

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Santa Rosa
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa



Informe final del Ejercicio Profesional Supervisado

Guía de procesos para un aislamiento provisional adecuado dirigido a estudiantes y docentes ante un posible caso positivo de Covid-19, en la Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”, Cuilapa, Santa Rosa.

Ponente: Elda Lily Pineda Molina
Registro Académico: 201740710
Código Único de Identificación: 1773872890601
Para optar al título de: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Id y enseñad a todos
Cuilapa, Santa Rosa, noviembre de 2022

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Santa Rosa
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa**



Informe final del Ejercicio Profesional Supervisado

Guía de procesos para un aislamiento provisional adecuado dirigido a estudiantes y docentes ante un posible caso positivo de Covid-19, en la Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”, Cuilapa, Santa Rosa.

Ponente: Elda Lily Pineda Molina

Registro Académico: 201740710

Código Único de Identificación: 1773872890601

Para optar al título de: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Licenciado Yoni Manuel Quevedo Barrera

Profesional Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado

Licenciada Elma Janeth Ramírez Sandoval

Profesional Revisora del Ejercicio Profesional Supervisado

Licenciado Elman Erik González Ramos

Coordinador de la carrera de Pedagogía, sección Cuilapa

Licenciado Walter Armando Carvajal Díaz

Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado, sección Cuilapa

Licenciado Manuel Orlando Bolaños Gudiel

Coordinador General de Exámenes de Graduación

Centro Universitario de Santa Rosa

Licenciado José Luis Aguirre Pumay

Director Centro Universitario de Santa Rosa

Id y enseñad a todos

Cuilapa, Santa Rosa, noviembre de 2022

Consejo Directivo
Centro Universitario de Santa Rosa

Licenciado José Luis Aguirre Pumay
Director y Presidente del Consejo Directivo

Licenciado Elmer Amilcar Carrillo Chávez
Coordinador Académico y Secretario del Consejo Directivo

Licenciado Walter Armando Carvajal Díaz
Representante de los Docentes Titulares del
Centro Universitario de Santa Rosa

Licenciado Alex Edgardo Lone Ayala
Representante de los Docentes Titulares del
Centro Universitario de Santa Rosa

Licenciado José Domingo González Morales
Representante de Egresados del
Centro Universitario de Santa Rosa

Perito en Administración Samuel Antonio Hernández del Cid
Representante Estudiantil del
Centro Universitario de Santa Rosa

Bachiller Héctor Edmundo Pablo Solís
Representante Estudiantil del
Centro Universitario de Santa Rosa

Coordinación Académica
Centro Universitario de Santa Rosa

Licenciado Elmer Amílcar Carrillo Chávez
Coordinador Académico

Licenciado Manuel Orlando Bolaños Gudiel
Coordinador General de Exámenes de Graduación

Licenciado Orlando Alexander Bardales Rodríguez
Coordinador de la carrera Administración de
Empresas, sección Cuilapa

Licenciado Héctor Antonio Arriaza Álvarez
Coordinador de la carrera Administración de
Empresas, sección Chiquimulilla

Licenciado Efraín Barrientos Jiménez
Coordinador de la carrera Ciencias Jurídicas y
Sociales, Abogado y Notario, sección Cuilapa

Licenciado Alex Edgar Lone Ayala
Coordinador de la carrera Ciencias Jurídicas y
Sociales, Abogado y Notario, sección Chiquimulilla

Licenciado José Apolonio Melgar Carrillo
Coordinador de la carrera Ciencias Jurídicas y
Sociales, Abogado y Notario, sección Nueva Santa Rosa

Licenciado Elman Erik González Ramos
Coordinador de la carrera Licenciatura en
Pedagogía y Administración Educativa, sección Cuilapa

Licenciado Selvin Minray Guevara Rivera
Coordinador de la carrera Licenciatura en
Pedagogía y Administración Educativa, sección Taxisco

Licenciado Juan Alberto Martínez Pérez
Coordinador de la carrera Licenciatura en
Pedagogía y Administración Educativa, sección Chiquimulilla

Ingeniero Agrónomo Nery Boanerges Guzmán Aquino
Coordinador de la carrera Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, sección
Nueva Santa Rosa

Dictamen EPS/RAE/No. 01-2022

Cuilapa, 2 de septiembre de 2022.

Licenciado Manuel Orlando Bolaños Gudiel,
Coordinador General de Exámenes de Graduación,
Centro Universitario de Santa Rosa USAC, Cuilapa,
Santa Rosa.

Reciba un cordial saludo deseándole toda clase de éxitos en sus actividades administrativas en el Centro Universitario de Santa Rosa, atentamente me dirijo a usted en atención al nombramiento No. CEGG-C01-2022 de la Coordinación General de Exámenes de Graduación, de fecha diecisiete de mayo de 2022, en el cual se me nombra **ASESOR** del Ejercicio Profesional Supervisado de la estudiante: **ELDA LILY PINEDA MOLINA**, quien se identifica con Registro Académico No. **201740710**, para lo cual se le brindó asesoría de su trabajo denominado: "GUÍA DE PROCESOS PARA UN AISLAMIENTO PROVISIONAL ADECUADO DIRIGIDO A ESTUDIANTES Y DOCENTES ANTE UN POSIBLE CASO POSITIVO DE COVID-19, EN LA ESCUELA OFICIAL DE PÁRVULOS EMILIA MEYER, CUILAPA, SANTA ROSA", y de manera muy atenta hacia usted le informo:

Qué como Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado, manifiesto que procedí a guiar, analizar y revisar el informe de la estudiante en mención, el cual contiene las fases exigidas por el normativo del Centro Universitario de Santa Rosa, observando lo siguiente:

- a) El trabajo cuenta con un contenido científico y técnico, debido a que da a conocer los procedimientos, técnicas e instrumentos que fueron utilizados para la recopilación de la información del desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado.
- b) El trabajo se encuentra redactado de forma clara y con palabras precisas para una mejor comprensión del lector, así también el uso de ejemplos y gráficas en desarrollo del contenido.
- c) El marco teórico contiene los temas necesarios para el refuerzo de conocimientos previos y bibliográficos en el desarrollo del informe.
- d) La realización del voluntariado o intervención profesional cuenta con todos sus componentes que dejan de forma clara la participación del estudiante.
- e) Las conclusiones y recomendaciones que se presentan en el informe, se encuentran relacionadas a los capítulos que se desarrollan en las diferentes fases realizadas en el Ejercicio Profesional Supervisado.
- f) El informe denota una excelente congruencia entre todos y cada uno de los capítulos que lo conforman.

Se Dictamina:

Que doy opinión favorable al trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado de la estudiante **Elda Lily Pineda Molina**, quien cumplió con las horas establecidas en la Unidad de Práctica en la institución mencionada y culminó su proyecto de manera satisfactoria y el informe que se identifica en el expediente respectivo, por lo que solicito se prosiga con la gestión administrativa para el nombramiento de revisor correspondiente.

Atentamente,



Licenciado **Manuel Quevedo Barrera**
Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado

Id y enseñad a todos



USAC
CUNSARO
Universidad de San Carlos de Guatemala



Dictamen EPS/RAE/ No. 01-2022
Cuilapa, 5 de septiembre de 2022.

Licenciado Manuel Orlando Bolaños Gudiel,
Coordinador General de Exámenes de Graduación,
Centro Universitario de Santa Rosa USAC,
Cuilapa, Santa Rosa

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus actividades administrativas en el Centro Universitario de Santa Rosa, atentamente me dirijo a usted en atención al nombramiento No. CEGG-C01-2022 de la Coordinación General de Exámenes de Graduación, de fecha diecisiete de mayo de 2022, en el cual se me nombra **REVISORA** del Ejercicio Profesional Supervisado de la estudiante: **ELDA LILY PINEDA MOLINA**, quien se identifica con Registro Académico No. **201740710**, para lo cual se le brindó asesoría de su trabajo denominado: "GUÍA DE PROCESOS PARA UN AISLAMIENTO PROVISIONAL ADECUADO DIRIGIDO A ESTUDIANTES Y DOCENTES ANTE UN POSIBLE CASO POSITIVO DE COVID-19, EN LA ESCUELA OFICIAL DE PÁRVULOS EMILIA MEYER, CUILAPA, SANTA ROSA", y de manera muy atenta hacia usted le informo:


Que, como Revisora del Ejercicio Profesional Supervisado, manifiesto que procedí a analizar el expediente de la estudiante Elda Lily Pineda Molina, el cual contiene las fases exigidas por el normativo del Centro Universitario de Santa Rosa, observando lo siguiente:

Le recomendé a la estudiante algunos cambios en la forma, estilo, gramática y redacción del informe del Ejercicio Profesional Supervisado, habiendo cumplido a cabalidad con los mismos, por lo tanto, procedo a emitir:

DICTAMEN FAVORABLE

Por lo que solicito se prosiga con la gestión administrativa que corresponda,

Atentamente,


Licenciada Elma Janeth Ramirez Sandoval
Revisora del Ejercicio Profesional Supervisado

Id y enseñad a todos



Licenciado Manuel Orlando Bolaños Gudiel
Coordinador General de Exámenes de Graduación
Centro Universitario de Santa Rosa USAC, Cuilapa, Santa Rosa

Licenciado Bolaños por este medio nos dirigimos a usted para remitirle la culminación del Ejercicio Profesional Supervisado de la estudiante:

Elda Lily Pineda Molina

Con Registro Académico No. 201740710, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, con el informe final titulado:

“GUÍA DE PROCESOS PARA UN AISLAMIENTO PROVISIONAL ADECUADO DIRIGIDO A ESTUDIANTES Y DOCENTES ANTE UN POSIBLE CASO POSITIVO DE COVID-19, EN LA ESCUELA OFICIAL DE PÁRVULOS EMILIA MEYER, CUILAPA, SANTA ROSA”.

Por lo que se le informa que ha solventado con satisfacción las enmiendas y sugerencias realizadas por el Asesor y Revisor respectivo, acreditándole en cada etapa una ponderación establecida por el Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado vigente en su Artículo Veinticinco, otorgándole el siguiente resultado:


Fase de investigación	14 puntos
Fase de fundamentación teórica	05 puntos
Fase del plan de acción de la intervención	05 puntos
Fase de ejecución del proyecto	34 puntos
Fase de voluntariado	15 puntos
Informe final	<u>24 puntos</u>
Total	97 puntos

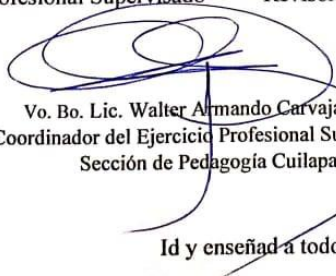
En base al resultado mostrado en las diferentes actividades realizadas en el Ejercicio Profesional Supervisado.

Se Dictamina

Que se aprueba el Ejercicio Profesional Supervisado de la estudiante: **Elda Lily Pineda Molina**, cumpliendo con todos los requerimientos establecidos en el Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado del Centro Universitario de Santa Rosa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acreditándole un resultado de (97) noventa y siete puntos.


Licenciado Yoni Manuel Quevedo Barrera
Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado


Licenciada Elma Janeth Ramirez Sandoval
Revisora del Ejercicio Profesional Supervisado


Vo. Bo. Lic. Walter Armando Carvajal Diaz
Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado
Sección de Pedagogía Cuilapa



C. Estudiante
c.c. Archivo

Id y enseñad a todos



USAC
CUNSARO
Universidad de San Carlos de Guatemala



Coordinación de Ejercicio Profesional Supervisado

Cuilapa, Santa Rosa 12 de septiembre del año dos mil veintidós

Solicitud Orden de Impresión. /No. 01-2022

Licenciado Manuel Orlando Bolaños Gudiel

Coordinador General de Exámenes de Graduación,

Centro Universitario de Santa Rosa

Su despacho

Estimado Licenciado Bolaños:

Atentamente me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades; al mismo tiempo solicitar orden de impresión del informe final del Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, titulado **Guía de procesos para un aislamiento provisional adecuado dirigido a estudiantes y docentes ante un posible caso positivo de covid-19, en la Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer, Cuilapa, Santa Rosa**, realizado por la estudiante Elda Lily Pineda Molina, registro académico **201740710**,; con código único de identificación **1773872890601**, la cual recibió dictamen favorable de asesor y revisor, así continuar el proceso de graduación.

Sin otro particular me suscribo de usted, respetuosamente.


Licenciado Walter Armando Carvajal Díaz
Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado
de la Carrera de Licenciatura Pedagogía y Administración Educativa



DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA -CUNSARO-
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,

Culapa, 04 de Octubre del año dos mil veintidós

Orden de Impresión 11/2022

Con vista en los dictámenes favorables que anteceden y a solicitud de la Coordinación de Exámenes de Graduación, con Ref.CGEG-Sol,01-13-2022, "NORMATIVO PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA" DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA -CUNSARO- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se autoriza impresión del trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado, titulado: "Guía de procesos para un aislamiento provisional adecuado dirigido a estudiantes y docentes ante un posible caso positivo de covid-19, en la Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer, Culapa, Santa Rosa", realizado por la estudiante: **Elda Lily Pineda Molina**, identificada con el registro académico número: 201740710 y con Código Único de Identificación número: 1773 87289 0601.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. José Luis Aguirre Pumay
Director

Centro Universitario de Santa Rosa

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a Obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Dedicatoria

A Dios

Por ser el artífice de sabiduría y el proveedor de vida, pilar fundamental que me mantuvo firme en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, para culminar con éxito dicha carrera.

A mis Padres

María Hermelinda Molina Mejía

Esteban Adolfo Pineda Castillo

Por guiarme en el camino correcto y darme apoyo en cada etapa de mi vida.

A mi Hija

Fátima María Castillo Pineda

A mis Hermanas

Mirna Elizabeth Pineda Molina

Greis Fabiola Pineda Molina

Por su cariño y por ser ejemplo de fortaleza para el alcance de mis metas.

Al Centro Universitario de Santa Rosa –Cunsaro-

Por ser casa de estudio, con una trayectoria invaluable, enfocado en el desarrollo de la enseñanza en el nivel superior, a través de la formación de profesionales capaces y honestos, con liderazgo y compromiso social.

A mi Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado

Licenciado Yoni Manuel Quevedo Barrera

Por su apoyo, paciencia y guía en todo el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, sin su capacidad humana y profesional no hubiese sido posible obtener resultados satisfactorios en el desarrollo del mismo.

Agradecimientos

A Dios

Por ser mi fortaleza, luz y acompañamiento para el logro de una meta más, y por darme la oportunidad de estar rodeada de personas valiosas con buenos testimonios de vida.

A mi familia

Por el apoyo incondicional y por motivarme a seguir luchando por alcanzar mis metas y objetivos.

Al Centro Universitario de Santa Rosa

Por las oportunidades brindadas durante mi formación en toda la carrera, por enseñarme que el ser educadora es una de las tareas más humildes, y por tal razón me ayudó a valorar el esfuerzo de cada uno de sus catedráticos al compartir conmigo sus conocimientos.

A mi Revisora

Elma Janeth Ramírez Sandoval

Por su ayuda en cada etapa del Ejercicio Profesional Supervisado.

Al Supervisor de todo el proyecto

Licenciado Walter Armando Carvajal Díaz

Por el apoyo invaluable en el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado, sin su eficiencia y eficacia no hubiese sido posible culminar con el proceso.

A la comunidad educativa

Especialmente a la directora de la Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”, Cuilapa, Santa Rosa

Marisabel Pérez Franco de Rodas

Por su disposición al brindarme la oportunidad de desarrollar el Ejercicio Profesional Supervisado en el centro educativo, que conlleva el aporte del proyecto pedagógico.

Tabla de contenido

Lista de tablas y/o cuadros.....	i
Lista de Figuras y/o fotografías.....	iii
Resumen.....	vii
Introducción.....	viii
Capítulo 1.....	1
1. Diagnóstico.....	1
1.1 Contexto.....	1
<i>1.1.1 Geográfico.....</i>	<i>1</i>
<i>1.1.2 Social.....</i>	<i>5</i>
<i>1.1.3 Histórico.....</i>	<i>9</i>
<i>1.1.4 Económico.....</i>	<i>11</i>
<i>1.1.5 Político.....</i>	<i>16</i>
<i>1.1.6 Filosófico.....</i>	<i>17</i>
<i>1.1.7 Competitividad.....</i>	<i>17</i>
1.2 Institucional.....	17
<i>1.2.1 Identidad institucional.....</i>	<i>17</i>
1.2.1.1 Nombre.....	17
1.2.1.2 Localización geográfica.....	18
1.2.1.3 Visión.....	18
1.2.1.4 Misión.....	18
1.2.1.5 Objetivos.....	19

1.2.1.6	Principios.....	19
1.2.1.7	Valores.....	20
1.2.1.8	Organigrama.....	21
1.2.1.9	Servicios que presta.....	21
<i>1.2.2</i>	<i>Desarrollo histórico.....</i>	<i>21</i>
1.2.2.1	Fundación.....	21
1.2.2.2	Fundadores.....	22
1.2.2.3	Relato cronológico.....	22
<i>1.2.3</i>	<i>Usuarios.....</i>	<i>24</i>
1.2.3.1	Directos.....	24
1.2.3.2	Indirectos.....	24
<i>1.2.4</i>	<i>Infraestructura.....</i>	<i>24</i>
1.2.4.1	Área total.....	25
1.2.4.2	Área construida.....	25
1.2.4.3	Área descubierta.....	25
1.2.4.4	Ambientes y destino.....	25
1.2.4.5	Estado de conservación.....	26
1.2.4.6	Locales disponibles.....	26
1.2.4.7	Condiciones y uso.....	26
<i>1.2.5</i>	<i>Proyección social.....</i>	<i>26</i>
<i>1.2.6</i>	<i>Finanzas.....</i>	<i>27</i>
1.2.6.1	Presupuesto.....	27
1.2.6.2	Análisis de flujo económico.....	28

1.2.6.3	Fuente de obtención de los fondos.....	28
1.2.6.4	Patrocinadores.....	28
1.2.6.5	Venta de bienes y servicios.....	28
1.2.6.6	Cartera de cuentas por cobrar.....	28
1.2.6.7	Acceso a créditos.....	28
1.2.6.8	Previsiones.....	28
<i>1.2.7</i>	<i>Política Laboral.....</i>	<i>29</i>
1.2.7.1	Procesos para contratar personal.....	29
1.2.7.2	Perfiles para los puestos.....	30
1.2.7.3	Procesos de capacitación.....	31
<i>1.2.8</i>	<i>Administración.....</i>	<i>32</i>
1.2.8.1	Planeamiento.....	32
1.2.8.2	Organización.....	32
1.2.8.3	Coordinación.....	33
1.2.8.4	Control.....	33
1.2.8.5	Supervisión.....	33
<i>1.2.9</i>	<i>Ambiente institucional.....</i>	<i>33</i>
1.2.9.1	Clima laboral.....	33
1.2.9.2	Relaciones interpersonales.....	34
1.2.9.3	Trabajo en equipo.....	34
1.2.9.4	Sentido de pertenencia.....	34
1.2.9.5	Compromiso.....	34
1.2.9.6	Liderazgo.....	34

1.3	Lista de deficiencias y/o carencias identificadas.....	35
1.4	Problematización de las carencias.....	35
1.4.1	Carencia-problema.....	35
1.4.2	Hipótesis-acción.....	37
1.5	Selección del problema.....	39
1.5.1	Propuesta de intervención-proyecto.....	39
1.6	Descripción de indicadores.....	40
1.6.1	<i>Viabilidad y factibilidad.....</i>	40
Capítulo 2.....		43
2.	Fundamentación Teórica.....	43
2.1	Elementos teóricos.....	43
2.1.1	<i>Perfil de egreso de los estudiantes.....</i>	43
2.1.2	<i>Competencias de grado.....</i>	44
2.1.3	<i>La persona humana.....</i>	46
2.1.4	<i>Derechos Humanos.....</i>	46
2.1.5	<i>Derecho a la educación.....</i>	47
2.1.6	<i>Conceptos de educación.....</i>	47
2.1.7	<i>Libertad de enseñanza.....</i>	48
2.1.8	<i>Derechos del niño.....</i>	48
2.1.9	<i>Definición de niñez y adolescencia.....</i>	48
2.1.10	<i>Educación inicial.....</i>	48
2.1.11	<i>Salud.....</i>	49
2.1.11.1	Descripción del concepto de salud pública.....	49

2.1.11.1.1	<i>Definición clásica (Dr. Winstow-1920)</i>	49
2.1.11.1.2	<i>Otras definiciones afines a la salud</i>	50
2.1.12	<i>Tipos de higiene</i>	51
2.1.13	<i>Guía didáctica</i>	51
2.1.14	<i>Objetivos</i>	52
2.1.15	<i>Contenidos</i>	52
2.1.16	<i>Estrategias metodológicas</i>	53
2.1.17	<i>Recursos de apoyo</i>	53
2.1.18	<i>Formas de organizar el trabajo</i>	53
2.1.19	<i>Funciones de las guías didácticas</i>	53
2.1.20	<i>Requisitos básicos que deberíamos tener presentes al confeccionar una guía</i>	54
2.1.21	<i>Proceso</i>	55
2.1.22	<i>Aislamiento social</i>	55
2.1.23	<i>Confinamiento</i>	55
2.1.24	<i>Derecho a la educación en el marco de la Pandemia COVID-19</i>	56
2.1.25	<i>Prevención</i>	56
2.1.26	<i>Contagio</i>	57
2.1.27	<i>Propagación COVID-19</i>	57
2.1.28	<i>Pandemia</i>	58
2.1.29	<i>Clases presenciales</i>	58
2.1.30	<i>Protocolo</i>	58
2.1.31	<i>El rol del docente</i>	59
2.2	<i>Fundamentación legal</i>	60

2.2.1	<i>Fundamento legal nacional</i>	60
2.2.1.1	Constitución Política de la República de Guatemala (1985).....	60
2.2.1.1.1	<i>Título I: La persona humana, fines y deberes del Estado</i>	60
2.2.1.1.2	<i>Sección séptima: Salud, seguridad y asistencia social</i>	61
2.2.1.1.3	<i>Capítulo II: Derechos sociales</i>	62
2.2.1.2	Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.....	63
2.2.1.2.1	<i>Título I: de la comisión de los Derechos Humanos</i>	63
2.2.1.3	Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91.....	63
2.2.1.4	Ministerio de Educación. Acuerdo Ministerial No. 1600-2022.....	64
Capítulo 3	65
3.	Plan de Acción.....	65
3.1	Identificación.....	65
3.1.1	Universidad.....	65
3.1.2	Centro.....	65
3.1.3	Licenciatura.....	65
3.1.4	Estudiante.....	65
3.1.5	Registro Académico.....	65
3.1.6	Código Único de Identificación.....	65
3.2	Título del proyecto.....	65
3.3	Problema seleccionado.....	65
3.4	Hipótesis - acción.....	65
3.5	Ubicación geográfica de la intervención.....	66

3.6	Ejecutor de la intervención.....	66
3.7	Unidad ejecutora.....	66
3.8	Descripción de la intervención.....	66
3.9	Justificación de la intervención.....	66
3.10	Objetivos.....	67
3.10.1	<i>Objetivo general</i>	67
3.10.2	<i>Objetivos específicos</i>	67
3.11	Metas.....	68
3.12	Beneficiarios.....	68
3.13	Actividades a desarrollar para el logro de los objetivos.....	69
3.14	Metodología de trabajo.....	69
3.15	Cronograma de actividades.....	70
3.16	Recursos.....	72
3.16.1	<i>Talento humano</i>	72
3.16.2	<i>Materiales</i>	72
3.16.3	<i>Técnicos</i>	73
3.16.4	<i>Tecnológicos</i>	73
3.16.5	<i>Físicos</i>	73
3.16.6	<i>Financieros</i>	73
3.16.6.1	Presupuesto.....	74
3.16.6.2	Fuentes de financiamiento.....	75
3.17	Evaluación.....	75
3.17.1	Modelo de instrumento de evaluación.....	76

Capítulo 4.....	77
4. Ejecución y sistematización de la intervención.....	77
4.1 Descripción de las actividades realizadas.....	77
4.2 Productos, logros y evidencias.....	79
4.2.1 <i>Productos</i>	79
4.2.2 <i>Logros</i>	80
4.2.3 <i>Evidencias</i>	81
4.3 Sistematización de la experiencia.....	144
4.3.1 <i>Actores</i>	144
4.3.1.1 Principales.....	144
4.3.1.2 Secundarios.....	144
4.3.1.3 Circunstanciales.....	144
4.3.2 <i>Acciones</i>	145
4.3.2.1 De Diagnóstico.....	145
4.3.2.2 De análisis.....	145
4.3.2.3 De planeación.....	145
4.3.2.4 De organización.....	145
4.3.2.5 De socialización.....	145
4.3.2.6 De dirección.....	145
4.3.2.7 De control.....	145
4.3.2.8 De gestión.....	146
4.3.3 <i>Resultados</i>	146
4.3.4 <i>Implicaciones</i>	146

4.3.4.1	Profesionales.....	146
4.3.4.2	Humanas.....	146
4.3.4.3	Educativas.....	147
4.3.5	<i>Lecciones aprendidas</i>	147
4.3.5.1	Académico.....	147
4.3.5.2	Social.....	147
4.3.5.3	Económico.....	148
4.3.5.4	Profesional.....	148
4.3.5.5	Personal.....	149
Capítulo 5.....		150
5.	Evaluación del proceso.....	150
5.1	Evaluación del diagnóstico.....	150
5.1.1	<i>Parte informativa</i>	150
5.2	Evaluación de la fundamentación teórica.....	154
5.2.1	<i>Parte informativa</i>	154
5.3	Evaluación del plan de acción.....	155
5.3.1	<i>Parte informativa</i>	155
5.4	Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención.....	159
5.4.1	<i>Parte informativa</i>	159
Capítulo 6.....		162
6.	El voluntariado.....	162
6.1	Plan del voluntariado.....	162
6.1.1	<i>Parte informativa</i>	162

6.1.1.1	Datos del estudiante.....	162
6.1.1.2	Datos de la institución.....	162
6.1.2	<i>Título</i>	162
6.1.3	<i>Ubicación física</i>	163
6.1.4	<i>Descripción de la actividad</i>	163
6.1.5	<i>Justificación</i>	163
6.1.6	<i>Objetivos</i>	164
6.1.6.1	Objetivo general.....	164
6.1.6.2	Objetivos específicos.....	164
6.1.7	<i>Metas</i>	164
6.1.8	<i>Beneficiarios</i>	165
6.1.8.1	Directos.....	165
6.1.8.2	Indirectos.....	165
6.1.9	<i>Metodología de trabajo</i>	165
6.1.10	<i>Actividades a realizar</i>	165
6.1.11	<i>Cronograma</i>	166
6.1.12	<i>Recursos</i>	168
6.1.12.1	Talento humano.....	168
6.1.12.2	Materiales.....	168
6.1.12.3	Técnicos.....	169
6.1.12.4	Tecnológicos.....	169
6.1.12.5	Físicos.....	169
6.1.12.6	Financieros.....	169

6.1.12.6.1	<i>Presupuesto</i>	169
6.1.12.6.2	<i>Fuentes de financiamiento</i>	170
6.1.13	<i>Evaluación</i>	170
6.2	Ejecución o evidencia de voluntariado.....	170
6.2.1	<i>Descripción</i>	170
6.2.2	<i>Productos y logros</i>	171
6.2.2.1	Productos.....	171
6.2.2.2	Logros.....	171
6.2.3	<i>Fotografías</i>	171
Capítulo 7	178
7.	Conclusiones, Recomendaciones y Bibliografías.....	178
7.1	Conclusiones.....	178
7.2	Recomendaciones.....	179
7.3	Referencias Bibliográficas.....	180
7.3.1	<i>Legislación</i>	181
7.4	E-grafía.....	181
Capítulo 8	182
8.	Apéndice y glosario.....	182
8.1	Apéndice.....	182
8.2	Glosario.....	198
Anexos	202

Lista de tablas y/o cuadros

Tabla 1/ Ambientes y destinos de la Escuela Oficial de Párvulos, Emilia Meyer.....	25
Tabla 2/ Carencia-problema.....	35
Tabla 3/ Hipótesis-acción.....	37
Tabla 4/ Indicador: Viabilidad del proyecto.....	40
Tabla 5/ Indicador: Factibilidad del proyecto.....	40
Tabla 6/ Indicador: Beneficiarios del proyecto.....	41
Tabla 7/ Indicador: Valor de los recursos para el proyecto.....	41
Tabla 8/ Indicador: Fondos económicos para el proyecto.....	42
Tabla 9/ Cronograma de actividades.....	70
Tabla 10/ Presupuesto del plan de acción.....	74
Tabla 11/ Fuentes de financiamiento.....	75
Tabla 12/ Descripción de actividades realizadas.....	77
Tabla 13/ Evaluación del diagnóstico.....	150
Tabla 14/ Evaluación de la fundamentación teórica.....	154
Tabla 15/ Evaluación del plan de acción.....	156
Tabla 16/ Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención.....	160
Tabla 17/ Cronograma de actividades del proyecto del voluntariado.....	166
Tabla 18/ Presupuesto del proyecto de voluntariado.....	169
Tabla 19/ Fuentes de financiamiento del proyecto de voluntariado.....	170
Tabla 20/ Cronograma general del Ejercicio Profesional Supervisado.....	186
Tabla 21/ Cronograma de actividades del diagnóstico.....	192

Tabla 22/ Presupuesto de gastos para desarrollar el diagnóstico institucional.....	196
--	-----

Lista de Figuras y/o fotografías

Figura 1/ Mapa de Cuilapa, Santa Rosa.....	2
Figura 2/ Rutas de acceso al municipio de Cuilapa.....	4
Figura 3/ Pirámide poblacional.....	6
Figura 4/ Puente de los Esclavos, de la aldea del mismo nombre.....	11
Figura 5/ Producción agropecuaria.....	14
Figura 6/ Motores económicos.....	15
Figura 7/ Organigrama institucional.....	21
Fotografía 1/ Guías de procesos impresas, listas para ser entregadas.....	81
Fotografía 2/ Reconocimientos impresos para las autoridades.....	81
Fotografía 3/ Carpetas para reconocimientos y un recuerdo para las autoridades.....	82
Fotografía 4/ Sala de exposición del proyecto, previo a su inicio.....	82
Fotografía 5/ Pruebas técnicas previas a la exposición del proyecto.....	83
Fotografía 6/ Estudiante ejecutora, dando la bienvenida a los participantes en la Conferencia.....	83
Fotografía 7/ Estudiante ejecutora dando inicio a la conferencia.....	84
Fotografía 8/ Presentación de diapositivas relacionadas con la guía pedagógica.....	84
Fotografía 9/ Presentación del proyecto ejecutado, área de aislamiento.....	85
Fotografía 10/ Entrega de la guía de procesos a la Directora Marisabel Pérez Franco de Rodas.....	85

Fotografía 11/ Entrega de la guía de procesos al Licenciado Walter Armando Carvajal Díaz, Coordinador y Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado, Sección Pedagogía Cuilapa.....	86
Fotografía 12/ Entrega de guía de procesos al Licenciado Elman Erik González Ramos, Coordinador de la carrera de Pedagogía, Cuilapa.....	86
Fotografía 13/ Entrega de guía de procesos al Licenciado Yoni Manuel Quevedo Barrera, Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado.....	87
Fotografía 14/ Entrega de la guía de procesos a la Profesora Ada Leticia Aldana y Marta Lidia Orozco, de la Escuela de Párvulos Emilia Meyer.....	87
Fotografía 15/ Fotografía oficial con las autoridades del centro educativo y el Centro Universitario de Santa Rosa.....	88
Fotografía 16/ Entrega de diploma, por su participación en la capacitación a la directora del establecimiento.....	88
Fotografía 17/ Entrega de diploma, por su participación en la capacitación a la Profesora Odaliz Velásquez, de la escuela de Párvulos Emilia Meyer.....	89
Fotografía 18/ Entrega de diploma, por su participación en la capacitación al Licenciado Walter Armando Carvajal Díaz, Coordinador y Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado.....	89
Fotografía 19/ Entrega de diploma, por su participación en la capacitación al Licenciado Yoni Manuel Quevedo Barrera, Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado.....	90
Fotografía 20/ Entrega de diploma, por su participación en la capacitación a la profesora con mayor trayectoria dentro de la Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer, Xiomara Aceituno Consuegra.....	90

Fotografía 21/ Entrega de Kit con insumos de protección contra el virus del Covid-19, Incluidos en el área de aislamiento.....	91
Fotografía 22/ Interventor del programa entrega de proyecto pedagógico, el Orador César Jiménez.....	91
Fotografía 23/ Socialización del proyecto pedagógico realizado dentro de la Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer.....	92
Fotografía 24/ Entrega del área de aislamiento a la comunidad educativa de la institución beneficiada.....	92
Fotografía 25/ Refrigerio para los participantes de la capacitación.....	93
Fotografía 26/ Entrega de refrigerio como parte de la planificación del programa.....	93
Fotografía 27/ Acta de entrega del proyecto pedagógico, primera parte.....	94
Fotografía 28/ Acta de entrega de proyecto pedagógico, segunda parte.....	95
Fotografía 29/ Vista panorámica del área disponible para la instalación de los nuevos paneles solares.....	172
Fotografía 30/ Estudiante ejecutora del proyecto, ubicada en la zona a instalar los paneles solares.....	172
Fotografía 31/ Verificación de la instalación por parte del profesional especializado en la instalación de paneles solares, con la estudiante ejecutora del proyecto.....	173
Fotografía 32/ Materiales adquiridos que fueron trasladados al techo de las instalaciones del Centro Universitario de Santa Rosa.....	173
Fotografía 33/ Paneles instalados en el Centro Universitario de Santa Rosa.....	174
Fotografía 34/ Estudiante ejecutora verificando la instalación de los paneles solares.....	174
Fotografía 35/ Estudiante Ejecutora, Profesional Asesor y Especialista en instalación	

de paneles solares corroborando todo el trabajo realizado.....	175
Fotografía 36/ Equipo de trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado Cohorte 2022....	175
Fotografía 37/ Acta de entrega del proyecto del voluntariado (Parte I).....	176
Fotografía 38/ Acta de entrega del proyecto del voluntariado (Parte II).....	177
Fotografía 39/ Nombramiento del Asesor el Ejercicio Profesional Supervisado.....	202
Fotografía 40/ Solicitud a la institución educativa para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado.....	203
Fotografía 41/ Acta de toma de posesión en la sede de práctica (Parte I).....	204
Fotografía 42/ Acta de toma de posesión en la sede de práctica (Parte II).....	205
Fotografía 43/ Constancia de participación en el taller y entrega del proyecto Pedagógico.....	209

Resumen

Como estudiante universitario previo a optar el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Centro Universitario de Santa Rosa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se debe cumplir con la planificación, ejecución y evaluación de todo lo relacionado con el Ejercicio Profesional Supervisado el cual tuvo una duración de 200 horas previa planificación y como sede de reuniones de trabajo las instalaciones del Centro Universitario de Santa Rosa, sección Cuilapa.

Dicho trabajo tuvo como sede la Escuela Oficial de Párvulos, Emilia Meyer, del municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa, el cual se puede definir como el producto de la sistematización y consecución de ciencia con tecnología, fundamentado en áreas como la investigación social, la administración, la organización, la sociología y la estadística, las cuales le dan un soporte técnico y científico a todo lo realizado, el mencionado trabajo le permite al estudiante ejecutor poner en práctica todo el aprendizaje adquirido durante la formación académica, y apoyar en la solución de las principales carencias que puedan estar afectando la funcionalidad de una institución o comunidad educativa. La ejecución de cada etapa del Ejercicio Profesional Supervisado demanda de los futuros graduandos, un compromiso que coadyuve e impulse el desarrollo social en el contexto educativo, y que su finalidad sea el bien común.

Palabras clave: Diagnóstico. Planificación. Ejecución. Necesidades. Evaluación.

Introducción

En el marco del desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa que impulsa la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del Centro Universitario de Santa Rosa, en fiel apego a lo estipulado en el normativo vigente, que rige los procesos finales del cierre de la carrera previo a optar al grado de Licenciados en Pedagogía y Administración Educativa, se presenta el informe respectivo en el cual se plasma todo el proceso relacionado con el proyecto titulado; Guía de procesos para un aislamiento provisional adecuado dirigido a estudiantes y docentes ante un posible caso positivo de COVID-19, en la Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”, Cuilapa, Santa Rosa. El cual permite la búsqueda de solución a la necesidad que presenta la reconocida institución educativa. Dicho documento está estructurado por ocho capítulos, que le facilita al estudiante ejecutor realizarlo de manera sistemática y congruente con la realidad contextual e institucional de la carrera descrita anteriormente.

Capítulo I. Diagnóstico: aquí inicia el proceso de trabajo de campo del Ejercicio Profesional Supervisado, tiene como base, la identificación de las carencias existentes en la institución seleccionada.

Capítulo II. Fundamentación teórica: todo trabajo investigativo requiere de una base científica, aquí se contemplan teorías que sustentan y validan la importancia de su desarrollo.

Capítulo III. Plan de acción: los principios administrativos señalan el lugar de la planeación en todo trabajo. Dicho capítulo contempla las líneas de acción para lograr el éxito en el proyecto a ejecutar.

Capítulo IV. Ejecución y sistematización de la intervención del proyecto: en este capítulo se especifican las acciones realizadas y se adjuntan las evidencias respectivas en relación con la ejecución del proyecto.

Capítulo V. Evaluación del proceso: aquí se adjuntan las evidencias obtenidas finalizadas las etapas respectivas, al unir las generan una nota final de aprobación del trabajo ejecutado.

Capítulo VI. El voluntariado: este espacio describe un trabajo realizado paralelamente al proyecto principal, generalmente se realiza en el mismo centro universitario.

Capítulo VII. Conclusiones, recomendaciones y bibliografías: presentan la opinión particular del estudiante ejecutor y una lista de fundamentos teóricos.

Capítulo VIII. Apéndice y glosario: se describen los documentos que le dan sustento a todo el trabajo ejecutado.

Capítulo 1

1. Diagnóstico

1.1 Contexto

1.1.1 Geográfico

- **Localización**

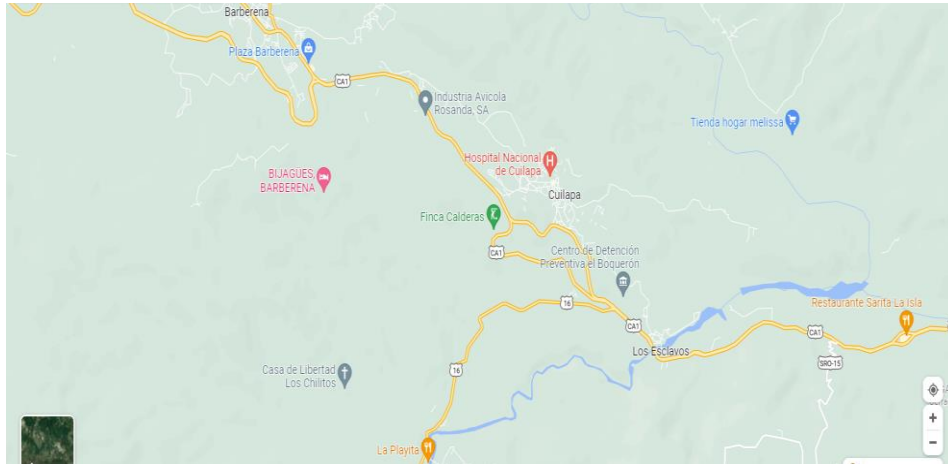
La Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer, tiene como contexto la comunidad establecida en Barrio La Parroquia, que se encuentra ubicado en el territorio del municipio de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa, en el casco urbano, limita al norte con el Juzgado de Previsión Social, al sur de la Catedral El Niño Dios y el monumento del “Centro de las Américas”.

- **Colindancias**

Cuilapa constituye la cabecera del departamento de Santa Rosa, se encuentra situado al centro del mismo y es reconocida como el “Centro de las Américas”. Cuilapa es uno de los 14 municipios que conforman el departamento de Santa Rosa, ubicado en la región suroriente del país con una extensión territorial de 365 kilómetros cuadrados. Según el Plan de Desarrollo Municipal realizado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República – SEGEPLAN-, en el año 2011 indica que Cuilapa dista de 63 kilómetros de la ciudad capital y se puede llegar a través de la carretera interamericana. Colinda al norte con Nueva Santa Rosa y Casillas (Santa Rosa); al este con Oratorio (Santa Rosa) y San José Acatempa (Jutiapa); al sur con Chiquimulilla, Santa María Ixhuatán y Oratorio (Santa Rosa); al oeste con Pueblo Nuevo Viñas y Barberena (Santa Rosa). La ciudad de Cuilapa se encuentra en los márgenes del río Cuilapa y al norte del río Los Esclavos.

Figura 1

Mapa de Cuilapa, Santa Rosa



Nota. Fuente: www.google.com.gt/maps

- **Extensión territorial**

Según el Instituto Geográfico Nacional (IGN) el municipio tiene una extensión territorial de 365 Km. Cuadrados. Mientras que el Instituto Nacional de Estadística (INE) le atribuye una extensión territorial de 213.9 kilómetros cuadrados. Cuenta con una altitud que oscila entre 1200 metros sobre el nivel del mar, a una latitud $14^{\circ}16'42''$ y una longitud de $90^{\circ}17'57''$. Según el Acuerdo Municipal el municipio de Cuilapa cuenta con 96 lugares poblados distribuidos de la siguiente manera: casco urbano, barrios, colonias, aldeas, caseríos y fincas.

- **Clima**

Cuilapa cuenta con clima cálido a templado y temperatura media que oscila entre 20°C a 28°C . La precipitación anual promedio es de 2000 – 2800 milímetros (IGN 2000). Cuando es época lluviosa el nivel de precipitación es bastante fuerte y destructiva en la zona, debido a sus diversos recursos naturales deteriorados, esto debido a la destrucción ambiental.

- **Suelo**

Cuilapa cuenta con suelos no arenosos, con capas alternas de materiales orgánicos y minerales, tienen un adecuado contenido de humedad la mayor parte del año. Son suelos bastante fértiles, y por sus características físicas y químicas, generalmente son muy buenos para la producción agrícola, su riqueza registra ganancias relacionados por el aprovechamiento de bosques.

- **Principales accidentes geográficos**

Según el Instituto Geográfico Nacional, como cabecera del departamento de Santa Rosa, sus accidentes geográficos más relevantes están, el Volcán Tecuamburro, la montaña de las Minas y 30 cerros. Lo riega 18 ríos, entre los más importantes se encuentra, el río Los Esclavos, río San Juan el cual ha sido utilizado para verter drenajes y a esto se debe su contaminación. La precipitación anual promedio es 2000 – 2800 milímetros.

- **Recursos naturales**

Se cuenta con suelo, agua, bosques, cerros que son los que identifican el área. El municipio presenta topografía variable, con altas pendientes y precipicios, con una altitud de 893 metros sobre el nivel del mar. Las riquezas de los suelos hacen que se cuente con diversos bosques, los cuales son aprovechados por los pobladores para generar ingresos y por lo tanto ganancias.

Es importante mencionar que la región del Barrio La Parroquia está rodeado por varios cerros siendo el más conocido el Cerro de la Cruz, El Pinito, El Sordo y Los Esclavos. El municipio se identifica por las distintas fincas siendo una de ellas, Finca La Perla, la cual cuenta con un nacimiento de agua que sirve de abastecimiento para la mayor parte de la población, debidamente administrada.

Cuenta con nueve (9) ríos entre los que destacan: Río San Juan, a las orillas del casco urbano, aunque forma parte del recurso natural, éste ha afectado en años anteriores gran parte de

construcciones de la localidad, en la actualidad las autoridades municipales retomaron este tema, realizaron el proyecto de construcción de un muro de contención y reducción de desechos que pobladores depositan en el mismo. El Amapa, Cuilapilla, El Barro, El Molino, Los Apantes, Los Esclavos, Matusal y Uta. Dos riachuelos, diecisiete quebradas y, las lagunetas: Los Llanos y San José. Lo más relevante de este municipio es la ganancia de bosques, éste cuenta con un bosque húmedo sub-tropical templado.

- **Vías de comunicación**

El acceso al municipio de Cuilapa, es desde el ingreso de la carretera que conecta a la ciudad capital y carretera a El Salvador. De la cabecera por la ruta nacional 2 hay 1 km. rumbo Sur al entronque con la carretera Interamericana CA-1. Por la misma en dirección Noreste son 9 ½ km. a la cabecera de Barberena y de allí, siempre rumbo Noreste, hay unos 55 kms.

El municipio se encuentra unido con sus poblados, así como con todos los municipios del departamento, por medio de rutas departamentales, roderas y veredas. La Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas ha realizado el asfaltado de 35 kms. En la ruta Cuilapa – Chiquimulilla, que atraviesa una importante zona de producción agropecuaria.

Figura 2

Rutas de acceso al municipio de Cuilapa



Nota. Fuente: Google Maps/2

- **División política**

Según el acuerdo municipal el municipio de Cuilapa cuenta con 96 lugares poblados distribuidos de la siguiente manera: casco urbano, barrios, colonias, fincas, aldeas como lo son: (Barillas, Los Esclavos, Joya de Limón, Los Matochos, El Molino, El Pinito, Los Pinos, Plan del Amate, Purificación de los Esclavos, San José, San Juan de Arana.), caseríos (Agua Tibia, Las Ánimas, La Bomba, Calderas, El Cielito, El Colmenar, La Conde, Los Corralitos, Cuesta Grande, Cuilapilla, Espinal, Graciela, Las Guacamayas, La Laguna, Laguna Seca, El Manguito, Montecillos, El Ojo de Agua, Plan de Ávila, El Polvón, La Providencia, Renacimiento, Rodeo Alto, Rodeo el Molino, San Mateo, Talpetates, Villa Graciela, El Zope). (Lanuza, s.f.)

1.1.2 Social

- **Proyección poblacional**

Cuilapa es un municipio donde una alta proporción de la población se identifica como no indígena solamente un 4% se identifica como indígena.

La población de Cuilapa es eminentemente joven habiendo un 55% menor de 25 años. Las edades de los pobladores son variables.

Cuilapa tenía en el 2002 una población total de 30, 951 habitantes siendo el 10.3% de población del departamento. Para 2010 se estima una población de 38,979 habitantes. Habiendo un crecimiento poblacional anual del 2.6% según el Instituto Nacional de Estadística (INE2002b), aproximadamente lo que implica grandes inversiones públicas para atender la creciente demanda de servicios.

La densidad poblacional del municipio para el 2010 es de 182 habitantes por kilómetro cuadrado, ubicando al municipio en el quinto lugar a nivel departamental.

Las microrregiones más densamente pobladas son: la cabecera municipal, el Molino y San

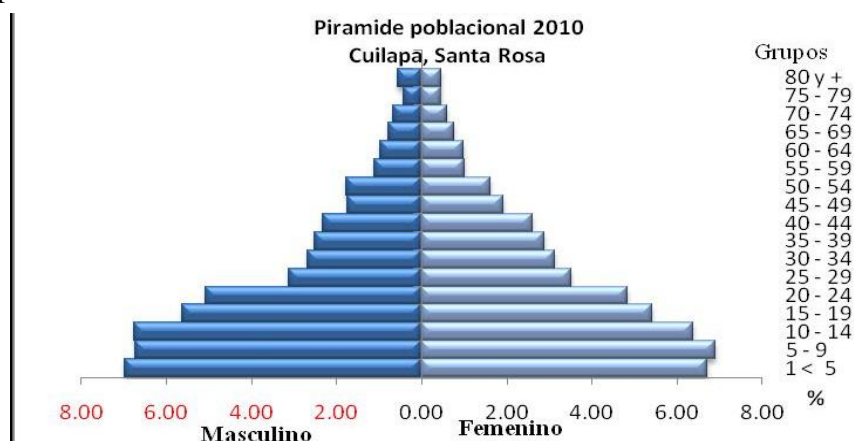
Juan de Arana. La población del municipio está concentrada en comunidades rurales (70%) y habiendo un 30% en el área rural.

Cuilapa es un municipio donde una alta proporción de la población se identifica como no indígena (96%) y solamente un 4% (1.185 personas) se identifica como indígena (Instituto Nacional de Estadística 2002 ^a) estando constituidos por personas que han emigrado hacia el municipio y se han asentado para instalar sus negocios o cortes de café. La población de Cuilapa es eminentemente joven, habiendo un 55% menor de 25 años.

Con base en el censo poblacional 2002 del Instituto Nacional de Estadística (INE), la proyección poblacional para el año 2017, estima que el municipio tendrá aproximadamente 48,147 habitantes, de los cuales 24,645 son mujeres (51%) y 23,502 hombres (49%). Al desagregar los datos por grupos etarios, se establece que la niñez constituye el 33% de la población, la adolescencia el 11%, el sector juventud cuenta con 23%, los adultos representan el 27%, mientras que los adultos mayores cuentan con 6% de representatividad en el municipio. (Política Pública Municipal para Prevención de Violencia y el Delito, Municipalidad de Cuilapa, Santa Rosa, 2017-2020)

Figura 3

Pirámide poblacional.



Nota. Fuente: Instituto Nacional de Estadística Censo Poblacional 2002.

- **Idioma**

En el municipio de Cuilapa, se habla idioma español, aunque no se tengan datos de personas que emigran de occidente en busca de trabajo.

- **Salud Pública**

Dentro del casco urbano se encuentra ubicado el Hospital Regional que lleva por nombre Licenciado Guillermo Fernández Llerena, con atención de especialidades médicas, como agradecimiento por la donación del terreno donde permanece en la actualidad la construcción de este centro asistencial, el cual es utilizado por pobladores no sólo del departamento, sino por todo el país, como apoyo al mismo se encuentra un centro de salud con categoría funcional de centros de atención médica permanente (CAP) con servicios de maternidad, en donde se tiene un horario ampliado de atención las 24 horas del día, los siete días de la semana, tres (3) puestos de salud fortalecidos en aldea Los Esclavos, san Juan de Arana y Los Matochos, 4 centros de convergencia que aspiran a tener atención en salud permanente, ubicados en Aldea Nueva Candelaria (Amapa), Nueva Esperanza, La Concepción y Barillas, un (1) hospital del IGSS con servicio de atención por accidentes, maternidad y enfermedad común, 12 farmacias, 17 clínicas médicas particulares y 1 sanatorio privado, siendo conjuntamente con Barberena y Chiquimulilla los municipios con la más variada oferta de servicios privados de salud en el departamento de Santa Rosa (MSPAS 2008).

- **Cobertura educativa**

Durante los últimos 10 años se han incrementado los servicios educativos sobre todo en el ciclo de educación primaria y preprimaria, de manera que hay establecimientos educativos en casi todas las comunidades del municipio.

Se ha incrementado cobertura de educación en el nivel medio mediante el aumento de

inversión pública enfocados en el mejoramiento de la infraestructura educativa, para brindar a los estudiantes una mejor calidad educativa y así apoyar el proceso de enseñanza de la población estudiantil.

Se cuenta con escuelas de párvulos, “Emilia Meyer”, “Las Delicias”, escuelas primarias, “Domingo Faustino Sarmiento”, “Víctor Manuel Monterroso”, institutos, “Doctor Juan José Arévalo Bermejo”, Escuela Nacional de Ciencias Comerciales “Prof. Jorge Hugo Barillas Méndez”, Escuela Normal Intercultural, colegios privados, Colegio Tecnológico Bilingüe “El Hermano Pedro”, Colegio Técnico Industrial Emanuel, Colegio Particular Mixto Bilingüe “Santa Familia”, en la actualidad se cuenta con el Colegio “Sagrado Corazón de Jesús” por medio del aporte a la comunidad de la institución Caritas, de la Diócesis de Santa Rosa de Lima, con sede en Cuilapa, universidades tanto públicas como privadas, la prestigiosa Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Mariano Gálvez, Da Vinci de Guatemala, para el servicio de la comunidad.

- **Costumbres y tradiciones**

Existe formación artística en el Centro Cultural, como talleres de pintura dirigidos a la niñez, talleres de artesanías impulsados por las obras sociales de la esposa del Alcalde Municipal, se cuenta con leyendas tradicionales como: la construcción del Puente de los Esclavos, la Llorona, el Cadejo y el Sombrerón, en el mes de diciembre se realizan los Juegos Florales por la Casa de la Cultura. Dentro de las tradiciones el 25 de diciembre se celebra la fiesta patronal dedicada al nacimiento del Niño Dios, imagen venerada por la fe que tuvo la gran mayoría de pobladores, al ser protegido el pueblo de una destrucción que se ocasionaría en tiempos de la guerrilla, por medio de una neblina densa, según cuenta la comunidad, el recorrido procesional, bailes y otras actividades sociales, también se celebra la feria de romería en honor al Señor de los Portentos, contemplada del 1 al 5 de agosto.

En la aldea Los Esclavos en honor a la Virgen de Candelaria, se llevan a cabo rituales con la participación de Nueva Santa Rosa y Mataquescuintla, resaltando la tradicional Zarabanda practicada por la comunidad. Dentro de sus tradiciones encontramos los convites y la peregrinación a pie de muchos feligreses hacia la tierra santa de Esquipulas, con un tiempo de duración de cuatro días.

1.1.3 Histórico

Cuilapa es un pequeño municipio y la cabecera del departamento de Santa Rosa localizado a 65 km de la Ciudad de Guatemala al sur oriente de la República de Guatemala. Anteriormente se llamó «Cuajiniquilapa».

Tras la independencia de Centroamérica en 1821, el Estado de Guatemala fue dividido en siete departamentos en 1825 y Cuajiniquilapa fue uno de los municipios originales del Estado en el departamento de Guatemala/Esquintla. Posteriormente, cuando el Estado de Guatemala fue convertido en la República de Guatemala el 21 de marzo de 1847 por el general conservador Rafael Carrera, Cuilapa pasó al distrito de Santa Rosa en el departamento de Mita en 1852.

En 1913 el poblado fue destruido completamente por un violento terremoto que obligó a que la cabecera del departamento de Santa Rosa fuera trasladada temporalmente a Barberena. Es conocido como «Centro de Las Américas» por estar localizado en el centro geográfico del Continente Americano.

El municipio de Cuilapa fue fundado el 8 de mayo de 1852, conocido anteriormente como Cuajiniquilapa", nombre que se deriva de cuajinicuil o Quijnicuil que significa en el lugar de los cuajinicuales o cuajiniquiles “cushin; y apan que significa “río”, lo que al unir los significados se conoce como “río de los cushines razón por la cual, a los oriundos del lugar, se les conoce como, “cushines o cushingos”. Según el Instituto Geográfico Nacional (IGN), durante la época prehispánica estuvo habitada por el señorío xinka, quienes fueron los primeros esclavos

formalmente hechos por los conquistadores, en el lugar en donde actualmente está asentada la aldea Los Esclavos.

El primer sentimiento humano y jurídico de Cuilapa se dio el 1 de agosto del año 1599 cuando el colono Juan de Mojadas obtuvo dos caballerías de tierra de la Real Corona. El 08 de marzo de 1913 Cuilapa fue destruido por un fuerte terremoto, siendo totalmente reconstruido por sus vecinos el 18 de octubre de 1920.

Cuilapa como el Centro de las Américas, se identifica con su himno “Que Viva Cuilapa”, del compositor cuilapense Jesús Nieves Rustrián, grabada en los estudios de Agayc. Chus era músico e integró la Marimba Cuajiniquil en los 60, recibió el Cushman de Oro y fue homenajeado en juegos florales por casa de la Cultura de Cuilapa, nuestra entidad declaró en 1988 como himno de Cuilapa, la canción de Chus el cual se interpreta en escuelas y diversos eventos.

- **Patrimonio histórico, cultural y arqueológico**

Dentro del Patrimonio cultural, se puede destacar la Catedral Niño Dios, el Puente de Los Esclavos, que, sin duda por su antigüedad, de historia se considera el más importante, su construcción data de 1952, de donde proviene uno de los legados de la cultura oral, como lo es la leyenda que acompaña su formación y que se continúa transmitiendo a las nuevas generaciones y que según cuenta el diablo participo en su edificación a cambio del alma de uno de los esclavos de la obra.

Existen varias versiones de la leyenda; sin embargo, todas coinciden en que hay una piedra del puente que siempre se cae, dado a que fue el lugar que el diablo, golpeó, secundario a su fracaso al no poder tomar el alma ofrecida.

Figura 4

Puente de los Esclavos, de la aldea del mismo nombre



Nota. Fuente: Hemeroteca PL

1.1.4 Económico

- **Población económicamente activa**

El 39% de la población mayor de 7 años del municipio de Cuilapa se considera económicamente activa según el censo 2002. El 38% de esta población económicamente activa (PEA) se identifica como trabajadores no calificados, lo que muestra la necesidad existente de impulsar la formación técnica de recursos humanos para la productividad. En el municipio se tiene presencia del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), pero las instalaciones del mismo y el personal no son suficientes para la demanda del municipio y departamento. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN 2009d).

- El 44% de la Población Económicamente Activa (PEA) trabaja en el agro, siendo la producción más importante la de cultivo de café, granos básicos (maíz y frijol) y piña. En la industria y el comercio trabaja el 33% sobre todo en las microrregiones casco urbano y San Juan de Arana.
- El 78% de la Población Económicamente Activa (PEA) está conformado por hombres y el 22% por mujeres esto ilustra que la economía está en manos de los hombres, y a la vez que no se valora el trabajo de la mujer en el hogar. La relación empleo población es del 37.37%. La proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) que trabaja por cuenta propia es el 33.29%, por lo cual no cuentan con prestaciones laborales ni seguro social, Instituto Nacional de Estadística (INE 2002^a).

- **Tenencia de la tierra**

El coeficiente de Gini con respecto a la tenencia de tierra a nivel municipal es de 0.864, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD 2005), lo que significa que en Cuilapa el 13.6% de la población tiene el control de las tierras, mientras el 86.4% no posee tierras para trabajar, siendo uno de los más altos de Santa Rosa e indica desigualdad.

Por lo que las familias se ven obligados a arrendar un terreno para poder cultivar su maíz y frijol para sustento de la familia, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN 2009d). La problemática agraria, que se deriva de la falta de tierra para trabajar se da más en Cuilapa y Los Matochos (SEGEPLAN 2009b).

- **Uso de suelo y agua**

En el municipio el 32% de la superficie cultivada está siendo utilizada para cultivos anuales o temporales, el 35% para cultivos permanentes, el 17% para pastos y el 11% por bosques. La

mayor proporción (90%) de suelos del municipio están sobre utilizados, según el mapa de intensidad de uso de la tierra del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA).

- **Zonas de producción agropecuaria**

Según el censo agropecuario del 2003, el municipio cuenta con un hato ganadero de 2,754 cabezas de ganado bovino. El área de total de pastos naturales y mejorados es de 3,117 manzanas, destacando el hecho de que solamente el 40% de las áreas de pastoreo son pastos mejorados. La crianza y manejo de ganado bovino es de doble propósito (leche y carne) explotándose con mayor intensidad en la microrregión del casco urbano, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN 2009b).

- **Cultivos y rendimientos**

Si dividimos la superficie total cultivada de 12,666 manzanas entre la población del municipio (30,951) da una media de 2,817 m²/per cápita. El cuadro siguiente muestra la producción agropecuaria del municipio, según número de fincas, superficie total cultivada, la producción y el rendimiento.

Dentro de los cultivos destacan, el café, maíz blanco, frijol negro, pastos naturales, banano, pacaya, naranja, maíz amarillo, pastos naturales para corte, caña de azúcar, limón, aguacate, sin faltar la piña como producto nuevo y de una alta calidad.

Figura 5

Producción agropecuaria

**Producción agropecuaria
Cuilapa, Santa Rosa**

Cultivo	Número de fincas	Superficie total cultivada (mz)	Producción obtenida (qq)	rendimiento qq/ mz
Café (cereza)	896	6,577	397,088	60
Maíz blanco	2,257	2,738	104,873	38
Frijol negro	2,045	2,366	24,147	-
Pastos naturales para pastoreo	52	1,837	-	-
Pastos mejorados para pastoreo	9	1,235	-	-
Banano	277	150	74,805	-
Pacaya	4	69	2,858	-
Piña	14	59	42,149	-
Naranja	228	50	26,404	-
Maíz amarillo	28	43	1,132	26
Pastos naturales para corte	4	29	-	-

Nota. Fuente: Plan de desarrollo Cuilapa, Santa Rosa

- **Motores económicos**

El principal motor de desarrollo del municipio es el cultivo de café, granos básicos, piña, caña de azúcar como uno de los motores potenciales es el turismo y el comercio en general, siendo fuentes generadoras de ingresos para las familias del mismo.

Figura 6

Motores económicos

Productos	Actividades secundarias que generan	Condiciones necesarias para su desarrollo	Ubicación geográfica	Potencial productivo (actual, dinámico, emergente y potencial)	Mercado (local, departamental, nacional, extranjero)
Café (P)	Mano de obra, beneficiado húmedo, abono orgánico	Asistencia técnica y mercados	Todo el municipio	Actual	Local departamental y
Maíz blanco y amarillo (P)	Tortillerías, molinos y comercio	Asistencia técnica, fertilizantes, semillas mejoradas y créditos	Todo el municipio	Actual (sub sistencia)	Local, departamental y nacional
Frijol (P)	Comercio	Asistencia técnica, fertilizantes, semillas mejoradas y créditos	Todo el municipio	Actual (sub sistencia)	Local, departamental y nacional
Caña de azúcar (P)	Mano de obra y agro industrialización	Asistencia técnica	Sector este del municipio	Dinámico	Local
Piña (P)	Mano de obra y comercio	Asistencia técnica	Sector centro del municipio	Emergente	Local departamental y
Ingenio de azúcar (S)	Mano de obra, azúcar, panela de dulce y alimentación de ganado.	Sector este del municipio	Dinámico	Nacional extranjero y
Beneficio húmedo de café (S)	Mano de obra y abono orgánico	Mejora de infraestructura y capacitación	Casco urbano, sector sur y este del municipio	Dinámico	Nacional
Turismo (T)	Mano de obra, restaurantes y hoteles	Vías de acceso, servicios básico, hoteles, restaurantes y promoción	Sector centro del municipio	Potencial	Local, departamental y nacional

Nota. Fuente: Plan de desarrollo Cuilapa, Santa Rosa

- **Turismo**

Como motor potencial el turismo, aprovechando su ubicación geográfica es importante mencionar que, entre sus atractivos turísticos, se encuentra el puente colonial los esclavos, ubicado en la aldea Los Esclavos que desde su fundación fue centro de tradiciones y actividades religiosas. El turismo aún no se ha desarrollado en el municipio, se cuenta con algunos lugares con gran potencial como lo son el río los esclavos, centro arqueológico “El Prado” y Laguneta Los Llanos de San José, que aún no se han explotado.

- **Asociaciones campesinas y empresariales**

En el municipio se encuentra una cooperativa integral de vivienda “Centro de las Américas” ubicado en el casco urbano, siendo su fin principal proporcionar un lugar adecuado donde habiten las personas. Además, se encuentra organizada una asociación de transportistas “microbuseros”.

- **Desarrollo empresarial y encadenamientos productivos:**

El municipio cuenta con una fábrica de agua “Don Juan,” que es la que se distribuye en la zona. Así mismo se realizan actividades relacionadas con la producción artesanal como lo son los tejidos de algodón, ebanistería, muebles de madera, cuero y gran variedad de plantas medicinales. En cuanto al desarrollo de actividades relacionadas con la producción industrial, se pueden mencionar ingenios de azúcar, varios de panela, beneficios de café, así como fábricas de ladrillos y de teja, fabricación de lazos, redes, canastos, entre otros. Por su ubicación geográfica, el municipio tiene fácil acceso para comercializar su producción hacia los mercados del departamento de Jutiapa y Guatemala, así como a la república de El Salvador (SEGEPLAN 2009d).

El municipio cuenta con una unidad de mercado municipal, está conformada por un (1) encargado, seis (6) personas encargadas de mantenimiento y cuatro (4) guardianes. Cuenta con 357 usuarios promedio de piso de plaza, el reglamento se encuentra en proceso de aprobación por parte del concejo municipal, no existe reglamento únicamente acuerdo municipal que norma la tasa administrativa, según la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN 2009e).

1.1.5 Político

Cuilapa como cabecera del departamento de Santa Rosa, está conformada por las diferentes autoridades, Gobernador Departamental, cuenta con asociaciones civiles y políticas dentro de ellas la Academia de la Policía Nacional Civil, Oficina de la Mujer, Casa de la Cultura, Hospital Regional, Alcohólicos Anónimos, Reserva Militar, instituciones de educación, el Palacio Municipal, contempla mejorar en especial la calidad de vida de sus habitantes, a través de programas como; servicios públicos municipales, educación, salud y asistencia social, desarrollo humano integral, medio ambiente, desarrollo urbano y rural, y red vial.

El Consejo Municipal de Cuilapa está integrado por el Alcalde Municipal, Esvin Fernando Marroquín Túpas, dos síndicos, un síndico suplente, cinco concejales y dos concejales suplentes, en el municipio de Cuilapa el Consejo Municipal de Desarrollo está integrado por 76 personas, 1 Alcalde Municipal, 6 representante de la municipalidad, 12 representantes de instituciones, 4 representantes de la sociedad civil y 43 representantes del Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural.

1.1.6 Filosófico

Resalta la religiosidad, basada en la práctica de la fe, el porcentaje mayoritario se enfoca en la iglesia católica, dando paso a otras prácticas como los son, la cristiana evangélica, testigos de Jehová, mormona, entre otras. El municipio de Cuilapa tiene dentro de su filosofía para la población valores como: la tolerancia, respeto, generosidad, por citar algunos.

1.1.7 Competitividad

En materia competitiva la producción de café, es uno de los mejores granos de exportación, altamente reconocido a nivel internacional por su calidad, dentro de su actividad comercial también se encuentra la producción de piña, maíz, frijol, banano, naranja, así también la extracción y venta de arena, material de construcción, compitiendo con otros productores de la región.

En materia deportiva, el municipio de Cuilapa es altamente competitivo en el fútbol, baloncesto, artes marciales, boxeo. En término artístico, el más ejecutado es el canto individual y grupal.

1.2 Institucional

1.2.1 Identidad institucional

1.2.1.1 Nombre. Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”

1.2.1.2 Localización geográfica. 1ª. Avenida 4-35, zona 4, Barrio La Parroquia, Cuilapa, Santa Rosa.

- **Vías de acceso**

La Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer, cuenta con 3 vías de acceso, al Norte con la Aldea Laguna Seca, al Sur con la calle que conduce al casco urbano de Cuilapa, al Oeste que conduce del Tribunal Supremo Electoral, los distintos accesos se encuentran pavimentados y de libre locomoción tanto de automóviles, motocicletas, moto taxi, bicicletas, como peatones.

1.2.1.3 Visión. Ser una institución educativa que cuente con los componentes pedagógicos requeridos, para formar a corto, mediano y largo plazo, ciudadanas y ciudadanos responsables, con principios y valores éticos, que se caracterice por el amor a Dios y a sus semejantes, que egresen del establecimiento educativo con una preparación adecuada para poder continuar sus estudios, como profesionales de éxito, comprometidos con el desarrollo profesional, familiar y social, que se encuentren debidamente capacitados para integrarse al mundo competitivo y globalizado, con las herramientas que les proveamos, a través de una educación con calidad, y seguir contando con el apoyo de la comunidad educativa, para ser en el futuro, una institución educativa de éxito.

1.2.1.4 Misión. Somos una institución educativa con amplia trayectoria en el campo de la formación académica y conductual de niños y niñas, proyectada en el proceso de estimulación temprana para el desarrollo de su personalidad, con base en la práctica de principios y valores que evidencian la formación integral en los menores, con docentes que poseen el nivel profesional y el perfil laboral que se requiere, nos distinguimos por ser una institución que brinda su servicio en

beneficio de toda la comunidad educativa, que impulsa el desarrollo cultural de la región, sin discriminación.

1.2.1.5 Objetivos.

a) Objetivos generales

- Darle cumplimiento al artículo 74, sección cuarta, de la Constitución Política de La República de Guatemala, que los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.
- Asegurar que todos los niños adquieran una educación de calidad, que dé respuesta a sus necesidades.

b) Objetivos específicos

- Facilitar un espacio adecuado, para que el menor pueda desenvolverse en un ambiente agradable.
- Impulsar en el niño el desarrollo de destrezas y habilidades, en sus diferentes formas de expresión.
- Estimular en el menor la creatividad, para que su desarrollo mental sea productivo.
- Promover la participación activa entre padres de familia y docentes, para que conjuntamente le den seguimiento al proceso de aprendizaje del menor.

1.2.1.6 Principios. Dentro de las instalaciones de la Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”, de Cuilapa, Santa Rosa, se desarrollan distintas acciones fundamentadas en algunos principios, como lo son:

- Libertad
- Verdad

- Respeto
- Dignidad
- Inclusión
- Transparencia
- Solidaridad
- Tolerancia
- Equidad

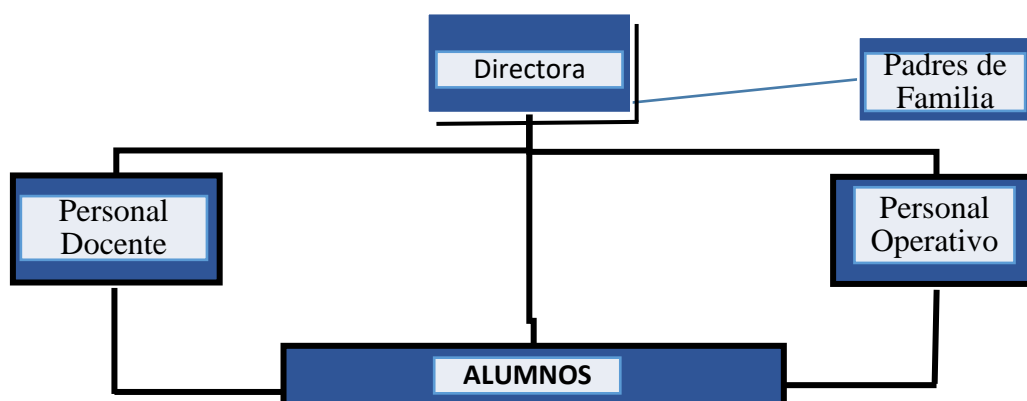
1.2.1.7 Valores. Dentro de la Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”, de Cuilapa, Santa Rosa, se practican una lista de valores, los cuales permiten que dentro de la comunidad educativa exista empatía, dentro de ellos se encuentran:

- Amor
- Amistad
- Justicia
- Bondad
- Responsabilidad
- Cooperación
- Tolerancia
- Agradecimiento
- Paz
- Lealtad
- Solidaridad
- Compromiso, entre otros

1.2.1.8 Organigrama. Organigrama Estructural de la Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”, Barrio La Parroquia, Cuilapa, Santa Rosa.

Figura 7

Organigrama institucional



Nota. Fuente: Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Oficial de Párvulos, Cuilapa, Santa Rosa.

1.2.1.9 Servicios que presta. Educación gratuita y de calidad, con base en principios y valores, para niños de, Pre-kínder de 4 años de edad, Kínder con niños de 5 años y Preparatoria con niños de 6 años, en horarios de 8:00 a 12:00, para el servicio de la comunidad del casco urbano y aldeas aledañas, del municipio de Cuilapa, Santa Rosa.

1.2.2 Desarrollo histórico

1.2.2.1 Fundación. La Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”, Jornada Matutina, ubicada en el municipio de Cuilapa, Santa Rosa, fue fundada según Acuerdo Gubernativo No. 27, de fecha 14 de abril de 1942, se encuentra en el tomo No. 01 de Acuerdo

Gubernativo del año 1942, por iniciativa de autoridades educativas, Alcalde Municipal señor Manuel de Jesús González, las profesoras María Raquel Fortuny y María Teresa Fernández.

En el año 1955 la Profesora Delia León de Castillo, como Directora por más de 25 años quien inicia la gestión para contar con un inmueble propio, con resultados exitosos.

Atiende el nivel de educación pre-primaria, cuenta con 6 salones de clase y tres provisionales (galeras), una oficina para dirección administrativa, cocina, servicios sanitarios 4 para niñas y 3 para niños, un mingitorio, 4 lavamanos rústicos, un área recreativa, se cuenta con 1 salón de aula integrada.

Cuenta con una directora, 8 maestras de sección presupuestadas, 1 maestra de educación especial y un contrato.

1.2.2.2 Fundadores. Los fundadores de la Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer” de Cuilapa, Santa Rosa, fueron: en el año 1942, las profesoras María Raquel Fortuny y María Teresa Fernández, en las antiguas instalaciones y en el año 1955 como fundadoras del nuevo edificio, las profesoras, Delia León de Castillo (Directora), Bernarda Lemus (Profesora), María del Carmen Arana (Profesora), Laura Arias (Conserje).

1.2.2.3 Relato cronológico. Debido a la necesidad de contar con una escuela de educación pre-primaria dentro de la localidad de Cuilapa, Santa Rosa, en el año 1942, por iniciativa de autoridades educativas, Alcalde Municipal señor Manuel de Jesús González, las profesoras María Raquel Fortuny y María Teresa Fernández, habilitaron un inmueble de la familia Yumán, para llevar a cabo este proyecto. En el año 1943 tomó posesión como Directora la profesora Catalina Morales de Valladares, en el año 1946 Micaela Hernández como Directora, en 1948 toma posesión María Raquel Fortuny como Directora del establecimiento.

En el año 1949 toma posesión como Directora la profesora María Cecilia Hernández, en el año 1950 tomó posesión como profesora, Elisa Hernández Abril, con Acta No. 10- “A” de

fecha 15 de febrero. El 30 de abril del año 1955 la profesora Delia Soledad de León Escamilla de Castillo, esposa del honorable Moisés Castillo, oriundo de Cuilapa, quien fue Directora por más de 25 años, contaba nada más con tres talentos humanos, las maestras Bernarda Lemus y María del Carmen Arana, y en la conserjería la señora Laura Arias, al ver el incremento de población con interés de superación, dio inicio a la gestión ante la municipalidad de Cuilapa, que se le apoyara con un terreno apropiado para darle continuidad al proceso de enseñanza; dada la situación en el año 1958 la municipalidad en respuesta a la solicitud donó el terreno y dieron inicio a la construcción del edificio.

En el año 1959 se inauguró el establecimiento educativo el cual funciona actualmente con el nombre de Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”, nombre que fue seleccionado por la señora Delia Soledad de León Escamilla de Castillo, como muestra de cariño a su recordada maestra de aula; tras la jubilación de la Maestra De León en el año 1984 tomo posesión la profesora Patricia Cifuentes, en el año 1996 se queda a cargo de la dirección la Maestra Xiomara Aceituno Consuegra.

Debido al incremento de población estudiantil se fueron dando las gestiones para contratar más personal, apto para llevar a cabo el proceso, en el año 1999 se nombra a la Maestra Marta Lidia Orozco como la nueva Directora del plantel.

Desde el año 2008 a la actualidad, asume la Dirección la Maestra Marisabel Pérez Franco de Rodas, quien debido a la demanda de estudiantes gestionó ante la municipalidad de Cuilapa, en la administración del señor Alcalde Rudy Castillo, un ambiente que pertenecía al Club de Leones, el cual ya no funcionaba en la localidad, que se encuentra anexa al edificio de la escuela, el 20 de abril del año 2009 fue autorizada para el debido funcionamiento como aula del Centro de Educación Especial, actualmente ya no está habilitada por los cambios climáticos, el espacio es reducido, así también debido al enjambre de temblores que afectó el pueblo de Cuilapa, por

seguridad se tomó esta decisión, de igual manera tras la jubilación de la maestra a cargo de la educación de niños especiales, ya no se realizó ninguna contratación para darle continuidad a esta labor.

La Escuela de Párvulos Emilia Meyer es una institución reconocida, por contar con personal capacitado al servicio de la comunidad educativa y cuenta con Resolución No. DTP-124-2009, otorgada por la Dirección Departamental de Educación Santa Rosa.

1.2.3 Usuarios

1.2.3.1 Directos.

- 320 alumnos
- 13 docentes
- 01 Directora

1.2.3.2 Indirectos.

- Padres de familia
- Municipalidad de Cuilapa
- Comunidad Educativa

1.2.4 Infraestructura

Cuenta con una sola planta donde se encuentran los salones de clase, amplio corredor de acceso a las distintas áreas, escenario, patio debidamente cementado, área de juegos, cocina, área de limpieza y sanitarios, la escuela se encuentra construida en forma cuadrada con block, debidamente repellada, pintada tanto el muro perimetral como los salones de clase. Se encuentra a orilla de calle con su respectiva acera peatonal pavimentada, y con distintos accesos para ingresar a la misma.

Está conformada por 11 salones de clase ventilados e iluminados con amplios ventanales,

un patio donde desarrollan actividades deportivas, una cocina, 4 sanitarios para niñas, 3 para niños y 1 mingitorio, 1 pila, un área con juegos infantiles a un costado de uno de los salones de clase, lo que no posee la escuela es un ambiente para la dirección, ya que por la población estudiantil se vio la directora en la necesidad de habilitarla como salón de clase. Además, dicha escuela cuenta con una sola puerta de acceso del exterior hacia el interior de las instalaciones.

1.2.4.1 Área total. 500 metros cuadrados

1.2.4.2 Área construida. 285 metros cuadrados

1.2.4.3 Área descubierta. En la actualidad el área descubierta es la del patio, donde anexos se encuentran los juegos infantiles, frente al escenario de usos múltiples y cuenta con 215 metros cuadrados, 6.5 de ancho y 33.08 de largo.

1.2.4.4 Ambientes y destino. En la actualidad la escuela cuenta con los siguientes ambientes:

Tabla 1

Ambientes y destinos de la Escuela Oficial de Párvulos, Emilia Meyer

Ambientes	Cantidad / Estado	Observaciones
Salones disponibles	11	
Áreas administrativas	No	No se cuenta con un espacio para Dirección debido a la demanda estudiantil.
Laboratorio de Computación	No	No se cuenta con un laboratorio de computación.
Área deportiva	01	Cuenta con un patio para usos deportivos del establecimiento.
Área recreativa	Sí	Cuenta con un área aproximadamente del 30% de área total de la institución para

Salón para educación especial	01	recreación de los niños. Actualmente no está funcionando por falta de personal.
Área para docentes	No	No se cuenta con área específica para reuniones con docentes.
Área para primeros auxilios	No	No se cuenta con área específica para atender primeros auxilios.
Área de carácter higiénico	No	No cuenta con área de carácter higiénico
Sanitarios	07	Se cuenta con sanitarios para niños y niñas.

Nota. Fuente: Dirección del establecimiento educativo.

1.2.4.5 Estado de conservación. Las instalaciones de la escuela se encuentran en perfectas condiciones, a pesar del tiempo de construcción, esto debido a la calidad del material.

1.2.4.6 Locales disponibles. No cuenta con locales disponibles, le hace falta un ambiente para la Dirección, ya que esta fue utilizada como aula de enseñanza, debido al incremento de población estudiantil y hasta el momento el mobiliario y equipo de la directora está ubicado en el pasillo.

1.2.4.7 Condiciones y uso. Su infraestructura se encuentra en buenas condiciones, el estado de las aulas en su mayoría es aceptable para el desarrollo del proceso educativo, cabe mencionar que una de ellas queda pequeña en relación a la población estudiantil, esto debido a que se tuvo que habilitar el ambiente de la dirección del plantel para brindar este servicio.

1.2.5 Proyección social

La Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer, se centra en la entrega en el trabajo educativo sin discriminación y en la importancia del menor como eje del proceso educativo. Este servicio es prestado para la comunidad de Cuilapa, aldea Laguna Seca, caserío Agua Tibia, caserío Cuilapilla; a niños que no cuentan con los recursos necesarios para pagar un

establecimiento privado, realizan diversas actividades donde ponen de manifiesto los logros obtenidos, que ha servido de fundamento para mantenerse dentro de los establecimientos educativos con mayor afluencia estudiantil.

Así también el aporte en la inclusión de niños y niñas con capacidades diferentes, por medio de la educación especial o educación diferencial, dándoles atención personalizada según las necesidades que ellos presenten, los alumnos con estas capacidades son atendidos por una maestra especializada, consciente de la realidad en la que se encuentra el menor y darle acompañamiento en su proceso para una debida inclusión dentro de la sociedad, tras la jubilación de la profesora asignada para este grupo de niños, ya no fue posible contratar una nueva, por lo que en la actualidad ya no prestan este servicio.

Como parte de su proyección se identifican con estudiantes próximos a ser profesionales, brindándoles la oportunidad de realizar su práctica docente, como su Ejercicio Profesional Supervisado dentro del establecimiento, mostrándoles empatía.

1.2.6 Finanzas

Lo que el Ministerio de Educación establece por medio de la Dirección Departamental de Educación, siendo fiscalizadas en base a los informes financieros que se envían a la dirección departamental, dentro del establecimiento cada año se integran las comisiones y una de ellas es la de finanzas, integrada por la profesora Ligia María Ruano, Karen Melisa Ruano y Aura Mercedes Herrarte. Asimismo, los programas educativos son manejados por el consejo de padres de familia.

1.2.6.1 Presupuesto. El presupuesto de la Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”, de Cuilapa, Santa Rosa, proviene de la asignación que realiza el gobierno por medio del Ministerio de Educación para darle cumplimiento a los programas educativos.

Dentro de los programas se encuentra:

- Gratuidad, el cual asignan Q.40.00 por niño de manera anual, de lo cual pueden invertir para material de limpieza y remozamiento, dentro de este último se incluyen la compra o reparación de puertas, ventanas, paredes.
- Valija didáctica Q. 220.00 por maestro.
- Programa de útiles escolares Q.50.00 por niño.
- Programa de alimentación Q.6.00 por niño, cada 25 días, dando un total de Q.150.00, dentro de este presupuesto deben contemplar los pagos de servicios básicos.

1.2.6.2 Análisis de flujo económico. Se contempla lo siguiente:

- Los salarios son cancelados del aporte que brinda el Ministerio de Educación.
- Los materiales necesarios como papelería y útiles para uso administrativos, reparaciones y construcciones menores, son financiados a través de gestiones del personal docente y administrativo del establecimiento educativo.

1.2.6.3 Fuente de obtención de los fondos. Del presupuesto que otorga el

Ministerio de Educación a la escuela, le asignan un porcentaje para el mantenimiento de la misma.

1.2.6.4 Patrocinadores. No se cuenta con patrocinadores.

1.2.6.5 Venta de bienes y servicios. No se cuenta con ventas específicas dentro del establecimiento.

1.2.6.6 Cartera de cuentas por cobrar. No se cuenta con el mencionado rubro.

1.2.6.7 Acceso a créditos. No se tiene acceso a los mismos.

1.2.6.8 Previsiones. Se cuenta con una Comisión de Finanzas que es la encargada de las gestiones pertinentes para subsanar las necesidades prioritarias de la institución educativa.

1.2.7 Política laboral

El personal que labora en la escuela es contratado por medio del sistema de contrataciones del Estado, de docentes del sistema educativo, por medio del Ministerio de Educación, conforme a la normativa de las convocatorias o bajo el renglón presupuestario 011 (puestos permanentes) o renglón 021 (contrato temporal).

Dado el caso a la escuela le falte personal, la función de la directora es informar a la Dirección Departamental de Educación asignada, para que por medio de la misma se promueva la convocatoria.

1.2.7.1 Procesos para contratar personal. De acuerdo al Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación, Acuerdo Gubernativo Número 225-2008, en el artículo 25.- Dirección de Recursos Humanos, establece que: La Dirección de Recursos Humanos, que podrá utilizar las siglas DIREH, es la dependencia del Ministerio de Educación responsable de formular e implementar políticas y estrategias para desarrollar y administrar el recurso humano que labora en la institución, y que tendrá las funciones siguientes:

- a) Proponer e implementar políticas, normativas, estrategias, procesos y procedimientos en materia de recursos humanos.
- b) Coordinar, evaluar y proponer los procesos y procedimientos de dotación y clasificación de puestos, así como la asignación de compensaciones, reclutamiento, selección, nombramiento y contratación del personal docente administrativo.
- c) Coordinar la administración del sistema de nómina y del sistema de información de recursos humanos.
- d) Conocer y tramitar el procedimiento de sanciones y despido del personal docente y administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Servicio Civil y su Reglamento.

- e) Coordinar la relación interinstitucional de las dependencias del Ministerio, en todo lo referente a la capacitación del personal administrativo.
- f) Diseñar e implementar los mecanismos de evaluación del desempeño del personal administrativo.

1.2.7.2 Perfiles para los puestos. En el Ministerio de Educación existe un manual de perfil de puestos según el área que aplique el interesado, ya sea director, administrativo, docente, operativo, entre otros.

En el centro educativo el Director debe tener conocimiento y pleno dominio del proceso administrativo de los aspectos técnico pedagógicos y de la legislación educativa vigente relacionada con su cargo y centro educativo que dirige, debe planificar, organizar, orientar, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones administrativas del centro educativo en forma eficiente, asumir conjuntamente con el personal a su cargo la responsabilidad de que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en el marco de los principios y fines de la educación, responsabilizarse por el cuidado y buen uso de los muebles e inmuebles del centro educativo, mantener informado al personal de las disposiciones emitidas por las autoridades ministeriales, representar al centro educativo en todos aquellos actos oficiales o extraoficiales que son de su competencia, realizar reuniones de trabajo periódicas con el personal docente, técnico, administrativo, educandos y padres de familia de su centro educativo, propiciar y apoyar la organización de asociaciones estudiantiles en su centro educativo, apoyar y contribuir a la realización de las actividades culturales, sociales y deportivas de su establecimiento, propiciar las buenas relaciones entre los miembros del centro educativo e interpersonales de la comunidad en general, respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa, promover acciones de actualización y capacitación técnico-pedagógica y administrativa en coordinación con el personal docente, apoyar la organización de los trabajadores educativos a su

cargo.

Es importante hacer notar que se considera de vital importancia que el perfil del docente sea profesional, capacitado, responsable, creativo, colaborador en las distintas áreas de trabajo cuando se requiera, que sea integrador, reflexivo, creativo, formador, empático, motivador, respetuoso, tolerante, innovador, mediador, organizado, disciplinado que fomenten, entre niños y niñas, la familia y la comunidad actitudes positivas hacia la comprensión y la valoración de la forma de vida.

El perfil del operativo ser una persona responsable, con amplio conocimiento de las atribuciones según el cargo al que opta, limpio, colaborador, respetuoso con toda la comunidad educativa, cuidadoso, organizado, poseer actitud positiva, compromiso, lealtad, tiempo, discreto, enfoque al cumplimiento de instrucciones.

1.2.7.3 Procesos de capacitación. Este proceso lo aplican en la institución, de conformidad con la Ley de Educación Nacional en su Artículo 67°. Investigación Pedagógica y Capacitación. El Ministerio de Educación tendrá a su cargo la ejecución de las políticas de investigación pedagógica, desarrollo curricular y capacitación de su personal, en coordinación con el consejo Nacional de Educación, de conformidad con el Reglamento de esta Ley.

De acuerdo al Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación, Acuerdo Gubernativo Número 225-2008, en el Artículo 25.- Dirección de Recursos Humanos, establece que: La Dirección de Recursos Humanos, que podrá utilizar las siglas DIREH, es la dependencia del Ministerio de Educación responsable de formular e implementar políticas y estrategias para desarrollar y administrar el recurso humano que labora en la institución.

El Departamento de Capacitación y Evaluación del desempeño de la Dirección de Recursos Humanos, será responsable de consolidar el plan general de capacitación y realizar la programación para la ejecución del mismo y enviarlo al Viceministro Administrativo, para ser

autorizado, en el caso de requerir capacitaciones que no se encuentren dentro del plan general de capacitación, cada dependencia deberá enviar el formulario de solicitud de capacitación, debidamente firmado por el Director de la dependencia solicitante al Departamento de Capacitación y Evaluación del Desempeño de la Dirección de Recursos Humanos, el establecimiento vela para que sus trabajadores sean capacitados y actualizados, de conformidad con la plaza que ocupan y en base a las necesidades que se tengan, con el fin de buscar el desarrollo personal como institucional.

1.2.8 Administración

El proceso de administración en la Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer, se maneja conforme a su estructura organizacional y al conocimiento de las teorías administrativas, los lineamientos generales se dan atendiendo a la jerarquía institucional, del Director hacia su equipo de docentes, alumnos, personal operativo, y en la actualidad hacia la comisión de padres de familia, quienes están involucrados en el programa de riesgo por pandemia. En todo el proceso se aplican principios democráticos y participativos, con el fin de garantizar el logro de los objetivos que se persiguen.

1.2.8.1 Planeamiento. Como institución educativa encargada de formar ciudadanos a corto, mediano y largo plazo, no puede obviarse uno de los temas más importantes del proceso administrativo, a lo cual dentro de la escuela se manejan planes bimestrales y anuales, en materia administrativa la directora maneja el Plan Operativo Anual, para el efecto están integrados por comisiones específicas responsables de la ejecución de las actividades. Es importante mencionar que también se cuenta con el Proyecto Educativo Institucionalizado que potencializa la filosofía del establecimiento en mención.

1.2.8.2 Organización. La cultura organizacional permite fortalecer las acciones de la dirección del establecimiento educativo, lo anterior es la clave para alcanzar los objetivos

deseados y tomar las decisiones correctas en beneficios de la comunidad educativa, por lo que debido a su estructura jerárquica es necesario que exista un equilibrio entre la participación del personal y el director, es decir la responsabilidad debe ser compartida, por tal razón en el establecimiento se encuentran organizados por comisiones, como los son: Comisión de Ornato, Comisión de Cultura, Comisión de Evaluación, Comisión de Finanzas, Comisión de Lectura, Comisión de Deportes, Comisión de Riesgos, entre otras.

1.2.8.3 Coordinación. Este proceso está bajo la responsabilidad de, Marisabel Pérez Franco de Rodas, quien actualmente ocupa el puesto de Directora del plantel, quien con liderazgo y entereza ha logrado integrar al equipo de trabajo, por medio de reuniones semanales con el fin de motivar al personal, tanto en actividades docentes, como recreativas.

1.2.8.4 Control. Se lleva a cabo por medio de reuniones una vez por semana si fuese el caso, con la finalidad de darle seguimiento a las actividades plasmadas dentro de sus planificaciones, y el análisis de cumplimiento de los programas educativos. Así también se poseen libros de asistencia y actas para control interno.

1.2.8.5 Supervisión. El proceso de supervisión es constante debido a la cantidad de tareas que los docentes reciben de sus alumnos, todos los días lunes, por medio de los padres de familia, y por la buena comunicación que hay dentro del equipo de trabajo se plantean las diversas situaciones, positivas como negativas.

Su finalidad es encontrar soluciones que den respuesta a las necesidades que se presenten, de esta manera se determina si se está cumpliendo con las planificaciones realizadas, son obviar el trabajo que realiza el personal operativo que también es supervisado.

1.2.9 Ambiente institucional

1.2.9.1 Clima laboral. El ambiente laboral es estable, derivado a la buena y constante comunicación que existe entre directora y todo el personal que labora dentro de la

institución, donde cada talento humano practica diversos valores para fomentar un ambiente agradable, el clima laboral es óptimo para la realización de las actividades diarias.

1.2.9.2 Relaciones interpersonales. Las relaciones interpersonales que se dan dentro de esta institución son excelentes, resultado de la influencia positiva que posee cada elemento humano y la praxis de principios y valores, con el fin de alcanzar los objetivos planteados, en beneficio de la comunidad educativa.

1.2.9.3 Trabajo en equipo. El cumplimiento de todos los indicadores anteriores, es el resultado de la lealtad del grupo de trabajo que se encuentra en esta institución educativa, se puede percibir la disposición, el compromiso armonioso que pone de manifiesto todo el personal, en la búsqueda de resultados exitosos en todas las actividades planificadas.

1.2.9.4 Sentido de pertenencia. Cada docente está identificado con su labor educativa, su trayectoria dentro del establecimiento genera un ambiente confiable, donde su vocación los lleva a ser sensibles a las necesidades de la población educativa de la escuela de párvulos.

1.2.9.5 Compromiso. El principal interés del personal docente de la Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer, es la formación a corto, mediano y largo plazo de niños y niñas, responsables, con principios y valores éticos, el amor y entrega que demuestran en el desarrollo del proceso educativo, es esencial para crear en los menores un espíritu competitivo, que se caractericen por el amor a Dios y a sus semejantes, que les permita la inclusión en la sociedad, persiguiendo en todo momento el bien común.

1.2.9.6 Liderazgo. El personal que labora en la Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer, se caracteriza por su liderazgo en todas las acciones que realizan dentro y fuera del plantel, las tomas de decisiones por el bien común son muy acertadas y aceptadas por todo el equipo de trabajo, la influencia positiva que se denota en el grupo hace que trabajen con

entusiasmo hacia el logro de sus metas y objetivos.

1.3 Lista de deficiencias y/o carencias identificadas

- No se cuenta con un ambiente para dirección
- No existe la implementación de área verde para la recreación de los niños.
- No se cuenta con medidor adecuado para la toma de temperatura.
- No existen sanitarios específicos para niños y docentes.
- No cuenta con una guía para la implementación de un área de aislamiento ante el surgimiento de posibles contagios; derivado de la pandemia actual.
- Insuficientes archivos para resguardar documentos de importancia, específicamente para dirección.
- Existen construcciones peligrosas alrededor de los espacios educativos.
- No se cuenta con áreas específicas para la práctica de deportes.

1.4 Problematización de las carencias

1.4.1 Carencia-problema

Tabla 2

Carencia-problema

Carencias	Problemas
No se cuenta con un ambiente para dirección.	¿Cómo se podrá gestionar la construcción de un ambiente exclusivo para la dirección del establecimiento?
No existe la implementación de área verde para la recreación de los niños.	¿Qué hacer para implementar un espacio adecuado donde se encuentre el área verde para la recreación de los niños?

No se cuenta con un medidor adecuado para la toma de temperatura.	¿A quién recurrir para gestionar la adquisición de un termómetro adecuado para uso exclusivo al ingreso de los estudiantes al establecimiento?
No existen sanitarios específicos para niños y docentes.	¿Dónde se puede gestionar para poder implementar el proyecto de ampliación de los servicios sanitarios?
No cuenta con una guía para la implementación de un área de aislamiento ante posibles contagios, derivado de la pandemia actual.	¿Cómo elaborar una guía para la implementación de un área de aislamiento ante posibles contagios, derivado de la pandemia actual?
Insuficientes archivos para resguardar documentos de importancia, específicamente para dirección.	¿Qué acciones se deben implementar para poder adquirir archivos para el establecimiento?
Existen construcciones peligrosas alrededor de los espacios educativos	¿Cuáles serán las mejores estrategias que se pueden aplicar para minimizar los riesgos existentes a lo externo de la institución educativa?
No se cuenta con áreas específicas para la práctica de deportes.	¿Qué mecanismos de gestión se deben realizar para poder lograr la construcción de instalaciones deportivas acordes a la edad de la población escolar?

1.4.2 Hipótesis-acción

Tabla 3

Hipótesis-acción

Problema (pregunta)	Hipótesis-acción
¿Cómo gestionar la construcción de un ambiente exclusivo para el funcionamiento de la dirección del establecimiento?	Si se gestiona la construcción de un ambiente para dirección, las condiciones laborales mejorarán y se contará con privacidad para los asuntos de interés de la comunidad educativa.
¿Cómo implementar un área verde para la recreación de los estudiantes?	Si se logra organizar un espacio apto para construir un área verde para los estudiantes, se estará logrando un impacto positivo en la salud mental de los niños, y se fomentará la imaginación y el juego creativo.
¿Cuáles son las acciones que se deben aplicar para la adquisición de un termómetro adecuado para uso exclusivo al momento de ingresar al establecimiento?	Si se cuenta con el aparato para medir la temperatura adecuado las condiciones sanitarias necesarias por la pandemia mejorarán significativamente.
¿Cómo gestionar la ampliación de los servicios sanitarios?	Si se gestiona la instalación de un servicio sanitario solo para docentes, y paralelamente solo para estudiantes, esto acorde a la cultura y contexto local,

	entonces habrá privacidad para ambos, se promoverán entornos saludables y libres de contagios.
¿Cómo elaborar e implementar una guía que incluya procesos significativos que coadyuven a la toma de decisiones positivas ante posibles contagios de Covid-19 dentro de la institución educativa?	Si se elabora e implementa una guía detallada, en relación a un área de aislamiento por contagios, para niños y docentes, entonces se fortalecerán los protocolos de bioseguridad establecidos por la pandemia y se facilitará el accionar docente, en el momento de surgir un caso positivo en la institución.
¿Cómo se puede gestionar la adquisición de mobiliario y equipo apropiado para la administración institucional?	Si se solicita al ente encargado de proporcionar el mobiliario y equipo adecuando, para el uso de la comunidad educativa, se mejorará el desarrollo de las actividades dentro de la escuela.
¿Qué acciones se debe implementar para minimizar los riesgos a lo externo de la institución educativa?	Si se interactúa con los representantes de la empresa Claro y Ministerio Público, del riesgo que corre la comunidad educativa, por la construcción de torre y edificio a la orilla del muro perimetral de la escuela, se podrían implementar medidas de seguridad

conjuntas, que permitan un ambiente seguro y confiable para todos.

<p>¿Cómo se podría gestionar la construcción de un espacio adecuado para la práctica de deportes dentro del establecimiento educativo?</p>	<p>Si se gestiona ante la municipalidad correspondiente la construcción de una cancha deportiva, las condiciones psicológicas derivado de la pandemia en los estudiantes mejorarían significativamente.</p>
--	---

Nota. Fuente: Normativo vigente del Ejercicio Profesional Supervisado CUNSAO 2017/Elda Lily Pineda Molina.

1.5 Selección del problema

1.5.1 Propuesta de intervención-proyecto

El resultado del análisis contextual e institucional que se obtuvo luego de terminado todo el proceso de investigación, determinó que de conformidad con la realidad actual de convivencia provocada por la pandemia Covid-19, obliga a impulsar estrategias que permitan mantener los protocolos de bioseguridad en este regreso a clases, de la escuela oficial de párvulos Emilia Meyer, habilitando un área de aislamiento en un posible caso positivo del virus, tanto para docentes como estudiantes, por lo cual se plantea como alternativa de solución el proyecto denominado, “Guía de procesos para un aislamiento provisional adecuado, dirigido a estudiantes y docentes, ante un posible caso positivo de Covid-19 en la Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”, del municipio de Cuilapa, Santa Rosa”.

1.6 Descripción de indicadores

1.6.1 Viabilidad y factibilidad

Tabla 4

Indicador: Viabilidad del proyecto

Indicador	Si	No
¿Se cuenta con el permiso por parte de la institución para realizar el proyecto?	X	
¿Se cumple con los requisitos necesarios para la realización del proyecto?	X	
¿Existe alguna oposición relacionada con la realización del proyecto?		X

Nota. Fuente: Normativo Vigente del Ejercicio Profesional Supervisado CUNSARO 2017/Elda

Lily Pineda Molina.

Tabla 5

Indicador: Factibilidad del proyecto

Indicador	Si	No
¿Está bien definida la ubicación para la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene una idea clara de la magnitud del proyecto?	X	
¿El tiempo estimado para la realización del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene claridad en cuanto a las actividades que se realizarán?	X	
¿Existe disponibilidad del talento humano requerido?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está definida con claridad la ruta de acción para la realización del proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de los involucrados en el proyecto?	X	

¿Se cuenta con la certeza jurídica para realizar el proyecto? X

Nota. Fuente: Normativo Vigente del Ejercicio Profesional Supervisado CUNSARO 2017/Elda

Lily Pineda Molina.

Tabla 6

Indicador: Beneficiarios del proyecto

Indicador	Si	No
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están realmente de acuerdo con la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a ejecutar y darle sostenibilidad al proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican las ventajas de la ejecución del proyecto?	X	

Nota. Fuente: Normativo Vigente del Ejercicio Profesional Supervisado CUNSARO 2017/Elda

Lily Pineda Molina.

Tabla 7

Indicador: Valor de los recursos para el proyecto

Indicador	Si	No
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?		X
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	

¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	X	
¿Los pagos se harán con cheque?		X
¿Los pagos se harán en efectivo?	X	
¿Es necesario pagar impuestos?		X

Nota. Fuente: Normativo Vigente del Ejercicio profesional Supervisado CUNSARO 2017/Elda

Lily Pineda Molina.

Tabla 8

Indicador: Fondos económicos para el proyecto

Indicador	Si	No
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagará con los fondos de la institución intervenida?		X
¿Será necesario gestionar crédito?		X
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?	X	
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		X

Nota. Fuente: Normativo Vigente del Ejercicio Profesional Supervisado CUNSARO 2017/Elda

Lily Pineda Molina.

Capítulo 2

2. Fundamentación Teórica

Al listar las carencias de la Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”, de Cuilapa, Santa Rosa, se prioriza la redacción de una Guía de procesos para un aislamiento provisional adecuado dirigido a estudiantes y docentes ante un posible caso positivo de COVID-19, en la mencionada institución educativa.

2.1 Elementos teóricos

2.1.1 Perfil de egreso de los estudiantes

Según Currículum Nacional Base -CNB- del Nivel de Educación Pre-primaria (2003), el perfil de egreso del nivel de educación preprimaria agrupa las capacidades cognoscitivas, procedimentales y actitudinales que los niños y las niñas deben poseer al egresar del nivel, en los ámbitos del conocer, ser, hacer, convivir y emprender en los diferentes contextos que los rodean: natural, social y de desarrollo.

- Expresa ideas, pensamientos, emociones y sentimientos en su idioma materno, y en otras formas de lenguaje.
- Expresa su opinión y respeta las opiniones de otros y otras en sus relaciones familiares y sociales.
- Controla y maneja su cuerpo (imagen, concepto y esquema corporal) de acuerdo con su etapa de desarrollo.
- Se ubica en el tiempo y en el espacio.
- Controla sus impulsos, dentro de las posibilidades de su edad.
- Demuestra iniciativa y actitudes positivas en sus relaciones interpersonales e interculturales.

- Demuestra sentimientos de seguridad y confianza en sí mismo y en sí misma y un estado emocional positivo.
- Reacciona con entusiasmo e iniciativa dentro de las posibilidades de su edad.
- Reconoce y aprecia su pertenencia de género, etnia y cultura.
- Manifiesta conscientemente que en cada actuar debe tomar decisiones.
- Manifiesta actitudes de solidaridad, tolerancia ante la diversidad cultural y lingüística de su comunidad y respeto a los Derechos Humanos.
- Identifica elementos de su entorno social, natural y cultural
- Manifiesta habilidades para iniciarse en el pensamiento lógico - matemático.
- Manifiesta habilidades para iniciarse en el aprendizaje de la lectura.
- Manifiesta destrezas motrices para iniciarse en el proceso de escritura.
- Expresa, espontáneamente y a solicitud, su capacidad creadora.
- Manifiesta habilidades para expresar y resolver problemas de la vida cotidiana.
- Manifiesta hábitos de orden, limpieza y convivencia que le ayudan a mantener su salud física y mental y actitudes favorables para la conservación del medio ambiente.
- Utiliza información y recursos tecnológicos apropiados a su edad. (p.41)

2.1.2 Competencias de grado

Según Currículum Nacional Base -CNB- del Nivel de Educación Pre-primaria (2003 p.180), encontramos las siguientes:

- Clasifica diferentes estímulos visuales, auditivos (fonemas y grafemas) y apticos, según sus rasgos distintivos.
- Responde con gestos, movimientos y oralmente a mensajes escuchados en poemas, cuentos y textos diversos, de su cultura y de otras culturas.

- Practica las normas establecidas en su ambiente escolar, manifestando satisfacción y respeto a los seres humanos, y colaborando con la conservación del ambiente físico de su entorno inmediato.
- Demuestra conciencia de su cuerpo, de su movimiento y de sus capacidades perceptivas.
- Manifiesta conciencia de la postura corporal indispensable para la realización del movimiento.
- Coordina movimientos de ojos, manos y dedos al realizar movimientos específicos de preparación para la escritura.
- Utiliza nociones de la estructura de las palabras al expresar sus ideas.
- Agrupa elementos de la naturaleza y de los seres vivos, participando en actividades de rescate y protección.
- Establece relaciones entre los diversos lenguajes artísticos al comunicar sus sentimientos ideas y emociones.
- Demuestra habilidad para diferenciar experiencias visuales, auditivas, táctiles y kinestésicas que el medio le brinda.
- Infiere juicios lógicos y los expresa en forma verbal, gráfica y simbólica relacionando las partes con el todo.
- Utiliza diferentes estrategias para comunicarse oralmente.
- Manifiesta aceptación de sí mismo y de sí misma, identificándose con su cultura.
- Realiza, cooperativamente, con independencia y cortesía las actividades que le son asignadas.
- Participa en la promoción de valores para la convivencia armónica en la familia y la comunidad.

- Demuestra respeto hacia la expresión artística de su comunidad en sus diferentes manifestaciones.
- Demuestra coordinación y control de su cuerpo al ejecutar tareas de la vida diaria.

2.1.3 *La persona humana*

Según la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 en su Artículo 1o. Protección a la persona. “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común” (p.1).

Pfeiffer, María Luisa. (2017). Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Paris, indica que “persona es un concepto que se viene usando desde la época romana para referirse a quien es titular de derechos, y es incorporado a la Filosofía como una necesidad de la teología cristiana para poder explicar el misterio teológico de la Trinidad”. (p.1).

Kant, Immanuel. (1785), el representante más preclaro de la modernidad, pone al ser humano como “el protagonista único de lo moral y por consiguiente como lo que debe considerarse más valioso, lo que es el fin de cualquier acto moral. El hombre, su dignidad, es innegociable, no puede cambiarse por nada”

2.1.4 *Derechos Humanos*

Hoerster, (1992) ha propuesto cambiar la expresión” derechos humanos por derechos de la persona desde una postura positivista de los derechos humanos”. En este caso se habla de derecho positivo, pero también puede hallarse esta distinción en autores que hablan de ética, ámbito de reconocimiento de derechos que precede al derecho positivo, como Singer. Este autor diferencia claramente el valor de la vida de un ser humano del de una persona, atribuyendo a ésta facultades diferenciadoras, como la autoconciencia y la racionalidad que le otorgan dignidad.

(p.37)

La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 en su Artículo 3°. Indica que, “el Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona” (p.1).

La Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Organismo Legislativo indica que “es obligación del Estado y de las autoridades, mantener a los habitantes de la Nación, en el pleno goce de los derechos que la Constitución garantiza; y que dicha Ley Fundamental de la República ha previsto instrumentos y mecanismos de supervisión y control que es necesario desarrollar a través de legislación específica con el propósito de hacer efectivo el ejercicio de dichos derechos” (p.17).

2.1.5 Derecho a la educación

En Guatemala, el derecho a la educación se encuentra reconocido en el artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, en una dualidad de derecho y obligación: “*Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica dentro de en los límites de edad que fije la ley...*”. El artículo 73 de la misma Constitución reconoce la existencia de los centros educativos privados siempre que éstos operen bajo la inspección del Estado. (p.1)

2.1.6 Conceptos de educación

Según Aristóteles en su obra (filósofo griego, 384-322 a.C.). La educación consiste en dirigir los sentimientos de placer y dolor hacia el orden ético. (p.10)

John Locke en su obra (filósofo inglés, 1632-1704). Afirma que, a consecución de un alma sana en un cuerpo sano, tal es el fin de la educación. (pp.25-30)

Párrafo 1 del artículo 29, Convención sobre los Derechos del Niño (2001) “el objetivo [de la educación] es habilitar al niño, desarrollando sus aptitudes, su aprendizaje y otras capacidades,

para construir su dignidad humana, autoestima y confianza en sí mismo. En este contexto, la educación es más que una escolarización oficial y engloba un amplio espectro de experiencias vitales y procesos de aprendizaje que permiten al niño, niña y adolescente, ya sea de manera individual o colectiva, desarrollar su personalidad, dotes y aptitudes y llevar una vida plena y satisfactoria en el seno de la sociedad” (pp. 1-2).

2.1.7 Libertad de enseñanza

Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo No. 12-91 Vigencia: 12 de enero de 1991, El Congreso de la República de Guatemala considerando: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, garantiza la libertad de enseñanza y criterio docente, establece la obligación del Estado de proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna con el fin de lograr el desarrollo integral de la persona humana. (p.9)

2.1.8 Derechos del niño

La Ley Protección Integral Guatemala, en su Decreto No. 27-2003 el Congreso de la República de Guatemala considerando: Que es deber del Estado garantizar y mantener a los habitantes de la Nación en el pleno goce de sus derechos y de sus libertades, siendo su obligación proteger la salud física, mental y moral de la niñez y la adolescencia, así como regular la conducta de adolescentes que violan la ley penal. (p.2)

2.1.9 Definición de niñez y adolescencia

Para los efectos de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, aprobada el 10 de mayo de 1990, Decreto Número 27-2003, en su Artículo 2. se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad. (p.2)

2.1.10 Educación inicial

Es un derecho impostergable de la primera infancia, la educación inicial se constituye en

un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años.

2.1.11 Salud

Alessandro Seppilli (1971) define salud como “una condición de equilibrio funcional, tanto mental como físico, conducente a una integración dinámica del individuo en su ambiente natural y social” (pp.26-27).

En el 1946, la Organización Mundial de la Salud (OMS) conceptualizó a la salud como "un completo estado de bienestar físico, mental y social y no meramente la ausencia de enfermedad o incapacidad" (pp.31-35).

2.1.11.1 Descripción del concepto de salud pública.

2.1.11.1.1 Definición clásica (Dr. Winstow-1920).

- **Ciencia y arte que pretende:**

- Prevenir la enfermedad.

- Prolongar la vida.

- Promover la salud física y mental.

- **Mediante esfuerzos organizados de la comunidad para:**

- El saneamiento del ambiente.

- El control de las enfermedades transmisibles.

- La educación para la salud.

- La organización de los servicios médicos y de enfermería para el diagnóstico temprano y el tratamiento preventivo de la enfermedad.

- El desarrollo de un mecanismo social que garantice el gozo del derecho natural de la salud. (pp.38-42)

2.1.11.1.2 *Otras definiciones afines a la salud.*

- **Sanidad:** arte y ciencia de prevenir la enfermedad y de preservar la salud y el bienestar.
- **Saneamiento:** control de los factores ambientales que pueden alterar la salud y el bienestar.
- **Higiene:** conjunto de medidas aconsejables para preservar la salud. (p.50)

En el 1959, Herbert L. Dunn describió a la salud de la siguiente manera:

- **Alto nivel de bienestar:**
 - Un método integrado de funcionamiento orientado hacia maximizar el potencial de que el individuo es capaz.
 - Requiere que el individuo mantenga un continuo balance y de dirección con propósito dentro del ambiente en que está funcionado.
- **Tres dimensiones: Orgánica o Física, Psicológica y Social:** El ser humano ocupar una máxima posición en las tres dimensiones para gozar de buena salud o tener alto grado de bienestar, lo cual dependerá en gran medida del ambiente que lo rodea.
- **Buena salud:** Estado pasivo de adaptabilidad al ambiente de uno.
- **Bienestar:** Un crecimiento dinámico hacia el logro del potencial de uno.

En este concepto de salud se menciona por primera vez la dimensión social y se define lo que significa bienestar. En los siguientes años este concepto social de la salud se sigue enfatizando. Edward S. Rogers (1960) y John Fodor et al (1966) también incluyen el componente social al concepto de salud: " Un continuo con gradaciones intermedias que fluctúan desde la salud óptima hasta la muerte" (pp.51-53).

2.1.12 Tipos de higiene

- **Higiene personal o individual:** Es la que realiza el individuo en beneficio propio, con el objetivo de mejorar y conservar la propia salud al no hacer insaludable el medio e indirectamente no afectar el bienestar de los demás.
- **Higiene pública:** Es la que realiza la comunidad por intermedio de sus funciones de sanidad, al proveer un medio físico adecuado.
- **Higiene social:** Es la que realizan los gobernantes, maestro escritores, sacerdotes, industriales, entre otros, al tratar de promover un medio social adecuado para lograr el óptimo bienestar social posible.
- **Salubridad:** La situación de salud y bienestar.

2.1.13 Guía didáctica

García, I., & de la Cruz, G. (2014). Las guías didácticas: recursos necesarios para el aprendizaje autónomo, en todo este proceso tienen un papel fundamental las guías didácticas o guías de estudio como también suelen denominarse, constituyen una herramienta pedagógica que ha sido utilizada tradicionalmente tanto en la educación médica y ciencias de la salud como en otras profesiones, fundamentalmente por aquellos que sustentan su labor docente en el constructivismo.

Las guías didácticas constituyen un recurso esencial del cual no se debe prescindir en los procesos de aprendizaje.

Se entiende la guía didáctica como recurso didáctico que integra en sí mismo otros recursos y componentes del proceso enseñanza-aprendizaje como los objetivos, los contenidos, estrategias metodológicas, los recursos de apoyo a las estrategias, las formas de organizar el

trabajo. (pp.23-25)

Lorenzo García Aretio (2009. La Guía didáctica (Guía de estudio) la veníamos entendiendo como el documento que orienta el estudio, acercando a los procesos cognitivos del alumno el material didáctico, con el fin de que pueda trabajarlo de manera autónoma.

En realidad, una Guía didáctica bien elaborada, y al servicio del estudiante, debería ser un elemento motivador de primer orden para despertar el interés por la materia o asignatura correspondiente. Debe ser instrumento idóneo para guiar y facilitar el aprendizaje, ayudar a comprender y, en su caso, aplicar, los diferentes conocimientos, así como para integrar todos los medios y recursos que se presentan al estudiante como apoyos para su aprendizaje.

Ahí se marca el camino adecuado para el logro del éxito. Y todo ello planteado en forma de diálogo entre el autor(es) y el estudiante. En suma, a ser el andamiaje preciso para el logro de competencias. (p.28)

2.1.14 Objetivos

Como objetivo se denomina, el fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr. Es lo que impulsa al individuo a tomar decisiones o a perseguir sus aspiraciones. Es sinónimo de destino, fin, meta.

2.1.15 Contenidos

- Formulados los objetivos, debemos establecer Qué conocimientos se requiere para alcanzarlos.
- Construyen la base sobre la cual programaremos las actividades de enseñanza-aprendizaje con el fin de alcanzar los objetivos.

- Debemos organizar, secuenciar y temporalizar los contenidos y adaptarlos a las características del grupo.

2.1.16 Estrategias metodológicas

- Como lo vamos hacer.
- Organizar y secuenciar los contenidos.
- El momento en que ejecutaremos las actividades.
- La metodología es el resultado de una redacción en la que queda explícita la organización del tema a desarrollar, que sea de forma apropiada en cada momento, con el fin de dinamizar el grupo.

2.1.17 Recursos de apoyo

Son todos los medios y materiales utilizados durante el desarrollo del proyecto.

2.1.18 Formas de organizar el trabajo

- Objetivo de la actividad.
- Agrupamiento por homogeneidad temática.
- Indicar cuáles son los puntos más importantes en los cuales se aconseja insistir o dedicarles más tiempo.
- Distribución del tiempo.
- Metodología general del trabajo.
- Explicación sobre el uso de la guía, para un mejor desarrollo.

2.1.19 Funciones de las guías didácticas

Ulloa define tres funciones fundamentales:

- **Función de orientación:** ofrece una Base Orientadora de la Acción (BOA), para realizar las actividades planificadas en la guía.

- **Especificación de las tareas:** delimita actividades a realizar, y se especifica en los problemas a resolver.
- **Función de autoayuda o autoevaluación:** al permitir una estrategia de monitoreo o retroalimentación para que evalúe su progreso.

Otras funciones:

- a) **Función motivadora:** despierta el interés por el tema o asignatura para mantener la atención durante el proceso de estudio.
- b) **Función facilitadora:** sugiere técnicas de estudio que faciliten el cumplimiento de los objetivos, aclara dudas que pudieran dificultar el aprendizaje.
- c) **Función de orientación y diálogo:** Fomenta la capacidad de organización y estudio sistemático, promueve el trabajo en equipo.
- d) **Función evaluadora:** Retroalimenta al ser humano, a fin de provocar una reflexión sobre su propio aprendizaje.

2.1.20 Requisitos básicos que deberíamos tener presentes al confeccionar una guía.

- **Objetivo:** En la guía debe estar escrito el objetivo, para que se tenga claro lo que se espera de quien la utiliza.
- **Estructura:** Una guía en cuanto a la forma, debe estar bien diseñada para estimular la memoria visual del alumno y la concentración.
- **Nivel del alumno:** Es importante que la guía sea acorde con las condiciones del alumno, es decir dirigida al momento en que está en su aprendizaje y adaptada a su realidad.
- **Contextualización:** Aptas a la realidad del alumno, nombrando situaciones locales o regionales.

- **Duración:** El tiempo que durará la lectura como su ejecución. Incluso hay guías que pueden tener etapas de avance y desarrollarse en más de una sesión.
- **Evaluación:** Sondar la situación para seguir adelante, comprobar logros o analizar errores, para así reafirmar lo aprendido y además al autoevaluarse se desarrolla la autoestima. Una guía, también puede significar una ponderación en la calificación de alguna unidad.

2.1.21 Proceso

Adrián, Yirda. (Última edición:26 de enero del 2021). Define la palabra Proceso, como la sucesión de actos o acciones realizados con cierto orden, que se dirigen a un punto o finalidad, así como también al conjunto de fenómenos activos y organizados en el tiempo. (p.12)

Según el Diccionario de Real Academia Española esta palabra es definida como a acción de ir hacia adelante, al transcurso del tiempo, al conjunto de las fases sucesivas de un fenómeno natural o de una operación artificial. (p.302)

2.1.22 Aislamiento social

Según Aristóteles, el aislamiento social se define como la situación objetiva e involuntaria de tener mínimos contactos con otras personas, bien sean familiares o amigos.

Esta idea fue establecida por Aristóteles, quien ya apuntaba en su obra “Política” que el hombre es un ser social por naturaleza. «La Política y la Constitución de los atenienses: teoría y práctica», Constitución de los atenienses. PSEUDO-ARISTÓTELES, Económicos, B. C. G., 70, Madrid, 1984, págs. 9-39 y 231-248.

2.1.23 Confinamiento

El concepto de confinamiento se refiere al hecho de separar, aislar o recluir a una persona en un espacio físico limitado, ajeno y, normalmente, durante un periodo de tiempo indeterminado.

Aunque el hospital se considera una institución abierta, las condiciones en las que se encuentra en el mismo una persona en situación de aislamiento se aproximan más a una institución cerrada, siendo un claro ejemplo de la misma la cárcel.

2.1.24 Derecho a la educación en el marco de la Pandemia COVID-19

Desde el 16 de marzo del 2020, los centros educativos permanecen cerrados bajo la suspensión de actividades en el sector privado que fue dictada a través de las disposiciones presidenciales vigentes durante el estado de calamidad., a nivel internacional, la Educación se encuentra reconocida en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En el marco del estado de calamidad, es necesario recordar que en el año 2014 se emitió el Acuerdo Ministerial 247-2014 que creó el Sistema de Gobernanza en la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar.

En las últimas normas, dictadas el 14 de mayo de 2020 y publicadas al día siguiente en el Diario de Centroamérica, se estableció la suspensión de las actividades de educación en todos sus niveles. Las disposiciones presidenciales reconocieron: “El seguimiento a los procesos educativos en la modalidad de educación a distancia, educación vía internet, e-learning o similares, es responsabilidad de las autoridades superiores de cada entidad pública o privada y deberán emitir los acuerdos o resoluciones que consideren necesarios para convalidar las actividades que realicen” (p.2).

2.1.25 Prevención

El Ministerio de Educación en concordancia con la declaración de emergencia realizada por la Organización Mundial de la Salud -OMS-, en la cual recomienda a todos los países reforzar la vigilancia de las infecciones respiratorias aguda y que se haga un seguimiento estrecho

de cualquier presentación inusual de estas infecciones y caso de neumonía.

El Ministerio de Educación se vincula al Plan para la prevención, contención y respuesta al caso de Coronavirus (COVID-19) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con énfasis en el objetivo específico inciso e: Propiciar la participación de entidades del sector salud y de otros sectores en las actividades de prevención, contención y control de esta amenaza.

Se activó el Sistema de Gobernanza en la Gestión de Riesgos y Desastres para la Seguridad Escolar (Acuerdo Ministerial 247-2014), para el abordaje de esta alerta.

2.1.26 Contagio

Julián Pérez Porto y Ana Gardey., definen el contagio como la transmisión de una enfermedad por contacto mediato o inmediato. Una enfermedad contagiosa, por lo tanto, es aquella que una persona enferma puede transmitir a una persona sana.

El contagio de una enfermedad, por lo tanto, se produce cuando un individuo sano entra en contacto directo o indirecto con otro que padece una determinada enfermedad infecciosa. Julián Pérez Porto y Ana Gardey. Publicado: 2011. Actualizado: 2014. Definición de contagio (<https://definicion.de/contagio/>)

2.1.27 Propagación COVID-19

El virus que causa COVID-19 se trasmite principalmente por contacto estrecho con alguien que tenga COVID-19. Cuando una persona que tiene COVID-19 estornuda o tose, libera al aire unas gotitas respiratorias.

El virus de Covid-19 también puede transmitirse si alguien se toca los ojos, la nariz o la boca después de haber tocado una superficie u objeto que tenga el virus. Sin limpieza ni desinfección, el virus del Covid-19 puede permanecer en las superficies de horas a días. Sin embargo, el riesgo de infección por la Covid-19 a través del contacto con superficies contaminadas es bajo.

2.1.28 *Pandemia*

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), (2020). Una pandemia es la afectación de una enfermedad infecciosa de los humanos a lo largo de un área geográficamente extensa, es decir, que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región. (p.1)

2.1.29 *Clases presenciales*

La palabra “presencia” conforme el Diccionario de la Real Academia Española, significa: Asistencia personal, o estado de la persona que se halla delante de otra u otras o en el mismo sitio que ellas. (2014, p.300)

El acuerdo ministerial 1600-2022 complementa acuerdos anteriores en los que se hizo oficial la transición a la llamada “nueva normalidad”.

Con la reducción en el índice de contagios, el gobierno apostó por establecer restricciones más flexibles en cuanto el uso de la mascarilla y eliminó los aforos. Se anunció además que como parte de los cambios está el regreso a clases presencial.

Por ello, en el actual acuerdo publicado este lunes 23 de mayo del año 2022, se establecen las medidas de prevención, sistema de vigilancia y los protocolos, entre otros aspectos que deberán cumplir los centros educativos.

El acuerdo también establece que se deberá cumplir con un sistema de vigilancia para detectar y aislar oportunamente posibles casos de contagio.

2.1.30 *Protocolo*

De Urbina, (2009) ofrece una definición sencilla.: es aquella actividad determinante de las formas bajo las cuales han de llevarse a cabo del mejor modo posible, las relaciones del ser humano son sus semejantes. (p.3)

La implementación de los protocolos se apoya en el Sistema de Gobernanza para la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar (Acuerdo Ministerial 247-2014) con la finalidad de articular procesos y esfuerzos para actuar como una red integrada en un marco común de acción en materia de seguridad, salud e higiene propone:

Promover la continuidad de normas de higiene que incluyan la utilización de alcohol en gel en los puntos de sanitización, para todo el personal de las direcciones generales y departamentales, profesionales que ejercen funciones de supervisión educativa, SINAE y centros educativos. (p.16)

2.1.31 El rol del docente

El Ministerio de Educación, en su Protocolo para regreso a clases propuesto en el año 2020, dirigido a docentes de centros educativos, indica que el rol docente es fundamental debido a que debe implementar las acciones establecidas en el protocolo de regreso a clases. Con su participación se debe garantizar en las aulas y áreas de uso común del centro educativo, las medidas de salud (física y psicosocial) e higiene para el retorno seguro de los estudiantes. Se debe garantizar la atención a las necesidades específicas de los niños y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad para que puedan ser incluidos en las medidas de protección de la salud, adaptando el presente protocolo a sus necesidades personales.

Así también contar con un lugar apropiado para aislar a estudiantes y docentes, ante un posible caso positivo de Covid-19. (pp. 53-54)

El docente debe conocer qué acciones debe tomar ante el posible caso, mientras el padre de familia llega al centro educativo a recoger a su hijo.

2.2 Fundamentación legal

2.2.1 *Fundamento legal nacional*

2.2.1.1 Constitución Política de la República de Guatemala (1985). Es la ley suprema de la República de Guatemala, en la cual se rige todo el Estado y sus demás leyes y recoge los derechos fundamentales de su población. Fue creada 31 de mayo de 1985 por la Asamblea Nacional Constituyente de ese año, convocada por el entonces Presidente de facto de la República de Guatemala, general Óscar Humberto Mejía Víctores, tras las elecciones a la Asamblea Nacional Constituyente celebradas el 1 de julio de 1984. Dicha Carta Magna se hizo efectiva el 14 de enero de 1986.

2.2.1.1.1 Título I: La persona humana, fines y deberes del Estado.

- **Capítulo único**

a) **Artículo 1.- Protección a la persona.** El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin primordial es la realización del bien común.

b) **Artículo 2.- Deberes del Estado.** Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. (Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, p.1)

c) ***Título II: Derechos humanos.***

- **Capítulo I: Derechos individuales**

a) **Artículo 3.- Derecho a la vida.** El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y seguridad de la persona.

b) **Artículo 4.- Libertad e igualdad.** En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a

servidumbre ni otra condición que menosprecie su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraterna entre sí. (Constitución Política de la República de Guatemala, p.1)

- **Capítulo II: Derechos sociales, sección primera: Familia**

a) **Artículo 51.- Protección a menores y ancianos.** El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social. (Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, p.11)

b) *Sección cuarta: Educación.*

a) **Artículo 71. Derecho a la educación.** Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara la utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

b) **Artículo 72. Fines de la educación.** La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

c) **Artículo 74. Educación obligatoria.** Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. (Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, p.14)

2.2.1.1.2 *Sección séptima: Salud, seguridad y asistencia social.*

a) **Artículo 93. Derecho a la salud.** El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

- b) Artículo 94. Obligación del Estado sobre salud y asistencia social.** El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.
- c) Artículo 95. La salud, bien público.** La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento. (Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, p.18)
- d) Decreto No. 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA).** La presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.
- a) Artículo 2.- Definición de niñez y adolescencia.** Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña o toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad. (Decreto No. 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, p.2)

2.2.1.1.3 Capítulo II: Derechos sociales.

- **Sección I: Derecho a un nivel de vida adecuado y a la salud**

- b) Artículo 25. Nivel de vida adecuado.** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho, a un nivel de vida adecuado y a la salud, mediante la realización de políticas sociales públicas que les permitan un nacimiento y un desarrollo sano y armonioso, en condiciones dignas de existencia. (Decreto No. 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, p.2)

2.2.1.2 Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

2.2.1.2.1 Título I: de la Comisión de los Derechos Humanos.

- **Capítulo I: Naturaleza e integración**

a) **Artículo 1. Concepto y fines.** La Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, en adelante denominada la Comisión, es un órgano pluralista que tiene la función de promover el estudio y actualización de la legislación sobre 19 Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República de Guatemala y del Procurador de los Derechos Humanos derechos humanos en el país, conociendo con especialidad, leyes, convenios, tratados, disposiciones y recomendaciones para la defensa, divulgación, promoción y vigencia de los derechos fundamentales inherentes a la persona, su dignidad, integridad física y psíquica y el mejoramiento de la calidad de vida, así como el logro del bien común y la convivencia pacífica en Guatemala. (Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República de Guatemala y del Procurador de los Derechos Humanos, Decreto Número 54-86, pp.4-5)

2.2.1.3 Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91, Vigencia: 12 de enero de 1991, el Congreso de la República de Guatemala considerando:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, garantiza la libertad de enseñanza y criterio docente, establece la obligación del Estado de proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna con el fin de lograr el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad socioeconómica, política, la cultura nacional, además declara de interés nacional la educación. De utilidad y necesidad pública la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República de 1985 y de los Derechos Humanos de 1985, asimismo a los Convenios Internacionales ratificados por Guatemala desde el año 1987.

2.2.1.4 Ministerio de Educación. Acuerdo Ministerial No. 1600-2022 de fecha 17 de mayo de 2022. Norma Sanitaria para la Prevención y Control de Infecciones por Sars-Cov-2 para los Centros del Sistema Educativo Nacional.

- a) **Artículo 1. Aprobación.** Se aprueba la Norma Sanitaria para la Prevención y Control de Infecciones por Sars-Cov.2, para lo Centros del Sistema Educativo Nacional, integrado por los Subsistemas de Educación Escolar y Extraescolar de todos los niveles, que incluye como anexo el Tablero de Regulaciones según Alerta Sanitaria, con el objeto de coadyuvar en la prevención, vigilancia, control, mitigación y contención del virus.
- b) **Artículo 2. Medidas de prevención y de bioseguridad.** Toda la población educativa deberá continuar con la práctica de las siguientes medidas de prevención de contagio del virus.
- Uso obligatorio y adecuado de mascarilla o tapaboca.
 - En ambientes interiores deberán mantenerse las puertas y las ventanas abiertas, de preferencia con ventilación cruzada. Los educadores deberán impartir clases lo más cercano al flujo de ventilación posible.
 - La organización de aulas y mobiliario, así como de cualquier actividad dentro del centro educativo, debe asegurar que se mantenga un distanciamiento físico mínimo de 1.5 metros entre las personas.
 - Todos los centros educativos procurarán tener espacios dedicados a la higiene de manos con agua y jabón, o alcohol.
 - Se debe garantizar que, durante el tiempo de consumo de alimentos, los estudiantes, docentes, personal administrativo y/o de servicio, evite compartir los alimentos que consumen y se mantenga el distanciamiento físico. (p.25)

Capítulo 3

3. Plan de Acción

3.1 Identificación

3.1.1	Universidad:	Universidad de San Carlos de Guatemala
3.1.2	Centro:	Centro Universitario de Santa Rosa
3.1.3	Licenciatura:	Pedagogía y Administración Educativa
3.1.4	Estudiante:	Elda Lily Pineda Molina
3.1.5	Registro Académico:	201740710
3.1.6	Código Único de Identificación:	1773 87289 0601

3.2 Título del proyecto

Guía de procesos para un aislamiento provisional adecuado dirigido a estudiantes y docentes ante un posible caso positivo de Covid-19, en la Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”, Cuilapa, Santa Rosa.

3.3 Problema seleccionado

¿Cómo elaborar e implementar una guía que incluya procesos significativos que coadyuven a la toma de decisiones positivas ante posibles contagios de Covid-19 dentro de la institución educativa?

3.4 Hipótesis – acción

Si se elabora e implementa una guía detallada, en relación a un área de aislamiento por contagios, para niños y docentes, entonces se fortalecerán los protocolos de bioseguridad

establecidos por la pandemia y se facilitará el accionar docente, en el momento de surgir un caso positivo en la institución.

3.5 Ubicación geográfica de la intervención

Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”, 1ª. Avenida 4-35, zona 4, Barrio La Parroquia, Cuilapa, Santa Rosa.

3.6 Ejecutor de la intervención

Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado, Profesora de Enseñanza Media y Técnica en Administración Educativa: Elda Lily Pineda Molina

3.7 Unidad ejecutora

Unidad del Ejercicio Profesional Supervisado, Sección Pedagogía, Cuilapa del Centro Universitario de Santa Rosa.

3.8 Descripción de la intervención

Dicha intervención consiste en la elaboración e implementación de una guía de procesos para un aislamiento provisional adecuado dirigido a estudiantes y docentes ante un posible caso positivo de Covid-19, en la Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”, Cuilapa, Santa Rosa. La guía contará con una secuencia de pasos a seguir, convirtiéndola en una herramienta idónea para que los docentes, les proporcionen a los estudiantes un espacio adecuado, donde puedan ser ubicados ante un posible contagio del virus ya mencionado y, puedan accionar de manera eficaz y eficiente, para aislarlos provisionalmente, dándole cumplimiento a los protocolos ya establecidos por el Ministerio de Educación.

3.9 Justificación de la intervención

Derivado al impacto que ocasionó la pandemia provocada por el virus Covid-19, en la educación a la mayoría de países en el mundo y Guatemala no ha sido la excepción, en relación al diagnóstico realizado en la Escuela de Párvulos Emilia Meyer, de Cuilapa, Santa Rosa, se ha

detectado que, no se encuentra al alcance de los docentes material, que su enfoque sea hacia la habilitación de un área específica de confinamiento ante un posible caso positivo del virus, por lo que es necesario implementar una guía didáctica, que traiga consigo ventajas para minimizar el contagio del mismo, que cuente con acciones prácticas con el fin de garantizar la protección a la salud estudiantil.

Con lo anterior se potenciará el uso de una herramienta educativa específica de la salud, misma que facilitará el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje de una forma híbrida respetando los lineamientos emanados del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y respaldados por el Ministerio de Educación.

3.10 Objetivos

3.10.1 Objetivo general

- Implementar una guía de procesos que facilite el aislamiento provisional adecuado ante un posible caso positivo de Covid-19, misma que esté dirigida a estudiantes y docentes de la Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”, Cuilapa, Santa Rosa.

3.10.2 Objetivos específicos

- Elaborar una guía de procesos para un aislamiento provisional adecuado dirigido a estudiantes y docentes ante un posible caso positivo de Covid-19, en la Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”, Cuilapa, Santa Rosa.
- Facilitar una herramienta pedagógica a los docentes, para concientizarlos ante la necesidad de habilitar un área adecuada de aislamiento para los estudiantes, que presentes síntomas de Covid-19.

- Generar recomendaciones pertinentes y específicas que le permitan actuar adecuadamente al docente, para prevenir el contagio de Covid-19 y otras infecciones o en caso de tener algún sospechoso.
- Garantizar la atención personalizada de los niños que presenten síntomas del virus, creando en el docente un alto grado de conciencia.

3.11 Metas

- Realizar una capacitación con el aval de la directora y el personal docente, para la socialización de la mencionada guía de procesos.
- Impresión de 17 ejemplares de la Guía de procesos para un aislamiento provisional adecuado dirigido a estudiantes y docentes ante un posible caso positivo de Covid-19, en la Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”, Cuilapa, Santa Rosa. Mismos que serán entregados a las autoridades universitarias, directora y docentes de la institución educativa. Lograr la concientización del personal docente y así ejecute lo plasmado en dicha guía.
- Contribuir con la institución educativa en la habilitación del área de aislamiento provisional adecuado para estudiantes que presenten síntomas del virus.
- Generar un espacio adecuado en donde tanto estudiantes como docentes puedan sentirse cómodos al momento de estar bajo vigilancia ante un posible contagio por contacto con alguna persona que ha estado expuesta al mencionado virus.

3.12 Beneficiarios

Directos

- Directora, docentes y estudiantes.

Indirectos

- Padres de familia, miembros de la comunidad y autoridades educativas.

3.13 Actividades a desarrollar para el logro de los objetivos

- Redacción del plan específico del mencionado capítulo
- Revisión, corrección y aprobación del plan
- Análisis y previsión de instituciones y/o personas particulares a quienes se les solicitará su colaboración en el mencionado proyecto
- Cotización de los gastos para la elaboración del producto final de la guía
- Gestión de recursos y otras actividades a través de solicitudes previamente elaboradas y revisadas
- Entrega de solicitudes y seguimiento de las mismas
- Elaboración concreta y coherente de la guía
- Revisión, corrección y aprobación de la guía
- Impresión de los ejemplares de la guía
- Programar capacitación para la socialización y entrega de la guía de procesos a los beneficiarios directos
- Entrega del proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado

3.14 Metodología de trabajo

- Observación
- Entrevista
- Expositiva
- Elaboración del proyecto

3.15 Cronograma de actividades

Tabla 9

Cronograma de actividades

No.	Actividades	Periodo por semana					Responsables
		Julio/agosto					
		2	3	4	1		
1	Redacción del plan específico del mencionado capítulo.	P	X			Estudiante Ejecutora	
		E					
2	Revisión, corrección y aprobación del plan.	P	X			Asesor del Ejercicio	
		E				Profesional	
						Supervisado	
3	Análisis y previsión de instituciones y/o personas particulares a quienes se les solicitará su colaboración en el mencionado proyecto.	P	X			Estudiante Ejecutora	
		E					
4	Cotización de los gastos para la elaboración del producto final de la guía.	P	X			Estudiante Ejecutora	
		E					

5	Gestión de recursos y otras actividades a través de solicitudes previamente elaboradas y revisadas.	P E	X	Estudiante Ejecutora
6	Entrega de solicitudes y seguimiento de las mismas.	P E	X	Estudiante Ejecutora
7	Elaboración concreta y coherente de la guía.	P E	X	Estudiante Ejecutora
8	Revisión, corrección y aprobación de la guía.	P E	X	Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado
9	Impresión de los ejemplares de la guía.	P E	X	Estudiante Ejecutora
10	Programar capacitación para la socialización y/o entrega de la guía de procesos a los beneficiarios directos.	P E	X	Estudiante Ejecutora
11	Entrega del proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado.	P E	X	Estudiante Ejecutora

Nota. Fuente: Elaboración de la Estudiante Ejecutora, Profesora Elda Lily Pineda Molina

3.16 Recursos

3.16.1 Talento humano

- Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado
- Personal docente, administrativo, de servicio y estudiantes del establecimiento educativo beneficiado
- Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado
- Revisor del Ejercicio Profesional Supervisado
- Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado
- Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado, Sección de Pedagogía, Cuilapa
- Coordinador General de Exámenes de Graduación
- Padres de familia

3.16.2 Materiales

- Fólderes
- Tinta
- Fotocopias
- Lapiceros
- Tape
- Grapas
- Marcadores
- Hojas bond
- Material demostrativo
- Toldo

- Carpa para toldo
- Sticker con huellas, por distanciamiento

3.16.3 *Técnicos*

- Planificaciones
- Proyecto Educativo Institucionalizado
- Diferentes Leyes de Guatemala
- Documentos informativos sobre Protocolos por Covid-19
- Normativo vigente del Ejercicio Profesional Supervisado

3.16.4 *Tecnológicos*

- Internet
- Computadora
- Impresora
- Cañonera
- Equipo de sonido
- Teléfono

3.16.5 *Físicos*

Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”, Cuilapa, Santa Rosa.

3.16.6 *Financieros*

El proceso de adquisición de recursos será producto de la gestión que la estudiante ejecutora realizará a diversas instituciones y personas altruistas del municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa.

3.16.6.1 Presupuesto.

Tabla 10

Presupuesto del plan de acción

No.	Cantidad	Descripción	Costo unitario	Costo Total
1	17	Ejemplares de la guía	Q. 30.00	Q. 510.00
2	3	Resmas de hojas de papel bond	Q. 40.00	Q. 120.00
3	17	Lapiceros	Q. 4.00	Q. 68.00
4	16	Folder tamaño carta	Q. 1.00	Q. 16.00
5	1	Tape grueso	Q. 20.00	Q. 20.00
6	1	Caja de grapas	Q. 10.00	Q. 10.00
7	3	Marcadores	Q. 5.00	Q. 15.00
8	1	Bote de tinta	Q.130.00	Q. 130.00
9	50	Impresiones	Q. 1.00	Q. 50.00
10	20	Fotocopias	Q. 0.25	Q. 5.00
11	1	Internet	Q. 125.00	Q. 125.00
12	1	Teléfono	Q. 210.00	Q. 210.00
13	1	Cañonera	Q. 100.00	Q. 100.00
14	17	Refacciones	Q. 10.00	Q. 170.00
15	1	Toldo	Q. 400.00	Q. 400.00
16	1	Carpa para toldo	Q. 200.00	Q. 200.00
17	21	Sticker distanciamiento	Q. 400.00	Q. 400.00

18	10%	Imprevistos	-----	Q. 254.90
Total			-----	Q. 2,803.90

Nota. Fuente: Elaboración de la Estudiante Ejecutora, Profesora Elda Lily Pineda Molina

3.16.6.2 Fuentes de financiamiento.

El proyecto se ejecutará con aportes económicos gestionados ante colaboradores individuales, comercios e instituciones de la comunidad.

Tabla 11

Fuentes de financiamiento

No.	Persona Individual o Comercial	Aporte
1	Carnicería La Bendición	Q. 600.00
2	Agropecuaria La Granja	Q. 800.00
3	Ferretería La Parroquia	Q. 550.00
4	Tienda Cuilapilla	Q. 700.00
5	Librería Rhinos Center	Q. 100.00
6	Edgar Solares	Q. 53.90
Total		Q. 2,803.90

Nota. Fuente: Elaboración de la Estudiante Ejecutora, Profesora Elda Lily Pineda Molina

3.17 Evaluación

Se realizará mediante el instrumento lista de cotejo, de conformidad con los diferentes aspectos contemplados en el plan de manera clara y objetiva, en base a los tres momentos, antes, durante y después.

3.17.1 Modelo de instrumento de evaluación



Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Santa Rosa

I. PARTE INFORMATIVA;

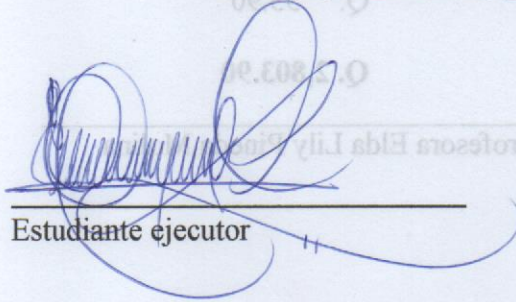
Institución: _____ Comunidad: _____

Jefe inmediato: _____ Estudiante (s): _____

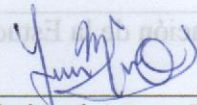
Ficha de control de la etapa del proyecto: Plan de acción

No.	Inventario de indicadores para la valoración de avances de la etapa de plan de acción del proyecto.	SI	NO	Observaciones
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

Cuilapa, Santa Rosa, _____ de _____ de 2022



Estudiante ejecutor

Vo.Bo. 

Profesional Asesor EPS

Capítulo 4

4. Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas

Tabla No. 12

Descripción de actividades realizadas

No.	Actividad	Resultado
1.	Redacción del plan específico del mencionado capítulo.	Plan redactado conteniendo las propuestas de acciones que permiten realizar a cabalidad todo el trabajo proyectado.
2.	Revisión, corrección y aprobación del plan	Aval del asesor para ejecutar el plan específico del proyecto planteado.
3.	Análisis y previsión de instituciones y/o personas particulares a quienes se les solicitará su colaboración en el mencionado proyecto.	Solicitudes para personas e instituciones identificadas para el financiamiento del proyecto.
4.	Cotización de los gastos para la elaboración del producto final de la guía.	Priorización de la mejor oferta comercial para la impresión del proyecto a distribuir.
5.	Gestión de recursos y otras actividades a través de solicitudes previamente elaboradas y revisadas.	Gestión coherente y ordenada para la obtención de los recursos necesarios con el fin de alcanzar los objetivos previstos.

- | | | |
|-----|---|---|
| 6. | Entrega de solicitudes y seguimiento de las mismas. | Solicitudes entregadas y obtención exitosa de los recursos financieros para cubrir el costo general del proyecto pedagógico. |
| 7 | Elaboración concreta y coherente de la guía. | Concretización de ideas en base al conocimiento científico y técnico para beneficio de la institución sede en la que se realiza el Ejercicio Profesional Supervisado. |
| 8. | Revisión, corrección y aprobación de la guía. | Guía revisada y con el aval respectivo para su respectiva reproducción. |
| 9. | Impresión de los ejemplares de la guía. | Se tiene a la vista el aval de los profesionales responsables del proceso para la impresión de la misma. |
| 10. | Programar capacitación para la socialización y/o entrega de la guía de procesos a los beneficiarios directos. | Docentes y alumnos capacitados en el uso y manejo de la guía. |
| 11. | Entrega del proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado | Proyecto pedagógico entregado con éxito y con las muestras de agradecimiento respectivas de la institución beneficiada. |

4.2 Productos, logros y evidencias

4.2.1 Productos

- 17 guías distribuidas entre los integrantes de la comunidad educativa, siendo estos: Directora, maestras y estudiantes de la Escuela Oficial de Párvulos, Emilia Meyer, Cuilapa Santa Rosa; así como también los profesionales universitarios que dieron acompañamiento durante todo el proceso del mencionado proyecto.
- Cuatro reuniones con todo el personal docente, así como representantes del comité de padres de familia de los alumnos de la Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer, Cuilapa, Santa Rosa, para determinar los procesos de bioseguridad al momento de impartir la capacitación planificada.
- Una capacitación enfocada en la socialización temática dirigida a los integrantes de la comunidad educativa de la Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer, de Cuilapa, Santa Rosa y/o autoridades universitarias, siendo ellos:
 - Licenciado Yoni Manuel Quevedo Barrera, Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado;
 - Licenciada Elma Janeth Ramírez Sandoval, Revisora del Ejercicio Profesional Supervisado;
 - Licenciado Walter Armando Carvajal Díaz, Coordinador y Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado, Sección Pedagogía, Cuilapa;
 - Licenciado Elman Erik González Ramos, Coordinador de la carrera de Pedagogía Sección Cuilapa;
 - Directora del establecimiento, Profesora Marisabel Pérez Franco de Rodas y;

— Personal docente, administrativo y estudiantes de la Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer, Cuilapa, Santa Rosa.

4.2.2 Logros

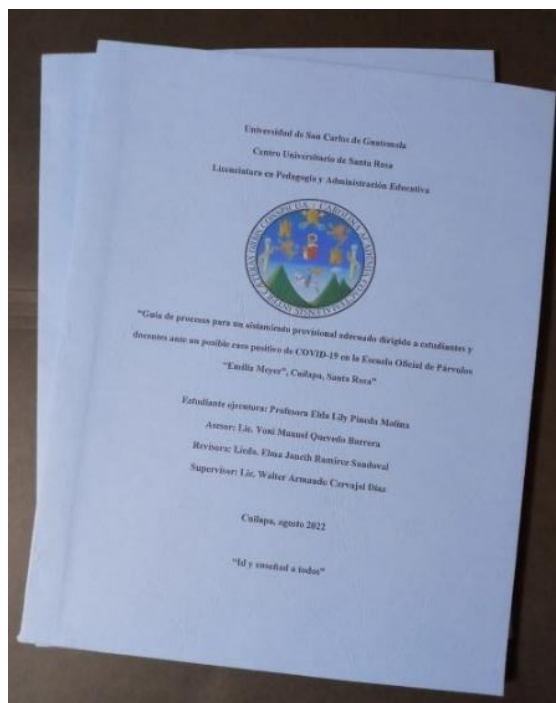
- Implementación exitosa de la guía de procesos enfocada en la aplicación de estrategias que promuevan las prácticas de bioseguridad dentro del establecimiento educativo.
- Capacitación del personal docente y estudiantes de la Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer” del municipio de Cuilapa, Santa Rosa.
- Interés de todo el personal administrativo y docente, así como padres de familia por identificar diversas técnicas en materia de prevención de contagios provocados por la realidad social que ha generado la pandemia del Covid-19.
- Acompañamiento incondicional por parte del director de la escuela a docentes y padres de familia en relación con coadyuvar al éxito de la actividad, promoviendo la participación activa de todos los actores responsables de la formación integral de los niños de la Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer, de Cuilapa, Santa Rosa.
- Se contribuyó con la solución de una de las carencias más evidentes y urgentes dentro de la institución educativa, sede de la práctica.
- Se desarrolló un proceso de evaluación estratégico que permitió la validación de procesos significativos que a corto, mediano y largo plazo puedan contribuir con el desarrollo de procesos educativos de calidad en donde todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa se desarrollen en un ambiente educativo armónico.

4.2.3 Evidencias

- Antes

Fotografía 1

Guías de procesos impresas, listas para ser entregadas.



Nota. Fuente: Estudiante Ejecutora, Elda Lily Pineda Molina.

Fotografía 2

Reconocimientos impresos para las autoridades.



Nota. Fuente: Estudiante Ejecutora, Elda Lily Pineda Molina

Fotografía 3

Carpetas para reconocimientos y un recuerdo para las autoridades.



Nota. Fuente: Estudiante Ejecutora, Elda Lily Pineda Molina.

Fotografía 4

Sala de exposición del proyecto, previo a su inicio.



Nota. Fuente: Estudiante Ejecutora, Elda Lily Pineda Molina

Fotografía 5

Pruebas técnicas previas a la exposición del proyecto.



Nota. Fuente: Estudiante Ejecutora, Elda Lily Pineda Molina

- **Durante**

Fotografía 6

Estudiante ejecutora, dando la bienvenida a los participantes en la conferencia.



Nota. Fuente: Profesora Ada Leticia Rosales Aldana.

Fotografía 7

Estudiante ejecutora dando inicio a la conferencia.



Nota. Fuente: Profesora Ada Leticia Rosales Aldana.

Fotografía 8

Presentación de diapositivas relacionadas con la guía pedagógica.



Nota. Fuente: Estudiante Ejecutora, Elda Lily Pineda Molina.

Fotografía 9

Presentación del proyecto ejecutado, área de aislamiento.



Nota. Fuente: Profesora Ada Leticia Rosales Aldana.

Fotografía 10

Entrega de la guía de procesos a la Directora Marisabel Pérez Franco de Rodas.



Nota. Fuente: Licenciada Nivia Lucia Velix Parada.

Fotografía 11

Entrega de la guía de procesos al Licenciado Walter Armando Carvajal Díaz, Coordinador y Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado, Sección Pedagogía, Cuilapa.



Nota. Fuente: Licenciada Nivia Lucia Velix Parada.

Fotografía 12

Entrega de guía de procesos al Licenciado Elman Erik González Ramos, Coordinador de la carrera de Pedagogía, Cuilapa.



Nota. Fuente: Licenciada Nivia Lucia Velix Parada.

Fotografía 13

Entrega de guía de procesos al Licenciado Yoni Manuel Quevedo Barrera, Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado



Nota. Fuente: Licenciada Nivia Lucia Velix Parada.

Fotografía 14

Entrega de la guía de procesos a la Profesora Ada Leticia Aldana y Marta Lidia Orozco, de la Escuela de Párvulos Emilia Meyer.



Nota. Fuente: Licenciada Nivia Lucia Velix Parada.

Fotografía 15

Fotografía oficial con las autoridades del centro educativo y el Centro Universitario de Santa Rosa.



Nota. Fuente: Licenciada Nivia Lucia Velix Parada.

- Después

Fotografía 16

Entrega de diploma, por su participación en la capacitación a la directora del establecimiento.



Nota. Fuente: Licenciada Nivia Lucia Velix Parada.

Fotografía 17

Entrega de diploma, por su participación en la capacitación a la Profesora Odaliz Velásquez, de la Escuela de Párvulos Emilia Meyer.



Nota. Fuente: Licenciada Nivia Lucia Velix Parada.

Fotografía 18

Entrega de diploma, por su participación en la capacitación al Licenciado Walter Armando Carvajal Díaz, Coordinador y Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado.



Nota. Fuente: Licenciada Nivia Lucia Velix Parada.

Fotografía 19

Entrega de diploma, por su participación en la capacitación al Licenciado Yoni Manuel Quevedo Barrera, Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado.



Nota. Fuente: Licenciada Nivia Lucia Velix Parada.

Fotografía 20

Entrega de diploma, por su participación en la capacitación a la profesora con mayor trayectoria dentro de la Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer, Xiomara Aceituno Consuegra.



Nota. Fuente: Licenciada Nivia Lucia Velix Parada.

Fotografía 21

Entrega de kit con insumos de protección contra el virus del Covid-19, incluidos en el área de aislamiento.



Nota. Fuente: Profesora Ada Leticia Rosales Aldana.

Fotografía 22

Interventor del programa entrega de proyecto pedagógico, el Orador César Jiménez.



Nota. Fuente: Profesora Ada Leticia Rosales Aldana.

Fotografía 23

Socialización del proyecto pedagógico realizado dentro de la Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer.



Nota. Fuente: Profesora Ada Leticia Rosales Aldana.

Fotografía 24

Entrega del área de aislamiento a la comunidad educativa de la institución beneficiada.



Nota. Fuente: Elda Lily Pineda Molina/gestiones realizadas por la estudiante ejecutora del Ejercicio Profesional Supervisado.

Fotografía 25

Refrigerio para los participantes de la capacitación.



Nota. Fuente: Estudiante ejecutora Elda Lily Pineda Molina.

Fotografía 26

Entrega de refrigerio como parte de la planificación del programa.



Nota. Fuente: Licenciada Nivia Lucia Velix Parada.

Fotografía 27

Acta de entrega del proyecto pedagógico, primera parte.

5

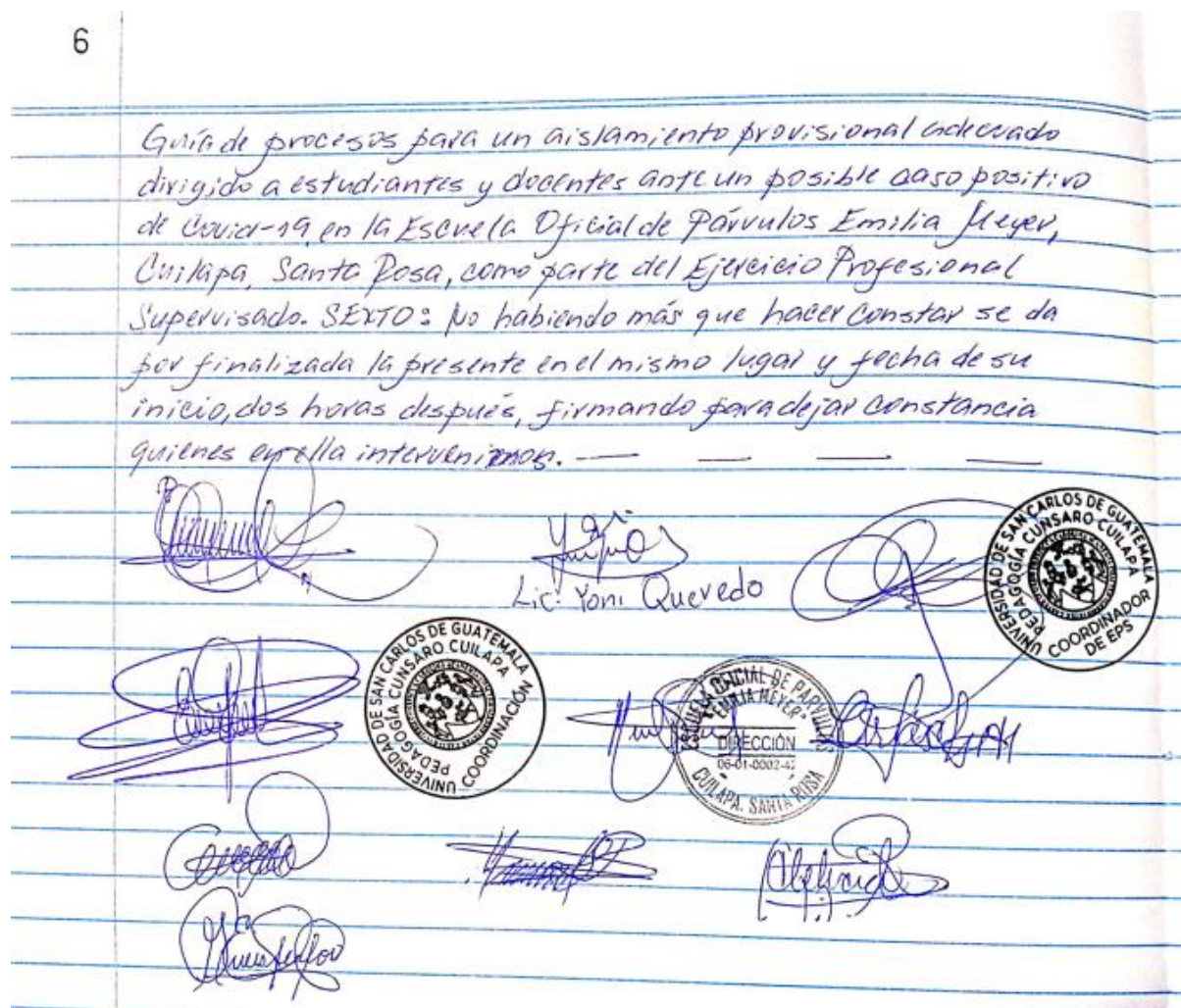
Acta No. 02-2022

En el municipio de Quilapa, cabecera del departamento de Santa Rosa, siendo las diez horas con treinta minutos, del día jueves cuatro de agosto del año dos mil veintidos, reunidos en las instalaciones que ocupa la Escuela Oficial de Primaria Emilia Pérez de Quilapa, Santa Rosa, las siguientes personas: Licenciado Elman Erik González Ramos, Coordinador de Carrera, Sección Pedagogía; del Centro Universitario de Santa Rosa, Licenciado Walter Armando Canabal Díaz, Coordinador de EPS (Ejercicio Profesional Supervisado), sección Pedagogía, Quilapa y Supervisor del Proyecto, Licenciado Yaní Manuel Guerrero Barrera Profesional Asesor del proyecto, Licenciada Elena Janeth Ramírez Sandoval, Profesional Supervisor del proyecto, Directora del centro educativo Profesora Marisabel Pérez Franco de Rodas, docentes, Aida Leticia Rosales de Flores, María Lilia Orozco de Fuentes, Jilvia Jilvia Leticia González de Echeverría, Ana Mercedes Vivilla Henante, Lourdes Arayas Chinchilla de Judina y la profesora Elda Lily Pineda Judina, con número de registro académico 201740710, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Centro Universitario de Santa Rosa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: se da la bienvenida a los presentes, agradeciendo su asistencia. SEGUNDO: la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado Elda Lily Pineda Judina procedió a dar la información de las actividades que se llevaron a cabo en la ejecución del proyecto pedagógico, y hace entrega de la guía a la Directora de la escuela, así como a las maestras de grado. TERCERO: toma la palabra la Directora Marisabel Pérez Franco para agradecer la realización del proyecto en el centro educativo, ya que será de mucho beneficio para los docentes. CUARTO: la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado hace entrega de guías a las autoridades universitarias y de la sede. QUINTO: la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado agradece a las autoridades presentes, haber permitido llevar a cabo el proyecto que lleva por nombre

Nota. Fuente: Estudiante Ejecutora, Profesora Elda Lily Pineda Molina.

Fotografía 28

Acta de entrega de proyecto pedagógico, segunda parte.



Nota. Fuente: Estudiante Ejecutora, Profesora Elda Lily Pineda Molina.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Santa Rosa
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa



“Guía de procesos para un aislamiento provisional adecuado dirigido a estudiantes y docentes ante un posible caso positivo de COVID-19 en la Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”, Cuilapa, Santa Rosa”

Estudiante ejecutora: Profesora Elda Lily Pineda Molina

Asesor: Lic. Yoni Manuel Quevedo Barrera

Revisora: Licda. Elma Janeth Ramírez Sandoval

Supervisor: Lic. Walter Armando Carvajal Díaz

Cuilapa, agosto 2022

“Id y enseñad a todos”





Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Santa Rosa
Ejercicio Profesional Supervisado



Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

PROYECTO

Guía de procesos para un aislamiento provisional adecuado dirigido a estudiantes y docentes ante un posible caso positivo de COVID-19 en la Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”, Cuilapa, Santa Rosa

PONENTE

Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía y Administración Educativa
Elda Lily Pineda Molina
Registro Académico
CUI: 1773 87289 0601

Licenciado Yoni Manuel Quevedo Barrera
Profesional Asesor

Licenciada Elma Janeth Ramírez Sandoval
Profesional Revisora

Licenciado Walter Armando Carvajal Díaz
Profesional Supervisor y Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado
Carrera Pedagogía, Sección Cuilapa

Licenciado Elman Erik González Ramos
Coordinador de la Carrera de Pedagogía, Sección Cuilapa

Licenciado Manuel Orlando Bolaños Gudiel
Coordinador General de Exámenes de Graduación

Licenciado José Luis Aguirre Pumay
Director del Centro Universitario de Santa Rosa

Cuilapa, agosto de 2022

GUIA DE PROCESOS

*Para un aislamiento provisional
adecuado*

**DIRIGIDO A ESTUDIANTES Y
DOCENTES**

ANTE UN POSIBLE CASO
POSITIVO
COVID-19





Tabla de contenido

Introducción

Glosario

1. Objetivos

1.1 Objetivo General

1.2 Objetivos específicos

1.3 Generalidades

1.4 Transmisión por contacto

1.5 Transmisión por gotitas

1.6 Transmisión por el aire

1.7 Antecedentes

1.8 Condiciones generales

1.9 Alcance

1.10 Estructura organizacional

2. Procesos para garantizar la seguridad de las clases presenciales en el establecimiento

2.1 Estrategias para las actividades cotidianas

2.1.1 Mantenerse al día con las vacunas

2.1.2 Permanecer en casa si están enfermos

2.1.3 Sistemas de ventilación

2.2 Protocolo para la higiene de manos y la higiene respiratoria

2.2.1 Limpieza y desinfección

2.3 Niveles de Covid-19 en la comunidad y estrategias de prevención

2.3.1 Uso de mascarillas

2.3.2 Pruebas de detección

3. Investigación de casos y rastreo de contactos

3.1 Aislamiento

3.2 Cuarentena

3.3 Clases presenciales

3.4 Rol del docente

3.5 Consideraciones para la activación de alto riesgo

3.6 Estrategias para un retorno efectivo

3.6.1 Medidas de seguridad obligatorias

3.6.2 Limpieza y desinfección del establecimiento educativo

4. Área de aislamiento

4.1 Estrategias para la búsqueda del área de aislamiento

4.2 Ejecución de la guía de procesos en el regreso a las clases presenciales

4.3 Infraestructura, insumos y organización de espacios

4.3.1 Organización de espacios

4.3.2 Insumos

4.4 Organización de grupos (Comunidad Educativa)

4.5 Ilustración del área de aislamiento

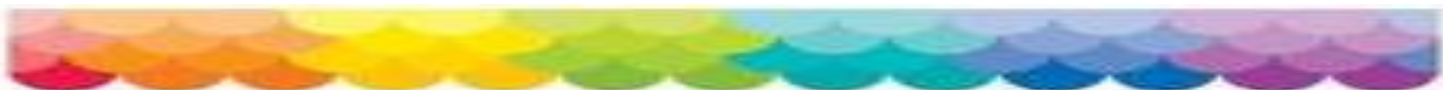
Conclusiones

Recomendaciones

Apéndice

Bibliografía

E grafía



Introducción

En el marco educativo, consciente que el regreso a clases debe ser seguro y planificado, a través de la implementación de acciones y estrategias que permitan a la comunidad educativa permanecer saludables ante el virus. Esta medida exige asumir nuevos comportamientos individuales y colectivos para mitigar la contaminación y/o propagación de Covid-19.

Por lo que el presente documento lleva consigo una guía de procesos, que establece estrategias que se deben tomar en consideración, misma que se identificó a través del diagnóstico como una de las principales carencias dentro de la Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer, Cuilapa, Santa Rosa, es decir la inexistencia de acciones enfocadas a proporcionarles a los estudiantes un área de aislamiento adecuado ante un posible caso positivo de Covid-19. Éste contempla temas relacionados de forma lógica con el acontecimiento actual, para concientizar en el deber que se tiene en cuidar y proteger la salud humana.

Contiene los pasos a seguir, por medio de acciones rápidas y eficientes en el docente para que este espacio sea utilizado de forma adecuada y con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así también tomar las medidas pertinentes en el traslado del menor hacia esta área, como de retorno hacia su hogar.

Glosario

- **Epidemia:** enfermedad que se propaga durante algún tiempo por un país, afectando simultáneamente a gran número de personas.
- **Pandemia:** propagación mundial de una nueva enfermedad.
- **COVID-19:** acrónimo del inglés Coronavirus Infectious Disease 2019, es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus Sars-Cov-2.
- **Aislamiento:** separación de un individuo que padece una enfermedad transmisible del resto de las personas.
- **Institución educativa:** espacios de aprendizaje formales y no formales para todas las edades, incluye, sin limitarse, a las escuelas básicas, colegios, centros, institutos, entre otros.
- **Clases presenciales:** La palabra “presencia” conforme el Diccionario de la Real Academia Española, significa: Asistencia personal, o estado de la persona que se halla delante de otra u otras o en el mismo sitio que ellas.
- **Protocolo:** es aquella actividad determinante de las formas bajo las cuales han de llevarse a cabo del mejor modo posible, las relaciones del ser humano son sus semejantes.
- **Limpieza:** consiste en la remoción de polvo, manchas visibles de una superficie de un objeto por medio de la acción mecánica - fricción.
- **Desinfección:** es el proceso químico por el cual se elimina la mayoría de los microorganismos en objetos inanimados.



1. Objetivos

1.1 Objetivo General

Implementar una guía de procesos para un aislamiento provisional adecuado dirigido a estudiantes y docentes ante un posible caso positivo de COVID-19, en la Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”, Cuilapa, Santa Rosa.

1.2 Objetivos específicos

- Unificar criterios y pasos a seguir, en el estudiante con sospecha o confirmación de contagio de Covid-19.
- Evaluar y detectar oportunamente los casos sospechosos de Covid-19 en el plantel.
- Identificar oportunamente el área de aislamiento para estudiantes contagiados con el virus.
- Enumerar las indicaciones pertinentes relacionadas con el uso correcto de su equipo de protección personal.
- Establecer un protocolo para el manejo de la vía de emergencia, para alumnos sospechosos de Covi-19.



1.3 Generalidades

La Covid-19 es una enfermedad respiratoria que se transmite de persona a persona por las microgotículas, es decir, pequeñas gotas que son expulsadas por una persona infectada al hablar, estornudar o toser. De allí la importancia de utilizar la mascarilla todo el tiempo sobre todo cuando estamos con otras personas.

1.4 Transmisión por contacto

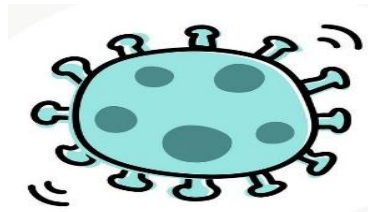
Es el modo más importante y frecuente de transmisión del virus.

1.5 Transmisión por gotitas

Se producen cuando las gotitas que contienen microorganismos generados por la persona infectada son impulsadas a corta distancia, a través del aire y depositados en la mucosa nasal. Las gotitas no permanecen suspendidas en el aire durante mucho tiempo.

1.6 Transmisión por el aire

Hablamos de partículas de diámetro inferior. Los microorganismos que se transmiten por esta vía se pueden dispersar a través de corrientes de aire.



Nota. Fuente: Pacífica salud Covid-19

1.7 Antecedentes

El brote de Covid-19 inició en China y mientras los casos eran importados y el foco epidémico estaba localizado allí, la situación era calificada de epidemia. Sin embargo, en el momento en que el virus llegó a otros países y empezó a haber contagios comunitarios en más de un continente, se convirtió en pandemia.

La Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud OPS/OMS alertó el 16 de enero 2020 sobre el nuevo coronavirus (2019-nCoV), indicando que cuatro países reportaron casos confirmados: China (198 casos en Wuhan), Japón, Tailandia y la República de Corea. Los primeros casos de Síndrome Respiratorio Agudo de etiología desconocida, fueron reportados el 31 de diciembre 2019, implementando algunas medidas de salud pública: aislamiento de casos, identificación y seguimiento de contactos, saneamiento ambiental e investigación de laboratorio. La evidencia disponible sugiere que la transmisión de persona a persona, aunque es clara, todavía se considera limitada.

Al día 01 de Julio 2020 a nivel mundial se reportaban más de 10 millones de casos y 507,000 fallecidos, en Guatemala el Centro Nacional de Epidemiología reportaba 17,409 casos, 746 fallecidos, 56,000 casos sospechosos, 110,953 personas a quienes se ha ordenado cuarentena domiciliar.

La infección con SARS-CoV-2, el virus que causa COVID-19, puede causar síntomas que van de leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal.

1.8 Condiciones generales

El director, como máxima autoridad institucional, es quien la dirige y administra, siendo a su vez el coordinador del Comité Educativo Institucional para la Gestión de Riesgo (CEIGR), como tal, es el responsable de su conformación en la institución educativa. Para ello, debe coordinar las acciones establecidas para el retorno, permanencia de estudiantes y docentes en el local educativo y su posterior retiro. La comunicación entre el director y todos los actores (docentes, familias, estudiantes y comunidad educativa) deben ser claras y precisas, haciendo uso de diferentes medios y formatos a fin de abarcar a la diversidad de involucrados.

Tomando en cuenta el impacto emocional que ocasiona este evento en los niños, para el retorno a clases, la institución educativa deberá reunir condiciones que garanticen espacios seguros e inclusivos donde los niños expresen sus emociones y opiniones relacionadas con la situación de emergencia sanitaria, para que estas sean debidamente canalizadas y reciban atención oportuna, dígase áreas de desplazamiento señalizadas, suficientes insumos de limpieza, entre otros. Se debe contar con una guía específica para la implementación de un área de aislamiento ante un posible contagio dentro de la institución educativa, se recomienda poseer la herramienta apropiada y a la vez realizar jornadas de capacitación, talleres y simulacros de diversos escenarios de casos de posible contagio, practicando el protocolo de actuación.

1.9 Alcance

Según el Decreto No. 90-97, Código de Salud, indica que la misma Constitución Política de la República reconoce que el goce de la salud es derecho fundamental del ser humano sin discriminación alguna, y obliga al Estado a velar por la misma, desarrollando a través de sus instituciones acciones de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación, a fin de procurarles a los habitantes el más completo bienestar físico, mental y social, reconociendo, asimismo, que la salud de los habitantes de la nación es un bien público.

En el contexto educativo todas las instituciones deben regirse bajo las mismas disposiciones del Gobierno, Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Educación.

Con la aparición de casos y formas de afrontamiento, cada equipo de trabajo debe identificar los casos, lecciones así aprendidas respecto a las estrategias más efectivas para la prevención y contención de como proyectar los mecanismos para la recuperación de la dinámica social, promoviendo nuevas formas de trabajo con la comunidad.

Un aspecto muy importante, es posicionar con las comisiones comunitarias el cuidado y la importancia de la salud integral en los ciclos de vida, considerando comunidades, las acciones desde el hogar, los centros de producción y trabajo, centros educativos, espacios institucionales y ámbitos públicos.

1.10 Estructura organizacional

Los efectos de la pandemia no han afectado a un solo sector o institución, sino abarcan una problemática múltiple, por lo cual, desde la perspectiva de las funciones esenciales de la salud pública, es importante evaluar cómo se han afectado o disminuido la prestación de sistemas y servicios de salud, considerando que el impacto ha alcanzado los medios y recursos de vida de la población, el funcionamiento social y económico, lo cual implica diversos procesos de recuperación, por lo cual se debe brindar una respuesta multidisciplinaria y multisectorial.

A tal efecto se recuerda que dentro de cada una de las instituciones educativas se debe poseer una organización formal que permita dar respuesta positiva a los procesos generados por los efectos de la pandemia ocasionada por el Covid-19. Dentro de la Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer, se encuentran organizados de la siguiente manera:

- Comité escolar de gestión para la reducción de riesgo en el establecimiento, mismo que se divide en las siguientes comisiones y/o componentes:
 - Comisión de prevención y mitigación
 - Comisión de administración de información
 - Comisión de prevención y atención para atender la emergencia provocada por SARS-Cov2.
 - Comisión de Salud Escolar
 - Comisión de Evacuación y Primeros Auxilios
 - Comisión de Seguridad
 - Comisión de Apoyo Emocional y Contacto de Incendios

Todos los comités están integrados por la directora como presidente y como encargadas las profesoras capacitadas para cada función.

Dentro de sus funciones están:

- Implementar en la institución educativa el protocolo y guía operativa para el retorno seguro a instituciones educativas, contextualizando su aplicación a la realidad institucional
- Realizar ajustes a los planes de prevención y contención
- Mantener información actualizada de la situación local, incluyendo recursos disponibles y realizar monitoreo del cumplimiento de funciones.
- Identificar actores y organizaciones clave para la prevención y contención (Bomberos Voluntarios, CONRED, PNC, Hospital Regional de Cuilapa, Centro de Salud y Asistencia Social, entre otros).



Nota. Fuente: Instituciones de apoyo ante Covid-19



2. Procesos para garantizar la seguridad de las clases presenciales en el establecimiento

La reapertura de los centros educativos se basará en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) con base en el Tablero de Alerta Sanitaria para atender la emergencia provocada por el Covid-19 u otro mecanismo que se considere conveniente.

El retorno seguro a clases presenciales, plantea complejos desafíos desde diferentes ámbitos: logísticos, económicos y de organización de los grupos humanos. Es por ello que la planificación debe realizarse de manera específica en cada institución educativa.

Es necesario organizar las actividades siguiendo dos fases bien diferenciadas: la primera, denominada fase preparatoria, establece los lineamientos a seguir a fin de crear las condiciones de infraestructura, logísticas y de organización de docentes y estudiantes que permitan un retorno seguro, gradual y ordenado al local educativo. La segunda fase, o de retorno efectivo, define los acuerdos y normas que permitirán que los grupos de estudiantes y docentes puedan desarrollar sus diferentes actividades de manera segura, desde el ingreso, durante la permanencia y a la salida del recinto educativo. Establecer los procedimientos para una respuesta rápida ante eventos que requieran el aislamiento temporal de personas o la suspensión de actividades presenciales debido a casos positivos de Covid-19 entre los integrantes de la comunidad educativa.

2.1 Estrategias para las actividades cotidianas

- Se proponen como estrategias talleres de capacitación sobre el contenido y aplicación de documentos de apoyo y la realización de simulacros de los diferentes momentos del retorno (ingreso a la institución, disposición de sillas pedagógicas en el aula, salidas a los recreos, cierre de jornada y limpieza periódica de las aulas).
- Convocar a madres, padres, personas cuidadoras y autoridades educativas a integrar el comité escolar de gestión de riesgo específicamente enfocados a la salud en su escuela.
- Establecer filtros de salud: en casa, en la escuela y el salón de clases.
- Mantener medidas sanitarias: limpieza de manos con agua y jabón o con gel antibacterial.
- Usar adecuadamente el cubrebocas: nariz y boca.
- Mantener su sana distancia.
- Privilegiar el uso de espacios abiertos.
- Suspender ceremonias y reuniones generales.
- Avisar inmediatamente la sospecha o presencia de casos de COVID-19 en la escuela.

2.1.1 Mantenerse al día con las vacunas

El niño puede considerarse al día con la vacunación si ha recibido todas las dosis recomendadas para su edad, hasta los cuatro años recibe la vacuna DPT, pasados 6 meses después de sus cuatro años, recibe su desparasitante y chispita, luego a sus 10 años debe poseer la vacuna TDR3, contra el tétano, tosferina, difteria.

El mantenerse al día con sus vacunas ayuda a garantizar que sus hijos puedan seguir asistiendo a la escuela y a otras actividades que son tan importantes para su salud física y mental.

Todos los niños elegibles deberían vacunarse contra el Covid-19, para protegerse a sí mismos y proteger la salud de sus familiares y amigos, ante tal situación solo los niños de 6 años en adelante fue posible vacunarlos acá en Guatemala.

2.1.2 Permanecer en casa si están enfermos

Personas que presenten cualquier sintomatología (tos seca, fiebre, cansancio, congestión nasal, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolor de garganta, diarrea, pérdida del gusto o el olfato) que pudiera estar asociada con el Covid-19 no debe acudir al trabajo y/o escuela y debe contactar a los teléfonos de emergencias, para iniciar los protocolos de atención propuestos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

La mayoría de las personas con Covid-19 presentan una enfermedad leve y pueden recuperarse en casa sin necesidad de atención médica. No salga de su casa, excepto para buscar atención médica, no visite lugares públicos, utilice su mascarilla.

- **Cúidese.** Descanse y manténgase hidratado. Tome medicamentos sin receta médica, como acetaminofén, que le ayuden a sentirse mejor.
- **Manténgase en contacto con su médico.** Llame antes de recibir atención médica. Asegúrese de obtener atención médica si tiene problemas para respirar o tiene algún signo de advertencia de emergencia, o si considera que se trata de una emergencia.



Nota. Fuente: Programa de cuidados infantiles

2.1.3 *Sistemas de ventilación*

- Al ingresar a los espacios de aprendizaje abrir inmediatamente las ventanas y puertas del aula, logrando una ventilación cruzada de ser posible, en todo momento deben permanecer abiertas.
- Organizar las salas de clases y espacios comunes, abiertos o cerrados, de modo a asegurar el distanciamiento físico entre las personas de la comunidad escolar.
- Se promoverán los recreos al aire libre, en la medida permitida por las instalaciones escolares.

2.2 Protocolo para la higiene de manos y la higiene respiratoria

- Promover el lavado frecuente de manos con agua y jabón frotándose las manos al menos por 20 segundos, especialmente después de ir al baño y antes de ingerir alimentos.
- Indicar a los estudiantes que luego del lavado correcto de las manos se deben secar evitando las toallas o trapos que pueden albergar microbios. Se recomienda secarlas al aire libre.
- Fomentar en los estudiantes hábitos correctos de higiene respiratoria tales como cubrir boca y nariz con el antebrazo flexionado al toser o estornudar. Así como: evitar tocarse la nariz, boca y ojos; evitar el saludo de mano, choque de manos, abrazos y de besos.
- Sustituirlos por otro tipo de saludo que respete el distanciamiento físico; – evitar compartir alimentos, bebidas y útiles escolares.

2.2.1 Limpieza y desinfección

El director junto al comité de prevención del centro educativo debe velar por el cumplimiento de los protocolos establecidos, dentro del establecimiento para ello, deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones.

- Coordinar las tareas de limpieza y desinfección de las instalaciones de acuerdo un cronograma definido.
- Programar la realización de la limpieza diaria (después de cada cambio de los grupos) de las salas de clases, salones de laboratorio, oficinas administrativas, baños, comedores, pasamanos y otras infraestructuras escolares, tomando las medidas de seguridad recomendada por las autoridades de salud.

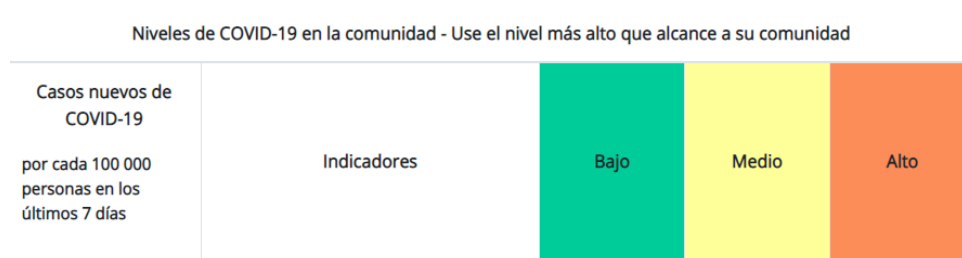
2.3 Niveles de Covid-19 en la comunidad y estrategias de prevención

Con los niveles actuales altos de vacunación y los altos niveles de inmunidad en la población, tanto por las vacunas como por las infecciones, el riesgo de enfermarse y necesitar un médico, de hospitalización y de muerte a causa del Covid-19 se ha reducido notablemente para la mayoría de las personas. Al mismo tiempo, sabemos que algunas personas y comunidades, como nuestros ciudadanos mayores, las personas con inmunodepresión y las personas con discapacidades, corren mayor riesgo de enfermarse gravemente y enfrentan decisiones difíciles en relación con el Covid-19.

Las vacunas son una herramienta de gran protección contra la enfermedad grave, y seguir ampliando la cobertura de vacunación y garantizar que las personas tengan sus vacunas al día es fundamental para proteger a las personas de hospitalizaciones y muertes.

Conocer los niveles de Covid-19 en la comunidad puede ayudar a las comunidades y a las personas a tomar decisiones con base en su contexto local y sus necesidades particulares, como alertas anticipadas de vigilancia, por ejemplo, aguas residuales, o la cantidad de consultas por Covid-19 en los departamentos de emergencia.

El nivel de Covid-19 en una comunidad se determina con la cifra más alta de ingresos nuevos y ocupación de camas para hospitalización, con base en el nivel actual de casos nuevos por cada 100, 000 habitantes en los últimos 7 días.



Nota. Fuente: CDC Salvamos vidas. Protegemos a la gente

2.3.1 *Uso de mascarillas*

El uso de mascarilla limita la propagación de determinadas enfermedades respiratorias, en particular la COVID-19. Sirven también para proteger a las personas sanas, cuando estas las emplean al entrar en contacto con una persona infectada o si una persona infectada la utiliza para no contagiar a otros.

- Las mascarillas deben ajustarse perfectamente tanto por debajo de la barbilla como en el puente de la nariz, por lo que no se debe dejar ningún espacio por el que puede entrar el aire.
- Las mascarillas están fabricadas con tejidos transpirables, lo que ayuda a que no se acumule la humedad en la entrada de las vías respiratorias. Estas pueden ser de tela.
- Las numerosas capas de la mascarilla pueden hacer de barrera para evitar el virus de forma eficaz. Se recomienda el uso de mascarillas con dos o más capas.

- Las mascarillas deportivas suelen incorporar una o dos válvulas que facilitan la entrada y la salida de aire y a su vez ayudan a reducir la humedad. Sin embargo, la utilización de válvulas en mascarillas no es aconsejable por la OMS, ya que brinda protección para el usuario, pero no para la propagación a otros.
- El uso de mascarilla durante el ejercicio depende del estado físico de la persona y la capacidad para tolerar una.
- Los niños con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad pueden enfrentar barreras y limitaciones ante el uso de mascarilla.



Nota. Fuente: Usa siempre el tapabocas

2.3.2 *Pruebas de detección*

Las pruebas de detección del Covid-19 permiten detectar el **Sars-Cov-2**, el virus que causa el Covid-19, o los anticuerpos que su organismo crea después de tener Covid-19 o después de vacunarse.

La pruebas de detección del Sars-Cov-2 le dicen si está infectado al momento de la prueba. Este tipo de prueba se conoce como prueba "viral" porque procura detectar la infección viral.



3. Investigación de casos y rastreo de contactos



Nota. Fuente: Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud en Guatemala.

El Presidente de la República, Alejandro Giammattei, confirmó el 13 de marzo de 2020 el primer caso de la enfermedad de coronavirus Covid-19. El paciente estuvo bajo vigilancia y cuidados de las autoridades sanitarias.

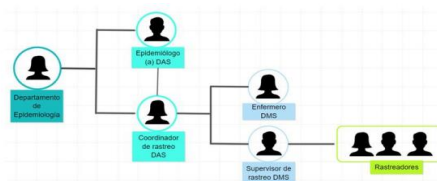
Ante esta situación se recomendó a la población tomar en cuenta las medidas de prevención ampliamente difundidas: lavarse las manos constantemente, cubrirse la boca y nariz con el codo flexionado, evitar el contacto cercano con personas que tengan tos y fiebre, entre otras”, indicó el Dr. Óscar Barreneche, Representante de la Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud en Guatemala.

Desde que fue declarada emergencia a causa del Covid-19, la OPS/OMS ha apoyado al MSPAS en Guatemala participando en capacitaciones a funcionarios de servicios de salud sobre medidas de prevención, toma de muestras, protocolos de atención, diagnósticos y pruebas, manejo de emergencia, insumos, entre otros.

- **Estrategia de rastreo de contactos y seguimiento de casos, Covid-19 en la red de servicios de salud.**

Para desarrollar el rastreo de contactos, se debe partir de la información oficial registrada en la ficha epidemiológica de los casos confirmados de Covid-19, reportados en la red de establecimientos del MSPAS, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- e instituciones privadas.

La estrategia de rastreo consiste en identificar oportunamente a los casos confirmados, e investigar sobre aquellas personas que cumplan definición de contacto, desde dos días antes de presentar síntomas, hasta el día en que iniciaron el aislamiento; con el fin de hacerles saber el riesgo al que estuvieron expuestos, indicarles que deben permanecer en cuarentena, brindarles información que facilite que cumplan con la misma, monitorear la aparición de síntomas durante este período, realizar prueba de detección de Antígeno/RT-PCR (de acuerdo a la estrategia de muestreo, Guía de Vigilancia Epidemiológica) y dar seguimiento al estado de salud tanto del caso como del contacto hasta que finalice el aislamiento/cuarentena. La estrategia se debe implementar a través de equipos de rastreo ubicados en áreas urbanas y rurales del país, que a su vez tendrán asignados territorios y sectores para cobertura

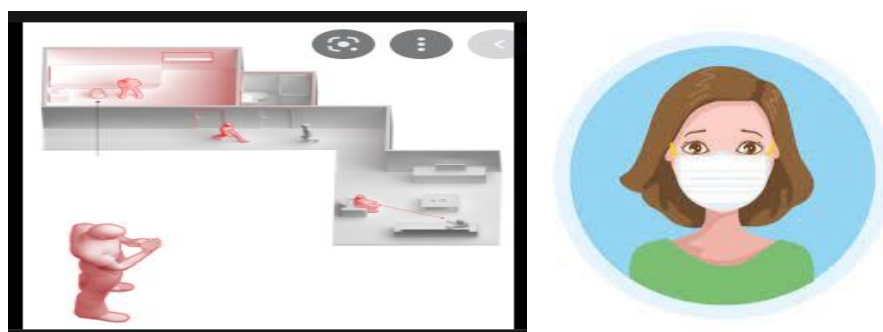


Nota. Fuente: Estrategia de rastreo de contactos y seguimiento de casos, COVID-19 en la red de servicios de salud.

3.1 Aislamiento

Es una medida que se adopta para las personas con síntomas de COVID-19 o un caso confirmado leve o moderado, para evitar infectar a otras personas de la comunidad, incluidos sus familiares, durante 14 días, incluso si se siente bien.

- **Zona de aislamiento:** Para esta zona, por su naturaleza de riesgo potencial, deberán instalarse carteles indicadores que adviertan a las personas de su proximidad con la frase “Zona de aislamiento”, por tanto, los mismos estarán ubicados en una zona visible y a una distancia no menor a 5 metros de la misma.



Nota. Fuente: Zona de aislamiento para un retorno a clases seguro

3.2 Cuarentena

Significa separarse de los demás porque ha estado expuesto a alguien con Covid-19 aunque no tenga síntomas. Durante la cuarentena, debe vigilar su estado para detectar síntomas. El objetivo de la cuarentena es prevenir la transmisión. Dado que las personas que enferman de Covid-19 pueden infectar a otros inmediatamente, la cuarentena puede evitar que se produzcan algunas infecciones.

3.3 Clases presenciales

La palabra “presencia” conforme el Diccionario de la Real Academia Española, significa: Asistencia personal, o estado de la persona que se halla delante de otra u otras o en el mismo sitio que ellas.

El Acuerdo Ministerial 1600-2022 complementa acuerdos anteriores en los que se hizo oficial la transición a la llamada “nueva normalidad”.

Con la reducción en el índice de contagios, el gobierno apostó por establecer restricciones más flexibles en cuanto el uso de la mascarilla y eliminó los aforos. Se anunció además que como parte de los cambios está el regreso a clases presencial.

El acuerdo establece que se deberá cumplir con un sistema de vigilancia para detectar y aislar oportunamente posibles casos de contagio.

En el regreso a clases presenciales, la implementación de los protocolos se apoya en el Sistema de Gobernanza para la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar (Acuerdo Ministerial 247-2014) con la finalidad de articular procesos y esfuerzos para actuar como una red integrada en un marco común de acción en materia de seguridad, salud e higiene.



Nota. Fuente: Seguridad escolar

3.4 Rol del docente

El docente actual, debe estar consciente de que pertenece a una sociedad del conocimiento que exige una cantidad de competencias a desarrollar con los estudiantes, para poder ampliar las clases y actividades, logrando cambios precisos, como tener claro que son un ejemplo a seguir.

El Ministerio de Educación, en su Protocolo para regreso a clases, dirigido a docentes de centros educativos, indica que el rol docente es fundamental debido a que debe implementar las acciones establecidas en el protocolo de regreso a clases. Con su participación se debe garantizar en las aulas y áreas de uso común del centro educativo, las medidas de salud (física y psicosocial) e higiene para el retorno seguro de los estudiantes. Se debe garantizar la atención a las necesidades específicas de los niños y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad para que puedan ser incluidos en las medidas de protección de la salud, adaptando el presente protocolo a sus necesidades personales.

El docente debe conocer que acciones debe tomar ante el posible caso, mientras el padre de familia llega al centro educativo a recoger a su hijo.



Nota. Fuente: Protocolo para regreso a clases, dirigido a docentes de centros educativos.

3.5 Consideraciones para la activación de alto riesgo

Considerados como grupos de alto riesgo: «mayores de sesenta años, las mujeres embarazadas o las personas que padezcan de enfermedad pulmonar crónica, asma severa, hipertensión arterial, condiciones cardíacas severas, inmunodeficiencia, obesidad severa, diabetes, enfermedad hepática crónica o enfermedad renal crónica que requiere de diálisis.

Los empleados deben reportar estas condiciones de forma voluntaria y el empleador debe abstenerse de hacer indagación más allá del reporte de estas condiciones de alto riesgo.

Derivado a la pandemia, para evitar propagación de virus, se considera como: Riesgo alto: grupos donde se practique baloncesto, boxeo, artes marciales y aquellos deportes en los que exista algún tipo de contacto físico directo.

3.6 Estrategias para un retorno efectivo

- Darle cumplimiento a los acuerdos y normas que permitirán que los grupos de estudiantes y docentes puedan desarrollar sus diferentes actividades en la nueva modalidad.
- Priorizar el desarrollo de experiencias de aprendizaje que apunten a mantener una sensación de bienestar afectivo.
- Dar voz al alumnado, que permita a docentes conectar con sus necesidades socioafectivas y cuidar así las interacciones.
- Incrementar las estrategias de aprendizaje y brindar educación de calidad.
- Atender la salud física y mental de los niños.
- Superar y prevenir la violencia.

- Promover el sentido de comunidad.
- Socializar con los niños de manera prudente todo lo que esté relacionado con la actual pandemia.
- Enseñarles las normas de higiene actual dentro de la institución.

3.6.1 *Medidas de seguridad obligatorias*

Desde antes del ingreso y durante toda la permanencia en el recinto educativo, toda la comunidad educativa debe cumplir con las siguientes medidas de seguridad:

- Asegurar el uso correcto de tapabocas y protector facial (nariz, boca, mentón).
- El lavado de manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos.
- El uso de alcohol en gel no reemplaza el lavado de manos.
- Se recomienda no compartir utensilios o materiales de uso personal
- El distanciamiento físico indicado es de 1.5 a 2 metros entre una persona y otra, es obligatorio mantener esta distancia en las áreas comunes (comedor, biblioteca, baño, cantina, gimnasio, polideportivos, talleres).



Nota. Fuente: Protocolo de bioseguridad ante Covid-19

3.6.2 *Limpieza y desinfección del establecimiento educativo*

Antes del retorno a los establecimientos escolares, se deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Coordinar las tareas de limpieza y desinfección de las instalaciones de acuerdo un cronograma definido.
- Programar la realización de la limpieza diaria (después de cada cambio de los grupos burbujas) de las salas de clases, salones de laboratorio, oficinas administrativas, baños, comedores, pasamanos y otras infraestructuras escolares, tomando las medidas de seguridad recomendada por las autoridades de salud.
- Contar con los insumos y materiales necesarios para la limpieza y desinfección de las instalaciones.
- Atender la recolección de desechos, limpieza y desinfección según indicaciones y cronogramas establecidos por la institución educativa.
- Asegurar que los baños cuenten con los productos básicos de aseo (jabón en pan o líquido, papel higiénico, papel toalla, entre otros, y limpiarlos en cada cambio de turno).
- Establecer la limpieza y desinfección diarias de las superficies de trabajo.
- Limpiar las paredes, ventanas, puertas y manijas en forma diaria.
- Limpiar las superficies horizontales incluyendo mesas, sillas, armarios u otras instalaciones adheridas a la pared con un paño húmedo en lavandina.



4. Área de aislamiento

Ante la manifestación de síntomas de Covid-19 en estudiantes o docentes y sus contactos estrechos, durante su permanencia en la institución educativa, deberán ser conducidos al área de aislamiento, y limitar la movilidad del grupo burbuja en el local escolar para reducir al máximo la posibilidad de propagación del virus.

El director de la institución educativa deberá informar acerca de cualquier manifestación de posibles síntomas de Covid-19 al Puesto de Salud, Centros de Salud, Hospital Regional o General más cercano a la institución educativa, llamar a familiares del contagiado y dar seguimiento al estado de salud de los afectados por 14 días sucesivos al aislamiento. En ese lapso, las personas en aislamiento preventivo no deberán asistir a la institución.

4.1 Estrategias para la búsqueda del área de aislamiento

El lugar reservado al aislamiento estará ubicado en una zona libre de circulación de personas, pudiendo, para el efecto, ser destinado un espacio cubierto o al aire libre, que, en cualquier caso, garantice la seguridad de las personas que allí sean asignadas.

Para esta zona, por su naturaleza de riesgo potencial, deberán instalarse carteles indicadores que adviertan a las personas de su proximidad con la frase “Zona de aislamiento”, por tanto, los mismos estarán ubicados en una zona visible y a una distancia no menor a 5 metros de la misma.

BUSQUEDA DE ÁREA ESPECÍFICA DE AISLAMIENTO

- 1** **Evaluar las instalaciones, para determinar el área adecuada.**
- 2** **Determinada el área de aislamiento, examinar que la infraestructura de este espacio, esté en perfectas condiciones.**
- 3** **Busqueda de salidas de Emergencia en el área de aislamiento, al momento de tener complicaciones con algún estudiante.**



Nota. Fuente: Regreso seguro a la Escuela

4.2 Ejecución de la guía de procesos en el regreso a las clases presenciales

EJECUCIÓN DE GUÍA DE PROCESOS EN EL REGRESO A CLASES

- 1** Cumplir con los protocolos indicados por el Ministerio de Salud
- 2** Los docentes deben poseer los recursos adecuados de sanitización en los salones de clases, para la prevención de contagios.
- 3** El docente debe supervisar que el alumno utilice de forma correcta y adecuada los elementos de protección personal.
- 4** Si el alumno estando dentro del plantel, presenta síntomas del virus, sea trasladado de inmediato al área de aislamiento establecida.



Nota. Fuente: Insumos de bioseguridad

5 Mientras el alumno que presenta síntomas se encuentre dentro del área de aislamiento, el docente o persona encargada debe brindar atención personalizada al menor.

6 Luego de ser trasladado al área de aislamiento, el director del plantel debe comunicarse con el padre de familia o encargado del menor.

7 La Ruta de Evacuación de emergencia, será la misma por donde se ingresó al alumno contagiado.



Nota. Fuente: Protocolo ruta de evacuación

4.3 Infraestructura, insumos y organización de espacios

Para iniciar las clases presenciales se debe monitorear y evaluar las condiciones básicas de infraestructura, ligadas al suministro de agua, condiciones de salubridad, acceso a las instalaciones del local escolar, disposición de las salas de clases y otros espacios que sirvan de acceso al establecimiento. La infraestructura de la institución educativa deberá ser zonificada y demarcada, para permitir una circulación fluida y segura de estudiantes y docentes en cualquier momento de su permanencia en el recinto educativo.

4.3.1 Organización de espacios

Se debe contar con un espacio para la higienización y control de temperatura para toda persona que ingresa al establecimiento, un espacio para el desplazamiento (pasillos, galerías, espacios abiertos), espacios para el desarrollo de actividades pedagógicas (aulas), espacios de uso compartido entre diferentes grupos burbuja los baños, comedores, bibliotecas, espacio destinado exclusivamente al albergue temporal de estudiantes, docentes o personal administrativo de la institución que, durante la permanencia en el recinto educativo, presenten síntomas de Covid-19., y zona restringida: tanques de agua, vallado perimetral.



Nota. Fuente: Espacios pedagógicos seguros

4.3.2 Insumos

Las condiciones de bioseguridad dependen fundamentalmente del ordenamiento físico (adecuación de espacios) de la institución educativa y de la disponibilidad de insumos que garanticen la limpieza, higienización y desinfección de espacios físicos existentes y de personas que a ella concurren.

Dentro de los insumos se encuentran, el cloro, detergente, jabón líquido, papel higiénico, gel antibacterial, alfombras sanitarias, termómetro, botiquín primeros auxilios.

4.4 Organización de grupos (Comunidad Educativa)

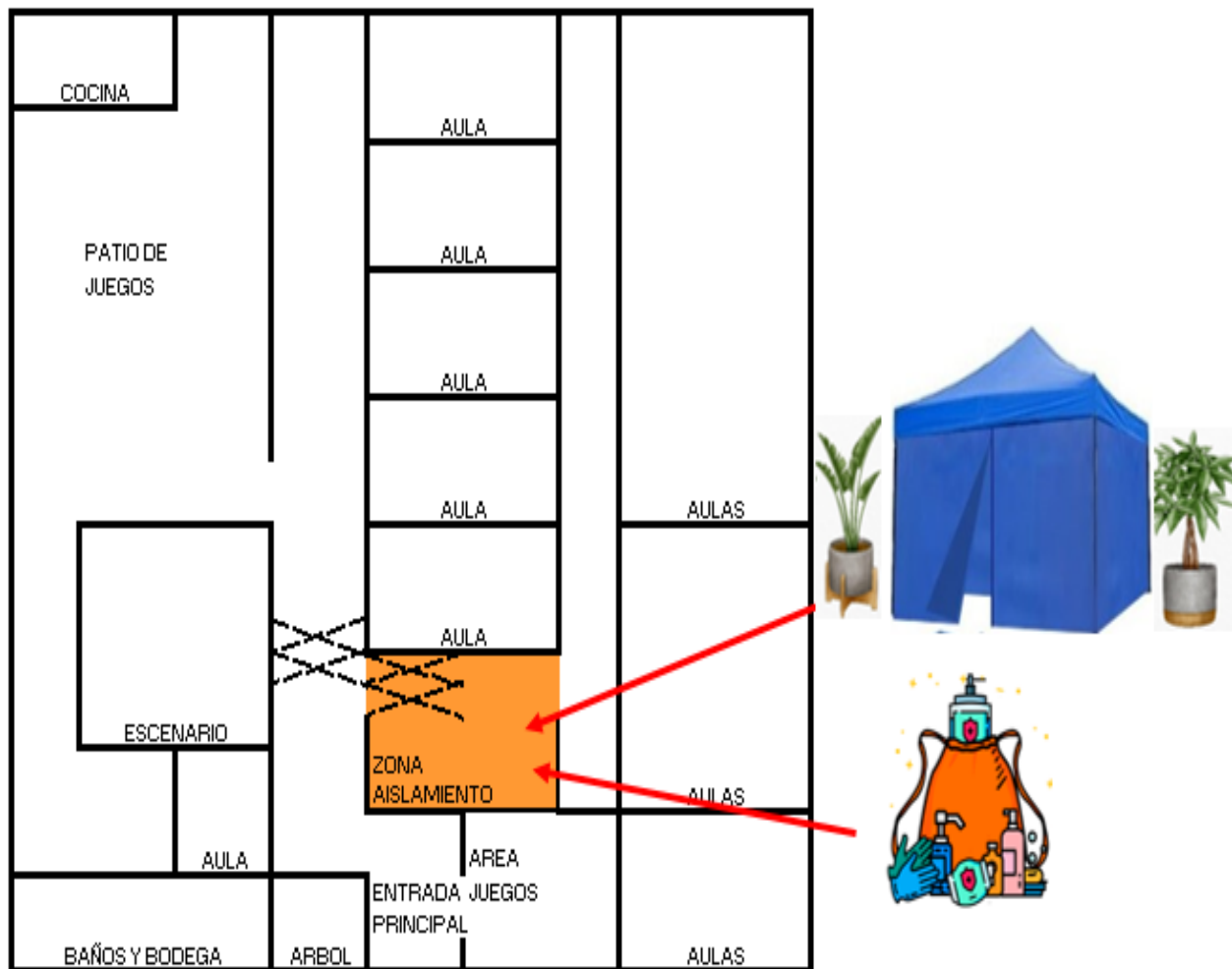
El Ministerio de Educación, Direcciones Departamentales de Educación, directores de centros educativos, deben mantener constante comunicación, con el objetivo de obtener información actualizada del proceso en el regreso a clases presenciales.

Director y docentes, mantener comunicación con padres de familia sobre el desarrollo pedagógico en tiempo de pandemia.

Los grupos burbuja son aquellos constituidos por un número máximo, estable y permanente, que comparten espacios comunes más reducidos, como la sala de clases, la Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer, se encuentra organizada así:

- **Lunes y martes:** asisten niños de 6 años de edad (el 50% de los inscritos, cada día), contando con 6 secciones.
- **Miércoles y jueves:** asisten niños de 5 años de edad (el mismo porcentaje por día), cuentan con 4 secciones.
- **Viernes:** asisten niños de 4 años, cuentan con 2 secciones.

4.5 Ilustración del área de aislamiento



Nota. Fuente: Elaboración de la estudiante ejecutora, Profesora Elda Lily Pineda Molina

Conclusiones

- La propuesta está enfocada en los procesos para un aislamiento adecuado hacia docentes y estudiantes, ante posible contagio de Covid-19, para que en el regreso a clases presenciales se cuente con una herramienta útil, que les facilite a docentes proceder de la manera correcta ante tal situación.
- El director, junto al comité de riesgo, del establecimiento comparten responsabilidades para mantener las medidas de bioseguridad necesarias en centro educativo, para tal efecto se reúnen para unificar criterios de atención inmediata a estudiantes que puedan presentar síntomas del virus.
- Existen planes elaborados y aplicables en caso de, manifestación de casos de Covid-19, los cuales director y personal docente, aplican de forma adecuada todas las actividades, que se llevaran a cabo con cada grupo de estudiantes en el regreso a clase presenciales.
- Se observó que dentro del establecimiento no se contaba con un área de aislamiento adecuada, ante la permanencia de los estudiantes y docentes dentro del centro educativo, para que sea evitada la propagación del virus.
- No se cuenta con material de apoyo suficiente, que fortalezca a la comunidad educativa en el uso correcto del equipo de protección personal.
- Se constató que se realizaron sesiones con docentes, por medio de Ministerio de Educación, con el fin de darles a conocer los protocolos ante la emergencia.

Recomendaciones

- Que docentes utilicen como herramienta útil la guía de procesos, dentro de su centro educativo, la cual lleva dos finalidades, fortalecer la formación docente y contrarrestar la propagación del virus, por medio de la implementación de un área de aislamiento adecuado ante posible contagio.
- El director, como máxima autoridad institucional, junto a su comité de riesgo, unifique criterios de atención inmediata a estudiantes que puedan presentar síntomas del virus, quienes a la vez tengan comunicación armoniosa con padres de familia, para darle cumplimiento al protocolo establecido.
- El director y el personal docente deben coordinar acciones diarias, enfocadas a la evaluación constante de sus burbujas de alumnos, ante posibles contagios de la enfermedad.
- La implementación de un área de aislamiento debe hacerse de manera oportuna, ante la permanencia de los estudiantes y docentes dentro del establecimiento, para que sea evitada la propagación.
- Es indispensable contar con material de apoyo, que fortalezca a la comunidad educativa en cuanto al uso correcto del equipo de protección personal.
- El tiempo de pandemia obliga a toda la comunidad y especialmente al contexto educativo a establecer protocolos que busquen el bien común.

A decorative border made of watercolor splashes in various colors (red, orange, yellow, green, blue, purple) surrounds the central text.

Apéndice

Apéndice



Escuela Oficial de Párvulos

“Emilia Meyer”

Yo _____
 quien me identifico con el documento personal de identificación, número
 _____ extendido por el Registro Nacional de las Personas de la
 República de Guatemala, de manera voluntaria SI NO autorizo al
 estudiante _____
 con código personal No. _____ quien es alumno de la Escuela Oficial de
 Párvulos Emilia Meyer, cursando la etapa _____ de la sección _____
 a que reanude sus actividades académicas y me comprometo a tomar todas las medidas de
 Prevención e Higiene necesarias para evitar contagio y propagación del COVID-19, siendo
 yo único(a) responsable de la salud y bienestar de mi hijo dentro y fuera del
 establecimiento, por tal razón exonero a la maestra _____
 quien estará atendiendo a mi hijo en este regreso a clases.

Atentamente,

f. _____



Escuela Oficial de Párvulos
“Emilia Meyer”
Cuilapa, Santa Rosa

FICHA DE REGISTRO

para niños trasladados al área de aislamiento
 ante posible contagio de Covid-19

Fecha: _____

Nombres	
Apellidos	
Código Personal	
Etapa	
Sección	
Dirección	
Teléfono	
Padre o responsable	
Profesora	
Observaciones	

f. _____

Directora


f. _____

Comisión Prevención Covid-19

f. _____

Padre y/o responsable

*Lista de materiales con los que se cuenta en
el área de aislamiento, en el centro educativo*

- 
1. Toldo de 3 metros de largo y 186 ancho
 2. Cortinas plásticas
 3. Pupitre
 4. Identificación de área de aislamiento
 5. Botiquín
 6. Gel
 7. Mascarillas
 8. Termómetro
 9. Alcohol
 10. Toallas húmedas
 11. Papel higiénico
 12. Guantes

Bibliografía

Acuerdo Ministerial 247-2014 [Ministerio de Educación]. Crear el Sistema de Gobernanza en la gestión de riesgo y desastres para la seguridad escolar. 23 de enero de 2014.

Acuerdo Ministerial Número 1600-2022. Norma Sanitaria para la prevención y control de infecciones por Sars-CoV-2 para los Centros del Sistema Educativo Nacional.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. .(2020c). Plan para la prevención, contención y respuesta a casos de Coronavirus (COVID-19) en Guatemala.

E grafía

- Recopilado de. <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/sick-at-child-care-flowchart.html>
- Recopilado de. <https://www.igssgt.org/wp-content/uploads/2020/05/Guia-de-manejo-de-pacientes-con-sospecha-de-COVID-19-HGA-IGSS.pdf>

4.3 Sistematización de la experiencia

4.3.1 Actores

4.3.1.1 Principales.

- Director del Centro Universitario de Santa Rosa
- Coordinador General de Exámenes de Graduación
- Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado
- Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado
- Revisor del Ejercicio Profesional Supervisado
- Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado
- Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado

Son quienes se encargan de dar acompañamiento en todo el proceso antes, durante, y después de la ejecución del proyecto pedagógico, llevado a cabo en la Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer.

4.3.1.2 Secundarios.

- Directora de la Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer, Cuilapa, Santa Rosa.
- Personal docente, administrativo, de servicio y estudiantes del establecimiento educativo beneficiado.

Son los primeros facilitadores y/o beneficiarios de la guía de procesos, que, por medio de la socialización dentro de su equipo de trabajo, unan criterios para una mejor ejecución de la misma.

4.3.1.3 Circunstanciales.

- Municipalidad
- Padres de familia

Son los encargados de darle seguimiento a la ejecución de la guía de procesos, dentro de la comunidad educativa.

4.3.2 Acciones

4.3.2.1 De Diagnóstico. Por la necesidad que surge de identificar la prioridad a nivel de escuela con el fin de formular un proyecto que beneficie a la comunidad en general.

4.3.2.2 De análisis. Luego de contar con las diversas referencias bibliográficas relacionadas con el tema, es necesario priorizar los contenidos para generar un documento técnico que fortalezca la razón de ser del proyecto.

4.3.2.3 De planeación. Ya que es un principio elemental en la formación de todo administrador educativo; se vuelve prioritaria esta acción, en virtud de que no puede darse nada de manera improvisada, es necesario desde un inicio establecer líneas de trabajo para realizar un proyecto acorde con todo lo previsto.

4.3.2.4 De organización. Segundo principio administrativo que no puede pasar desapercibido puesto que, se necesita de la articulación de todos los elementos que intervienen en un proyecto para alcanzar los objetivos previstos.

4.3.2.5 De socialización. Canal por el cual llega el mensaje a los interesados. Se constituye en un proceso vinculante mediante el cual se dan a conocer los productos y logros derivados de los procesos administrativos aplicados en la institución sede de práctica.

4.3.2.6 De dirección. Razón de ser de la experiencia de ejecución del proceso. Como una de las etapas del proceso administrativo, es importante valorar su importancia durante el desarrollo de todas y cada una de las etapas establecidas para el desarrollo del Ejercicio profesional Supervisado.

4.3.2.7 De control. En virtud de que es una obligación del estudiante ejecutor valorar cada una de las acciones que le permitan obtener los resultados. Se hace pertinente establecer

mecanismos de control que permitan la consecución de un proceso exitoso y el logro de un proyecto sostenible y sustentable.

4.3.2.8 De gestión. Pilar fundamental en el trabajo en virtud de que es la estrategia principal que genera una ejecución exitosa de todo proyecto según las políticas universitarias.

4.3.3 Resultados

- 17 guías de procesos distribuidas entre los integrantes de la comunidad educativa y las autoridades universitarias, garantes del proceso.
- Una temática socializada con los diversos actores sociales en materia de procesos técnicos, didácticos y pedagógicos relacionados con la implementación y fortalecimiento de las medidas de bioseguridad que exige la realidad social generada por la pandemia mundial del Covid-19.
- Cuatro reuniones con docentes y padres de familia, siendo los mismos, los actores principales en el acompañamiento y desarrollo integral de los niños y niñas de la Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer, de Cuilapa, Santa Rosa.

4.3.4 Implicaciones

4.3.4.1 Profesionales. Puesto que el docente también debe adaptarse al nuevo ritmo de trabajo, ya que las condiciones de bioseguridad lo exigen. Es decir, además de su actualización profesional debe valorar las condiciones higiénicas derivadas de la pandemia para desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje de forma integral y exitosa.

4.3.4.2 Humanas. Porque es necesario generar acciones de concientización, que permitan a todos los miembros de la comunidad educativa sentirse seguros de volver a las clases presenciales sin temor alguno de posibles contagios de Covid-19.

4.3.4.3 Educativas. El proyecto causa un gran impacto positivo en la institución educativa, ya que por medio de la guía se orientó a los docentes sobre el uso adecuado del área de aislamiento ante un posible caso positivo de Covid-19. Con la aplicación de las estrategias contenidas en la mencionada guía el retorno a las aulas por parte de los estudiantes se desarrollará en un ambiente de seguridad más sustentable.

4.3.5 Lecciones aprendidas

4.3.5.1 Académico.

- Poner en práctica los métodos, estrategias y herramientas adquiridos durante la formación académica, para la ejecución del proyecto en beneficio de la comunidad educativa
- En la actualidad el proceso formativo que se me ha venido inculcando, es de suma importancia para ser más consciente de la realidad por la que atraviesan los distintos centros educativos, poder accionar de forma rápida y eficiente, en vía del manejo adecuado de las medidas de bioseguridad para volver a las aulas en pro y beneficio de la niñez que debe de formarse de la manera más completa posible.
- El poder de gestión ante instituciones públicas y privadas, con el propósito de obtener financiamiento y poder llevar a cabo proyectos de bienestar para la comunidad educativa, ha sido uno de los mejores retos personales.

4.3.5.2 Social.

- Poner en prácticas las relaciones interpersonales, promoviendo un clima favorable; con la participación activa de los distintos agentes de la comunidad educativa.

- Dar a conocer el Centro Universitario de Santa Rosa, a través de la ejecución de proyecto de Ejercicio Profesional Supervisado en instituciones educativas.
Cumpliendo con el lema “id y enseñad a todos”.
- Compartir criterios de solución ante carencias de la Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer, con directora, personal docente y administrativo.

4.3.5.3 Económico. El aprendizaje en relación a la búsqueda de ayuda financiera, me enriquece como profesional, ya que la ejecución de un proyecto no solo es de escritorio, sino de campo y socialización.

- Consciente de que todo proyecto requiere del recurso monetario y dada la situación de los contextos a nivel país, fue prudente solicitar insumos que pudiesen darle continuidad a los protocolos de bioseguridad, tanto para niños como para docentes.

4.3.5.4 Profesional.

- En la actualidad es un reto ya que todo proceso formativo se maneja en línea, por lo tanto, genera un compromiso integral puesto que no se puede exigir sino se involucra también el futuro profesional de la administración a nivel de grado en procesos que incluyan el manejo de las medidas de bioseguridad para volver a las aulas en pro y beneficio de la niñez que debe de formarse de la manera más completa posible.
- Pude llevar a la práctica el proceso administrativo, ya que el proyecto pedagógico no solo se realizó de manera teórica, sino también práctica, por medio de la implementación del área de aislamiento.

- Aprendí que el trabajo de todo profesional debe enfocarse en este contexto, en el bienestar del pilar fundamental, que es el niño, darle acompañamiento en los nuevos retos que nos presenta la sociedad.

4.3.5.5 Personal.

- Realizar y conocer la importancia de cada proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, y a la vez conocer las carencias o necesidades por las que está pasando la institución educativa, donde su tuvo a bien realizar la práctica.
- Llegué a la persona más vulnerable, como lo es el niño, ante una realidad de pandemia, donde tuve acercamiento con ellos y poder conocer sus curiosidades en torno a la misma.
- Me enfoqué en la búsqueda del bien común, a través de conocer que piensa toda una comunidad educativa; lo cual fue de gran beneficio y me dio la pauta de cuáles eran sus carencias y así buscar soluciones inmediatas.
- Fue una experiencia distinta a las que he tenido a lo largo del proceso académico, vi de cerca los retos a los que se enfrentan los docentes día a día, y eso hizo que me involucrara de luego en la labor que se me encomendó por medio del Ejercicio Profesional Supervisado.

Capítulo 5

5. Evaluación del proceso

5.1 Evaluación del diagnóstico

5.1.1 Parte informativa

- **Institución:** Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer, Cuilapa, Santa Rosa
- **Comunidad:** Barrio La Parroquia.
- **Municipio:** Cuilapa, Santa Rosa.
- **Estudiante Ejecutora:** Elda Lily Pineda Molina.
- **Registro Académico:** 201740710
- **Asesor:** Licenciado Yoni Manuel Quevedo Barrera

Tabla 13

Evaluación del diagnóstico

Actividades/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
Se presentó el plan del diagnóstico.	X		Se realizó para evitar improvisar y así desarrollar un proceso ordenado y sistemático.
Los objetivos del plan fueron pertinentes.	X		Los objetivos fueron pertinentes para lograr lo planificado y cumplir con las expectativas visualizadas.

Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes.	X	Evidentemente que sí y se realizaron de acuerdo al proceso, para lograr lo propuesto.
Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico.	X	Si fueron apropiadas según el contexto para lograr la obtención de información verídica.
Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación.	X	Se elaboraron distintos instrumentos para lograr la investigación y que la misma fuese válida y comprobable.
El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente.	X	Lo suficiente para lograr obtener la información y cumplir con lo planificado.
Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico.	X	Se abordó al personal que labora en la institución educativa y a distintas personas de la comunidad

		en el mismo contexto, para recabar información. Denotándose mucha voluntad de apoyo al proceso.
Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico.	X	Se utilizaron la fuentes necesarias y confiables, para obtener información y llevar a cabo el diagnóstico.
Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad.	X	Previamente se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra el establecimiento.
Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución comunidad.	X	Con el apoyo de distintos métodos se logró obtener resultados.
Se determinó el listado de carencias, deficiencias y debilidades de la institución/comunidad.	X	A través del diagnóstico institucional.
Fue adecuada la priorización del problema a intervenir.	X	A través de diferentes estudios se priorizó el problema, dado el

fenómeno actual de Covid-19. Mismo que permitió evidenciar la necesidad latente de contar con una guía

La hipótesis-acción es pertinente al problema a intervenir. X

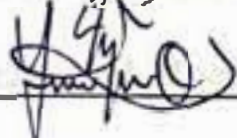
La hipótesis acción se realizó de manera adecuada conforme el problema.

Se presentó el listado de las fuentes consultadas. X

Sí, anticipadamente se presentó el listado de las distintas fuentes consultadas, por medio de las cuales se obtuvo información necesaria, para llevar a cabo el proceso del diagnóstico.

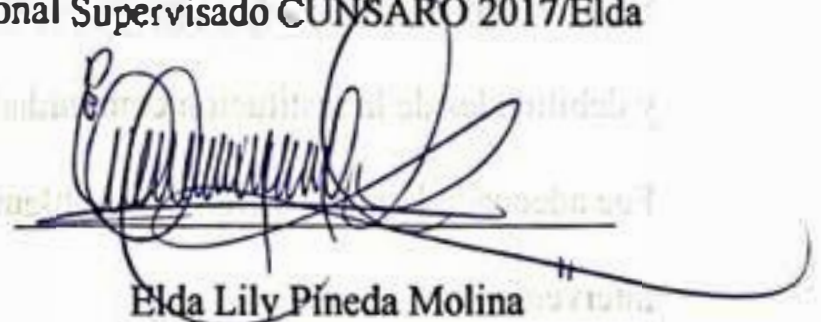
Nota. Fuente: Normativo Vigente del Ejercicio profesional Supervisado CUNSAO 2017/Elda

Lily Pineda Molina.



Licenciado Yoni Manuel Quevedo Barrera

Asesor



Elda Lily Pineda Molina

Estudiante Ejecutora

5.2 Evaluación de la fundamentación teórica

5.2.1 Parte informativa

- **Institución:** Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer, Cuilapa, Santa Rosa
- **Comunidad:** Barrio La Parroquia.
- **Municipio:** Cuilapa, Santa Rosa.
- **Estudiante Ejecutora:** Elda Lily Pineda Molina.
- **Registro Académico:** 201740710
- **Asesor:** Licenciado Yoni Manuel Quevedo Barrera

Tabla 14

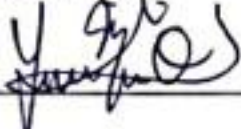
Evaluación de la fundamentación teórica

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema.	X		La fundamentación si tiene relación estrecha con el tema planteado.
El contenido presentado es suficiente.	X		El contenido denota claridad en relación con el tema.
Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema.	X		Son referencias confiables, adecuadas y puntuales según el tema.
Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico.	X		Se utilizó la versión reciente de las Normas

		APA séptima edición.
Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente.	X	Las referencias cuentan con todo lo requerido.
Se evidencia aporte del estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado en el desarrollo de la teoría planteada.	X	El aporte de la estudiante ejecutora es claro y evidente.

Nota. Fuente: Normativo Vigente del Ejercicio profesional Supervisado CUNSARO 2017/Elda

Lily Pineda Molina.



Licenciado Yoni Manuel Quevedo Barrera



Elda Lily Pineda Molina

Asesor

Estudiante Ejecutora

5.3 Evaluación del plan de acción

5.3.1 Parte informativa

- **Institución:** Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer, Cuilapa, Santa Rosa
- **Comunidad:** Barrio La Parroquia.
- **Municipio:** Cuilapa, Santa Rosa.
- **Estudiante Ejecutora:** Elda Lily Pineda Molina.
- **Registro Académico:** 201740710
- **Asesor:** Licenciado Yoni Manuel Quevedo Barrera

Tabla 15

Evaluación del plan de acción

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
Es completa la identificación institucional de la Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado.	X		La información es completa y coincide con lo solicitado.
El problema es el priorizado en el diagnóstico.	X		El problema es justamente el priorizado en el diagnóstico institucional.
La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado.	X		La hipótesis si corresponde al problema priorizado en el diagnóstico institucional.
La ubicación de la intervención es precisa.	X		Es precisa y exacta la ubicación de la intervención.
La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir.	X		La justificación es lícita para la intervención según el problema priorizado.
El objetivo general expresa claramente el	X		El objetivo general es

impacto que se espera provocar en la intervención.		preciso según el impacto que desea provocar la intervención.
Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general.	X	Son oportunos los objetivos específicos ya que sustentan lo planteado en el objetivo general.
Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos.	X	Son redactadas cuantificadamente conforme al logro de lo visualizado en los objetivos específicos.
Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos.	X	Las actividades planificadas si están orientadas al logro de los objetivos específicos.
Los beneficiarios están bien identificados.	X	El apoyo para obtener la información requerida fue por medio de la técnica de la observación.
Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar.	X	Sí, las técnicas son apropiadas para la

		realización de cada actividad.
El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización.	X	El cumplimiento del tiempo en cada actividad es el indicado conforme al proceso evidenciado en el cronograma respectivo.
Están claramente determinados los responsables de cada acción.	X	Sí, los responsables para ejecutar cada acción están debidamente identificados.
El presupuesto abarca todos los costos de la intervención.	X	El presupuesto es congruente con todo lo planificado.
Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos.	X	Sí, se consideró el renglón de imprevistos con un porcentaje aceptable para que la intervención fuese eficaz.

Están bien identificadas las fuentes de
financiamiento que posibilitarán la ejecución del
proyecto.

X

Se realizaron
oportunamente las
gestiones con
instituciones y amigos.

Nota. Fuente: Normativo Vigente del Ejercicio profesional Supervisado CUNSARO 2017/Elda

Lily Pineda Molina.



Licenciado Yoni Manuel Quevedo Barrera

Asesor



Elda Lily Pineda Molina

Estudiante Ejecutora

5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

5.4.1 Parte informativa

- **Institución:** Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer, Cuilapa, Santa Rosa
- **Comunidad:** Barrio La Parroquia.
- **Municipio:** Cuilapa, Santa Rosa.
- **Estudiante Ejecutora:** Elda Lily Pineda Molina.
- **Registro Académico:** 201740710
- **Asesor:** Licenciado Yoni Manuel Quevedo Barrera

Tabla 16


Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el Ejercicio Profesional Supervisado.	X		Si, se visualiza el logro de una experiencia trascendental en la ejecución del proceso.
Los datos surgen de la realidad vivida.	X		Los datos surgen de una experiencia vivida durante el proceso.
Es evidente la participación de los involucrados en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado.	X		Se evidencia con exactitud la intervención de cada uno de los involucrados en el proceso.
Se valoriza la intervención ejecutada.	X		Se logró con eficiencia cada una de las expectativas previstas en el proceso de intervención. Lo anterior se puede evidenciar a través de los logros descritos.

Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones. Si, se puede determinar el valor de las experiencias y aprendizajes, que contribuyan a futuras intervenciones profesionales, en el contexto educativo.

Nota. Fuente: Normativo Vigente del Ejercicio profesional Supervisado CUNSARO 2017/Elda

Lily Pineda Molina.


Licenciado Yoni Manuel Quevedo Barrera


Elda Lily Pineda Molina

Asesor

Estudiante Ejecutora

Capítulo 6

6. El voluntariado

6.1 Plan del voluntariado

6.1.1 Parte informativa

6.1.1.1 Datos del estudiante.

- **Estudiante Ejecutora:** Elda Lily Pineda Molina
- **Registro Académico:** 201740710
- **Código Único de Identificación:** 1773 87289 0601
- **Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
- **Lugar de estudio:** Centro Universitario de Santa Rosa.
- **Números de teléfono:** 56947817
- **Correo electrónico:** pinedelda@gmail.com
- **Dirección:** Barrio La Parroquia, Cuilapa, Santa Rosa.

6.1.1.2 Datos de la institución.

- **Nombre:** Centro Universitario de Santa Rosa
- **Ubicación:** Colonia Nuestra Señora del Carpinello, Cuilapa, Santa Rosa.
- **Tipo de institución:** Autónoma
- **Número de teléfono:** 78285800
- **Horarios de labores:** lunes a viernes 13:00 a 21:00 horas y sábados 7: 00 a 18:00 horas

6.1.2 Título

Implementación de Módulos JKM4700M-7RL4-CB:18 para la instalación de paneles solares en

el edificio del Centro Universitario de Santa Rosa, sede Cuilapa - tercera fase, año 2022.

6.1.3 Ubicación física

Centro Universitario de Santa Rosa, Sección de Pedagogía, Colonia Nuestra Señora Consoladora de Carpinello, Cuilapa, Santa Rosa.

6.1.4 Descripción de la actividad

El proyecto consiste en ampliar la capacidad generadora de energía solar que posee la sede del Centro Universitario de Santa Rosa ubicado en el municipio de Cuilapa, con la única intención de apoyar el desarrollo del trabajo interno de todo el personal administrativo de dicha unidad académica, para el efecto se adquirieron los módulos correspondientes, facilitando de esta manera el alcanzar con dicho proceso la cobertura de energía solar en un 100%. Convirtiéndonos en el primer centro universitario a nivel nacional que genera la totalidad de la energía para su funcionamiento.

6.1.5 Justificación

El compromiso que como sociedad se posee en la actualidad en relación con la conservación del medio ambiente y así mismo con el Centro Universitario de Santa Rosa, en materia de apoyo y agradecimiento a todos los esfuerzos por engrandecer la cultura la superación académica de la juventud actual y venideras, sirvió de punto de partida para continuar con un proyecto que luego de tres fases logra alcanzar los objetivos deseados, los cuales tienen como fin primordial, proveer de una energía sin contaminantes a todos los dentro del contexto geográfico donde se encuentra ubicada la sede del Centro Universitario de Santa Rosa. Permitiendo así que los usuarios puedan hacer uso de la misma con la máxima efectividad posible.

6.1.6 Objetivos

6.1.6.1 Objetivo general.

Fortalecer el proceso que permita la gestión y generación de energía solar en el Centro Universitario de Santa Rosa con sede en el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa.

6.1.6.2 Objetivos específicos.

- Adquirir un módulo JKM4700M-7RL4-CB:18, con el fin de lograr la ampliación e instalación de paneles solares en su tercera fase.
- Coadyuvar a la conservación del medio ambiente a través del uso de energía solar en toda la infraestructura del Centro Universitario de Santa Rosa.
- Alcanzar la cobertura total por medio del uso de energía solar en todas las instalaciones con las que cuenta el Centro Universitario de Santa Rosa.
- Evidenciar los beneficios derivados de la gestión y ejecución del proyecto de instalación de paneles solares en la mencionada institución de educación superior.

6.1.7 Metas

- 1 módulo JKM4700M-7RL4-CB:18 instalado para lograr la ampliación de uso y manejo de energía solar en el Centro Universitario de Santa Rosa.
- 2 reuniones para capacitar a los estudiantes ejecutores y profesionales responsables de la asesoría, revisión y supervisión con la temática relacionada con el beneficio que implica el uso de energía solar para las comunidades.
- 100% de cobertura energética solar en favor del apoyo institucional
- Fortalecimiento del aspecto financiero del Centro Universitario de Santa Rosa.

6.1.8 Beneficiarios

6.1.8.1 Directos.

- Autoridades, personal administrativo, docente, de servicio y estudiantes del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa.

6.1.8.2 Indirectos.

- Vecinos que habitan en la cercanía de la sede del Centro Universitario de Santa Rosa.
- Visitantes que requieren información relacionada con las carreras que se ofertan en la unidad académica.

6.1.9 Metodología de trabajo

El trabajo en general se centra en las técnicas siguientes.

- Observación
- Investigación de campo
- Análisis e interpretación
- Puesta en común con las autoridades
- Socialización
- Talleres y/o capacitaciones

6.1.10 Actividades a realizar

- Elaboración del plan general de la actividad.
- Presentación, revisión y aprobación del plan respectivo.
- Cotización de precios relacionados con los materiales necesarios para la ejecución del proyecto.

- Gestión de recursos ante instituciones.
- Adquisición de material específico para la instalación de los paneles solares.
- Ejecución del proyecto.
- Entrega del proyecto.
- Acto inaugural.
- Elaboración del informe final para su aprobación.

6.1.11 Cronograma

Tabla 17

Cronograma de actividades del proyecto del voluntariado.

No.	Actividad	Agosto						Responsable
		Planificado	/Ejecutado	Semana del 03 al 06	Semana del 09 al 13	Semana del 16 al 20	Semana del 23 al 27	
1	Elaboración del plan general de la actividad.	P	X					Estudiante
		E	X					Ejecutor
2.	Presentación, revisión y aprobación del plan respectivo.	P	X					Estudiante
		E	X					Ejecutor
3.	Cotización de precios relacionados	P		X				

	con los materiales necesarios para la ejecución del proyecto.	E	X		Estudiante Ejecutor
4.	Gestión de recursos ante instituciones.	P	X		
		E	X		Estudiante Ejecutor
5.	Adquisición de material específico para la instalación de paneles solares.	P		X	
		E		X	Estudiante Ejecutor
6.	Ejecución del proyecto.	P		X	
		E		X	Estudiante Ejecutor
7.	Entrega del proyecto.	P			X
		E			X
8.	Acto inaugural.	P			X
		E			X
9.	Elaboración del informe final para su aprobación.	P			X
		E			X

Fuente: Elaboración de la Estudiante Ejecutora, Profesora Elda Lily Pineda Molina

6.1.12 Recursos

6.1.12.1 Talento humano.

- Director del Centro Universitario de Santa Rosa
- Coordinador General de Exámenes de Graduación
- Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado, Sección de Pedagogía, Cuilapa
- Coordinador de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa, Sección Cuilapa
- Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado
- Revisora del Ejercicio Profesional Supervisado
- Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado
- Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado
- Personal técnico en el área de paneles solares

6.1.12.2 Materiales.

- Hojas de papel bond
- Folder tamaño carta
- Pizarrón
- Marcador
- Material bibliográfico
- Soldador de 12V DC de hierro
- Taladro de 12V y disponibilidad de brocas
- Cinta métrica
- Cables o extensión adicional

6.1.12.3 Técnicos.

- Normativo vigente del Ejercicio Profesional Supervisado CUNSARO 2017
- Manuales de instalación de panel solar fotovoltaico fuera de la red eléctrica.

6.1.12.4 Tecnológicos.

- Computadora portátil.
- Cañonera.
- Equipo de sonido.
- Módulo JKM4700M-7RL4-CB:18

6.1.12.5 Físicos. Sede central del Centro Universitario de Santa Rosa de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

6.1.12.6 Financieros. El proyecto de voluntariado se ejecutará por medio de un presupuesto que se detalla a continuación:

6.1.12.6.1 Presupuesto.**Tabla 18**

Presupuesto del proyecto de voluntariado

Cantidad	Descripción	Costo total
1	Módulo JKM4700M-7RL4-CB:18	Q.2,500.00
10%	Imprevistos	Q. 250.00
	Total general	Q.2,750.00

Fuente: Elaboración de la Estudiante Ejecutora, Profesora Elda Lily Pineda Molina

6.1.12.6.2 Fuentes de financiamiento.

Tabla 19

Fuentes de financiamiento del proyecto de voluntariado

No.	Colaborador	Monto
1	Greis Fabiola Pineda	Q. 1,000.00
2	Fredy Fernando Mejía Cano	Q. 1,000.00
3	Félix Andrés Valladares Vásquez	Q. 500.00
4	Mirna Elizabeth Molina	Q. 250.00
Total		Q 2,750.00

Fuente: Elaboración de la Estudiante Ejecutora, Profesora Elda Lily Pineda Molina

6.1.13 Evaluación

La evaluación se realizará al finalizar todo el proceso y estará a cargo del Asesor, Revisor, Supervisor y Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, sección Pedagogía, Cuilapa designados para el efecto.

6.2 Ejecución o evidencia de voluntariado

6.2.1 Descripción

En el proceso de voluntariado como fase de ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado, el proyecto como impacto general luego de aportar el módulo correspondiente se alcanzó la cobertura total energética institucional. Logrando así fortalecer la conservación del medio ambiente como compromiso social y el beneficio para las finanzas de la unidad académica en la sede Cuilapa.

6.2.2 Productos y logros

6.2.2.1 Productos.

- 1 Módulo JKM4700M-7RL4-CB:18
- 2 reuniones de capacitación e inducción a cerca de los beneficios que genera el uso de la energía solar para los entornos socio geográficos.
- 100% de cobertura energética a nivel institucional.
- Reducción de costos por el consumo energético

6.2.2.2 Logros. Como resultado, el servicio energético solar favorece de esta manera la economía institucional, generando por consiguiente un ahorro financiero para el Centro Universitario de Santa Rosa, con cobertura energética solar en su totalidad. Se fortalece de igual forma los dominios relacionados con las ventajas del uso de la energía solar dirigida a estudiantes ejecutores y profesionales asignados al proceso de asesoría, revisión y supervisión del Ejercicio Profesional Supervisado del Centro Universitario de Santa Rosa.

6.2.3 Fotografías

- **Antes**

Fotografía 29

Vista panorámica del área disponible para la instalación de los nuevos paneles solares.



Nota. Fuente: Estudiante Ejecutora, Profesora Elda Lily Pineda Molina

Fotografía 30

Estudiante ejecutora del proyecto ubicada en la zona a instalar los paneles solares.



Nota. Fuente: Lic. Yoni Manuel Quevedo Barrera, Asesor del proceso

— Durante

Fotografía 31

Verificación de la instalación por parte del profesional especializado en la instalación de paneles solares con la estudiante ejecutora del proyecto



Nota. Fuente: Lic. Walter Armando Carvajal Díaz

Fotografía 32

Materiales adquiridos que fueron trasladados al techo de las instalaciones del Centro Universitario de Santa Rosa.



Nota. Fuente: Elda Lily Pineda Molina

— Después

Fotografía 33

Paneles instalados en el Centro Universitario de Santa Rosa.



Nota. Fuente: Elda Lily Pineda Molina

Fotografía 34

Estudiante ejecutora verificando la instalación de los paneles solares.



Nota. Fuente: Lic. Elman Erik González Ramos

Fotografía 35

Estudiante Ejecutora, Profesional Asesor y Especialista en instalaciones de paneles solares corroborando todo el trabajo realizado.



Nota. Fuente: Lic. Walter Armando Carvajal Díaz

Fotografía 36

Equipo de trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado Cohorte 2022.



Nota. Fuente: Elda Lily Pineda Molina

Fotografía 37

Acta de entrega del proyecto del voluntariado (Parte I)

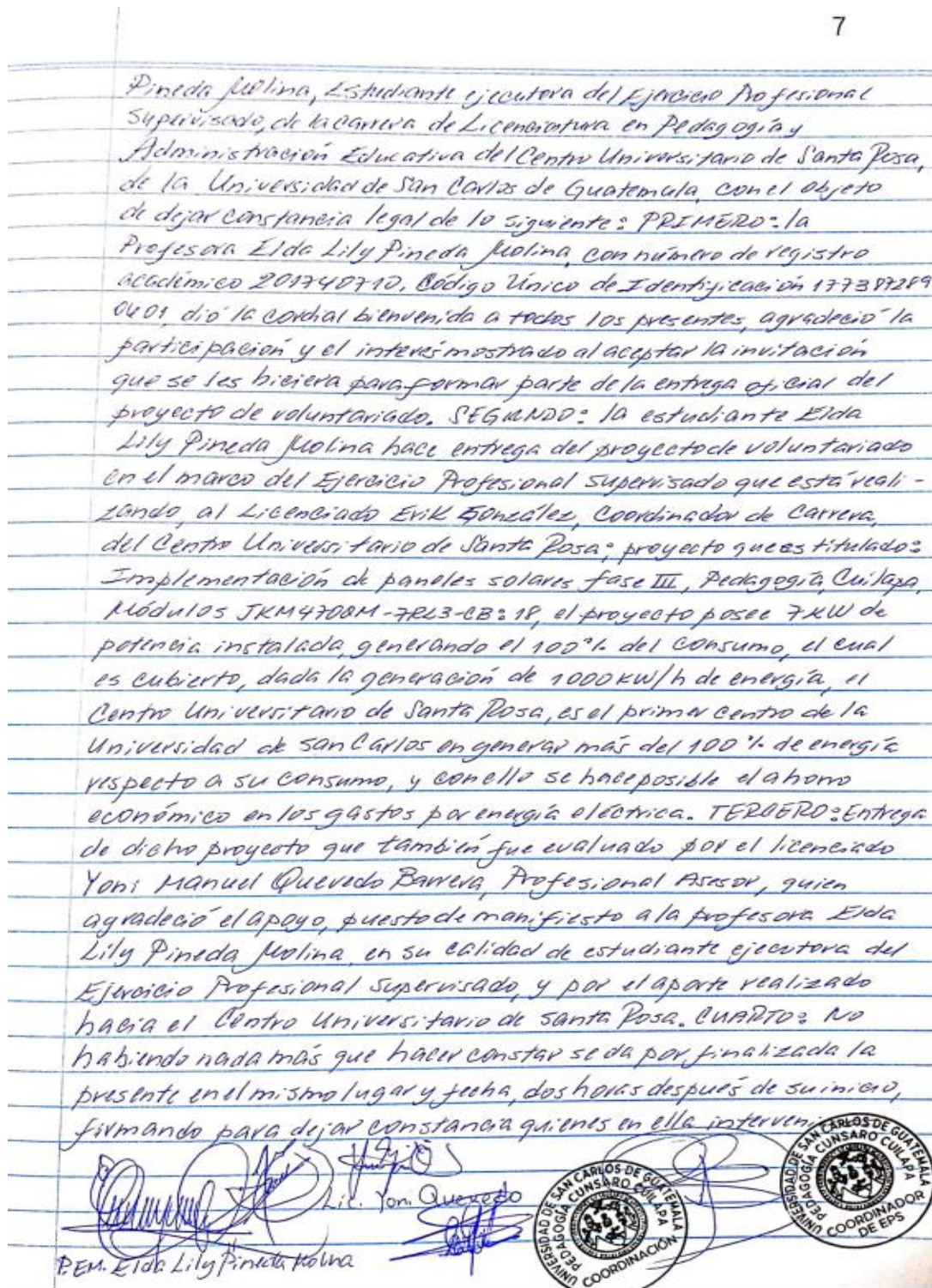
Acta No. 04-2022

En el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa, siendo las nueve horas, del día sábado veinticinco de junio del año dos mil veintidos, reunidos en las instalaciones que ocupa el Centro Universitario de Santa Rosa (CUNSAIRO), las siguientes personas: Licenciado Elman Erik González Ramos, Coordinador de la carrera de Pedagogía, sección Cuilapa, Licenciado Walter Armando Carvajal Díaz, Coordinador de EPS (Ejercicio Profesional Supervisado), sección Cuilapa, carrera Pedagogía y supervisor del mismo, Licenciado Yoni Manuel Quevedo Barvera, profesional Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado, Licenciada Elma Janeth Ramírez Sandoval, profesional Revisora del Ejercicio Profesional Supervisado, Doctor Justo Rodríguez, responsable del proyecto, Profesora Elda Lily

Nota. Fuente: Estudiante ejecutora, Profesora Elda Lily Pineda Molina.

Fotografía 38

Acta de entrega del proyecto del voluntariado (Parte II)



Nota. Fuente: Estudiante ejecutora, Profesora Elda Lily Pineda Molina.

Capítulo 7

7. Conclusiones, Recomendaciones y Bibliografía

7.1 Conclusiones

- Las funciones administrativas se fortalecieron con la implementación de un espacio específico para la prevención, detección y cuidado de los niños y niñas, en relación a posibles contagios de Covid-19, al momento de asistir a la Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer.
- Los integrantes del Consejo de Padres de familia participaron activamente en los talleres de socialización y consensos para la implementación de dicha área de prevención ante la amenaza de la pandemia mundial que se enfrenta.
- El cumplimiento de las normativas vigentes que validan el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado en el Centro Universitario de Santa Rosa, facilita la integración del estudiante ejecutor de manera amplia y directa en las comunidades o instituciones que se seleccionan como sede de su ejecución.
- La integración de procesos de trabajo inter institucionales es una alternativa de progreso y desarrollo para entidades de servicio comunitario, tal el caso del trabajo exitoso en pro de salvaguardar la salud de los niños y niñas realizado por los integrantes de la comunidad educativa y la unidad del Ejercicio Profesional Supervisado del Centro Universitario de Santa Rosa.
- La proyección de los estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado que impulsa el Centro Universitario de Santa Rosa, cumple con la política de extensión universitaria puesto que genera desarrollo social y comunitario.

7.2 Recomendaciones

- Que se impulsen campañas de divulgación a todo nivel para socializar el impacto que está teniendo el contar con un área que servirá para evitar contagios de Covid-19, al interior de la Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer.
- Desarrollar periódicamente capacitaciones que provoquen el fortalecimiento organizacional e institucional de todos los integrantes del Comité de Padres de Familia.
- Que se fortalezca el trabajo realizado por los profesionales universitarios en el ámbito de los propedéuticos, las asesorías y las supervisiones para que al final del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado se sigan obteniendo resultados favorables para el desarrollo socioeconómico y educativo de las comunidades del Departamento de Santa Rosa.
- Que se impulsen procesos de integración comunitaria con la única intención de que generando un trabajo en equipo se pueda consolidar el derecho a la salud de los más vulnerables en caso de posibles contagios de Covid-19.
- Que las autoridades del Centro Universitario de Santa Rosa, sigan fortaleciendo el compromiso de cumplir con la política de extensión universitaria en aras de coadyuvar al desarrollo comunitario de la región por medio de la proyección del trabajo realizado a través del Ejercicio Profesional Supervisado.

7.3 Referencias Bibliográficas

- Dunn Herbert L (1959) Educación para la Salud. España. Última edición, Editorial Grupo Planeta.
- Escobar, Lara Rafael (2015) citando a Aristóteles (384-322 a.C.). La educación consiste en dirigir los sentimientos de placer y dolor hacia el orden ético. Maracay, Venezuela. Biblioteca Sociofilosófica. Editorial Libertador.
- García, I., & de la Cruz, G. (2014). Las guías didácticas: recursos necesarios para el aprendizaje autónomo. Madrid, España, Editorial Panamericana.
- Grawitz M. (1984) “Métodos y Técnicas de las Ciencias Sociales I-II.” México: Editorial Mexicana
- Hernández, Fernández Baptista. (1994) “Metodología de la Investigación”. Colombia: McGraw Hill
- Meirieu, P. (2009). Aprender sí, pero ¿cómo? Barcelona: Editorial Octaedro.
- Normativo para el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, del Centro Universitario de Santa Rosa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Rogers, Edward S. (1960) Persona a Persona. Toronto, Canadá. Editorial Médica Panamericana
- Salkind, Neil J. (1999) Métodos de Investigación. México: Prentice Hall.
- Seppilli Alessandro (1971) Diez reflexiones para entender. Barcelona, España. Editorial Gedisa
- Soler y Palau (2013) Conceptos básicos sobre la educación en valores. México Distrito Federal: Editorial Paraninfo.
- Soler y Palau (2014) Manual práctico desarrollo musical., Barcelona España: Editorial ERGAT

7.3.1 *Legislación*

Congreso de la República de Guatemala (2003) **La Ley Protección Integral Guatemala,**

Decreto No. 27-2003. Guatemala. Editorial Piedra Santa

Congreso de la República de Guatemala (1986) **Ley de la Comisión de Derechos Humanos del**

Congreso de la República de Guatemala y del Procurador de los Derechos Humanos,

Decreto No. 54-86

Constitución Política de la República de Guatemala (1985) Título I: La persona humana, fines

y deberes del Estado. Guatemala. Editorial Piedra Santa

Ley de Educación Nacional (1991) Decreto Legislativo No. 12-91

Ministerio de Educación **Currículum Nacional Base -CNB-** del Nivel de Educación Pre-

primaria (2005) Guatemala. Editorial Cenaltex

7.4 E-grafía

- Adrián, Yirda. (Última edición:26 de enero del 2021). Definición de Proceso. Recuperado de: <https://conceptodefinicion.de/proceso/>. el 28 de julio de 2022
- G. Fioriono (2020) Repercusión de los contagios en áreas cerradas y la participación del médico como profesional sanitario. Recuperado de: <http://annals.org/alm/fullarticle/2764816/clinician.education-preventive-covid-19survey-conveniencie-sample> el 15 de agosto de 2022
- Lorenzo García Aretio – Editor del BENED y Titular de la CUED Otros Editoriales del BENED: Recuperado de <http://www.uned.es/cued/boletin.html> el 29 de julio de 2022
- www.ine.gob.gt (consultada el 01 de junio de 2022)
- Yurda, Adrián (2021) Estudio epidemiológico descriptivo. Recuperado de <http://conceptodefinición.de/proceso/consultado> el 28 de julio de 2022

Capítulo 8

8. Apéndice y glosario

8.1 Apéndice

1. Plan general del Ejercicio profesional supervisado

1.1 Introducción

El plan general del Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, del Centro Universitario de Santa Rosa, (Cunsaro), de la Universidad de San Carlos de Guatemala; se realizará en la Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”, del municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa. Se establece como exigencia para el estudiante, en su desarrollo académico una actividad práctica, en la institución seleccionada para el efecto. La finalidad del Ejercicio Profesional Supervisado es, lograr el desenvolvimiento de sus estudiantes ejecutores, por medio de procesos y gestiones que busquen consolidar y optimizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que pueda tener la institución, así también llevar a la práctica todos los conocimientos técnicos como administrativos, que ha adquirido a lo largo de la carrera. En esta etapa se debe realizar un trabajo competente y de gestión profesional, que le permita proyectarse hacia la sociedad, buscando el bien común.

Lo que pretende el Centro Universitario de Santa Rosa es que, todo profesional realice un proceso de participación y autogestión dentro de las instituciones, con el fin de fortalecerlas.

1.2 Información general

1.2.1 Datos del estudiante

- **Nombre:** Elda Lily Pineda Molina
- **Carné:** 201740710
- **Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
- **Lugar de estudio:** Centro Universitario de Santa Rosa
- **Número telefónico:** 5694-7817
- **Correo electrónico:** pinedelda@gmail.com
- **Dirección:** Calle 15 de septiembre, Barrio La Parroquia, Cuilapa

1.2.2 Datos de la institución

- **Nombre:** Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”
- **Director:** Marisabel Pérez Franco de Rodas
- **Ubicación:** 1ª. Avenida 4-35, zona 4, Barrio La Parroquia
- **Municipio:** Cuilapa
- **Departamento:** Santa Rosa
- **Tipo de institución:** Pública
- **Número telefónico:** 7886-5232
- **Horario de trabajo:** 08:00-12:00

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Indagar sobre los procesos científicos, sociales, culturales y tecnológicos de una institución, con el fin de determinar la situación interna y externa de la misma, y de la comunidad seleccionada para llevar a cabo el Ejercicio Profesional Supervisado.

1.3.2 *Objetivos específicos*

- Analizar la importancia del proceso de enseñanza-aprendizaje proporcionado al estudiante durante su formación profesional de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, del Centro Universitario de Santa Rosa, esto para poder vincularlo con la realización del Ejercicio Profesional Supervisado.
- Realizar el proceso de investigación diagnóstica enfocada al proceso administrativo enmarcado en la estructura organizacional institucional.
- Identificar la realidad institucional en su contexto, y dar participación al estudiante ejecutor para que desarrolle su nivel de responsabilidad social a través de los procesos de extensión universitaria.
- Contribuir a la búsqueda de soluciones viables y factibles a las necesidades que atraviesa la institución educativa.
- Fortalecer los conocimientos teóricos-prácticos adquiridos por el estudiante, durante el proceso de formación, que coadyuven a impulsar la investigación e innovación en la comunidad educativa.

1.4 Descripción de las actividades a realizar

- Redacción del plan general del Ejercicio Profesional Supervisado.
- Revisión, corrección y aprobación del plan correspondiente.
- Selección de la institución donde se realizará el Ejercicio Profesional Supervisado.
- Solicitud de autorización en la institución sede de práctica para desarrollar el Ejercicio Profesional Supervisado.
- Autorización por parte de la autoridad responsable en la institución.

- Redactar acta de toma de posesión en la institución sede de práctica para iniciar el Ejercicio Profesional Supervisado.
- Redacción del plan del diagnóstico.
- Revisión, corrección y aprobación del plan correspondiente.
- Redacción de las herramientas de evaluación que se utilizarán durante el diagnóstico.
- Observación directa del establecimiento educativo.
- Entrevista al director de la institución educativa.
- Aplicación de un FODA en la institución educativa.
- Listar y priorizar necesidades en el centro educativo.
- Elaboración de informe del diagnóstico.
- Revisión, corrección y aprobación del diagnóstico.
- Estructuración de la fundamentación teórica.
- Revisión, corrección y aprobación de la fundamentación teórica.
- Redacción del plan de acción.
- Revisión, corrección y aprobación del plan de acción.
- Redacción de la ejecución y sistematización de la intervención.
- Revisión, corrección y aprobación del informe de sistematización.
- Estructuración de la evaluación del proceso.
- Redacción del informe del voluntariado.
- Revisión, corrección y aprobación del informe del voluntariado
- Elaboración del informe final.
- Revisión y correcciones del informe final.
- Entrega del informe final.

1.5 Cronograma general

Tabla 20

Cronograma general del Ejercicio Profesional Supervisado

No.	Actividades	Periodo por semana															
		Mayo				Junio				Julio				Agosto			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Redacción del plan general del Ejercicio Profesional Supervisado.	P	X			E	X										
2	Revisión, corrección y aprobación del plan correspondiente.	P	X			E	X										
3	Selección de la institución donde se realizará el Ejercicio Profesional Supervisado.	P	X			E	X										
4	Solicitud de autorización en la institución sede de práctica para desarrollar el Ejercicio Profesional Supervisado.	P	X			E	X										
5	Autorización por parte de la autoridad responsable en la institución	P	X			E	X										
6	Redactar acta de toma de posesión en la institución sede de práctica para iniciar el Ejercicio Profesional Supervisado.	P	X			E	X										

7	Redacción del plan del diagnóstico.	P	X
		E	X
8	Revisión, corrección y aprobación del plan correspondiente.	P	X
		E	X
9	Redacción de las herramientas de evaluación que se utilizarán durante el diagnóstico.	P	X
		E	X
10	Observación directa del establecimiento educativo.	P	X
		E	X
11	Entrevista al director de la institución educativa.	P	X
		E	X
12	Aplicación de un FODA en la institución educativa.	P	X
		E	X
13	Listar y priorizar necesidades en el centro educativo.	P	X
		E	X
14	Elaboración de informe del diagnóstico.	P	X
		E	X
15	Revisión, corrección y aprobación del diagnóstico.	P	X
		E	X
16	Estructuración de la fundamentación teórica.	P	X
		E	X
17	Revisión, corrección y aprobación	P	X

	de la fundamentación teórica.	E	X		
18	Redacción del plan de acción.	P		X	
		E		X	
19	Revisión, corrección y aprobación del plan de acción.	P			X
		E			X
20	Redacción de la ejecución y sistematización de la intervención.	P			X
		E			X
21	Revisión, corrección y aprobación del informe de sistematización.	P			X
		E			X
22	Estructuración de la evaluación del proceso.	P			X
		E			X
23	Redacción del informe del voluntariado.	P			X
		E			X
24	Revisión, corrección y aprobación del informe del voluntariado.	P			X
		E			X
25	Elaboración del informe final.	P			X
		E			X
26	Revisión y correcciones del informe final.	P			X
		E			X
27	Entrega del informe final.	P			X
		E			X

Nota. Fuente: Elaboración de la Estudiante Ejecutora, Profesora Elda Lily Pineda Molina

1.6 Metodología de trabajo

La ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado se realizará en la Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer” Jornada Matutina, de una forma estructural iniciando con un diagnóstico, el cual su objetivo es identificar la problemática por la que atraviesa la institución, como antelación a seleccionar el problema principal, el cual será analizado para buscar y darle una solución que sea viable y factible, con la finalidad de que la institución educativa tenga un mejor desempeño en sus labores. Durante el desarrollo del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado en general se vinculará el uso de herramientas y estrategias pertinentes en la búsqueda de soluciones a la problemática social y educativa de nuestro país.

1.7 Evaluación

El proceso del Ejercicio Profesional Supervisado se evaluará antes, durante y después de la ejecución de cada etapa, dígame: la observación, diagnóstico, plan de acción, intervención y sistematización del proyecto a ejecutar, por medio de una lista de cotejo, previamente elaborada, analizada y aprobada para su respectiva utilización.

2. Plan de diagnóstico

2.1 Parte informativa

2.1.1 Título

Plan de diagnóstico del Ejercicio Profesional Supervisado en la Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”

2.1.2 Ubicación física de la comunidad o institución

1ª. Avenida 4-35, zona 4, Barrio La Parroquia, Cuilapa, Santa Rosa.

2.1.3 Objetivos

2.1.3.1 Objetivo general.

Establecer procesos sistemáticos que nos permitan identificar las necesidades de la institución seleccionada dentro de su contexto, para el Ejercicio Profesional Supervisado, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, y encontrar una solución adecuada que permita el mejoramiento de las misma, con base en los procesos sociales, culturales y científicos.

2.1.3.2 Objetivos específicos.

- Analizar las condiciones en las que se encuentra la institución, con el fin de establecer situaciones y priorizar acciones que coadyuven a la consecución de procesos administrativos de calidad.
- Plantear estrategias educativas desde el ámbito administrativo enfocadas específicamente en las medidas de bioseguridad contra contagios de Covid-19.
- Determinar las necesidades prioritarias dentro de la institución por medio del proceso de investigación.

- Contribuir en la priorización y ejecución de proyectos enfocados en las funciones administrativas y de gestión.
- Promover y concientizar a la comunidad educativa sobre la realidad nacional, buscando soluciones a los problemas existentes.

2.1.4 Justificación

La etapa del diagnóstico del Ejercicio Profesional Supervisado, tiene como propósito fundamental identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas con las que cuenta la Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”, ubicada en el municipio de Cuilapa, Santa Rosa, mismas que servirán de base para identificar la realidad del establecimiento educativo. Este estudio permite analizar, evaluar y tomar decisiones pertinentes, que den respuesta a la solución y/o mejoramiento de las posibles problemáticas o necesidades por las que atraviesa la institución.

2.1.5 Actividades a realizar

- Redacción y aprobación del plan específico.
- Solicitud de autorización para desarrollar el Ejercicio Profesional Supervisado.
- Autorización por parte de la autoridad responsable en la institución.
- Presentación ante el responsable de la institución
- Redacción del acta de toma de posesión del Ejercicio Profesional Supervisado.
- Elaboración de instrumentos de investigación para el diagnóstico.
- Observación directa del establecimiento educativo.
- Entrevista al responsable de la institución educativa.
- Aplicación de un FODA en la institución educativa.
- Listar y priorizar necesidades en el centro educativo.
- Elaboración de informe del diagnóstico.

- Entrega del informe del diagnóstico para su revisión.
- Revisión, corrección y aprobación del informe específico.

2.1.6 *Tiempo*

La etapa del diagnóstico dará inicio el 03 de mayo y finalizará el 31 de mayo del presente año.

2.1.7 *Cronograma de actividades*

Tabla 21

Cronograma de actividades del diagnóstico

No.	Actividades	Periodo por semana				Responsable
		mayo				
		1	2	3	4	
1	Redacción y aprobación del plan específico.	P E	X			Estudiante Ejecutora
2	Solicitud de autorización para desarrollar el Ejercicio Profesional Supervisado.	P E	X			Estudiante Ejecutora
3	Autorización por parte de la autoridad responsable en la institución.	P E	X			Estudiante Ejecutora
4	Presentación ante el responsable de la institución	P E	X			Estudiante Ejecutora
5	Redacción del acta de toma de posesión del Ejercicio Profesional Supervisado.	P E	X			Estudiante Ejecutora

6	Elaboración de instrumentos de investigación para el diagnóstico.	P E	X	Estudiante Ejecutora
7	Observación directa del establecimiento educativo	P E	X	Estudiante Ejecutora
8	Entrevista al responsable de la institución educativa.	P E	X	Estudiante Ejecutora
9	Aplicación de un FODA en la institución educativa.	P E	X	Estudiante Ejecutora
10	Listar y priorizar necesidades en el centro educativo.	P E	X	Estudiante Ejecutora
11	Elaboración de informe del diagnóstico.	P E	X	Estudiante Ejecutora
12	Entrega del informe del diagnóstico para su revisión.	P E	X	Estudiante Ejecutora
13	Revisión, corrección y aprobación del informe específico.	P E	X	Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado

Nota. Fuente: Elaboración de la Estudiante Ejecutora, Profesora Elda Lily Pineda Molina

2.1.8 *Técnicas e instrumentos a utilizar*

Todo proceso investigativo, requiere de soporte técnico y científico, con el fin de obtener el resultado esperado, para el efecto se utilizará:

- **Observación:** Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis. Es un elemento

fundamental de todo proceso de investigación; en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos.

- **Entrevista:** Una entrevista es un intercambio de ideas u opiniones mediante una conversación que se da entre dos o más personas. Dentro de una entrevista existen dos roles: el entrevistador y el entrevistado. El entrevistador dirige la entrevista y plantea el tema a tratar haciendo las preguntas, es quien inicia y finaliza la misma, el entrevistado es quien se expone de manera voluntaria al interrogatorio del entrevistador.
- **FODA:** La técnica FODA se orienta principalmente al análisis y resolución de problemas, se lleva a cabo para identificar y analizar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de una organización, con el fin de proponer acciones y estrategias para su beneficio.
- **Lista de cotejo:** Instrumento de evaluación utilizado para verificar la presencia o ausencia de conocimientos, habilidades, actitudes o valores, se caracteriza por tener una escala con dos posibilidades: “sí” o “no”.

2.1.9 Recursos

2.1.9.1 Talento humano.

- Director del Centro Universitario de Santa Rosa
- Coordinador General de Exámenes de graduación
- Coordinación del Ejercicio Profesional Supervisado
- Coordinador de la Sección de Pedagogía Cuilapa
- Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado
- Revisor del Ejercicio Profesional Supervisado

- Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado
- Director del Establecimiento
- Personal Docente de la Institución
- Estudiante ejecutor.

2.1.9.2 Materiales.

- Fichas bibliográficas
- Hojas de papel bond
- Lapiceros
- Bote de tinta
- Impresiones
- Fotocopias
- Otros

2.1.9.3 Técnicos.

- Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado
- Proyecto Educativo Institucionalizado de la institución sede de práctica
- Protocolos de bioseguridad derivado de la pandemia del Covid-19
- Otros

2.1.9.4 Tecnológicos.

- Celular
- Internet
- Equipo de computación
- Otros

2.1.9.5 Físicos. Instalaciones de la Escuela Oficial de Párvulos “Emilia Meyer”, Cuilapa, Santa Rosa.

2.1.9.6 Financieros. Los recursos a utilizar durante el proceso, serán gestionados por el estudiante ejecutor del Ejercicio Profesional Supervisado.

Tabla 22

Presupuesto de gastos para desarrollar el diagnóstico institucional

No.	Cantidad	Descripción	Costo unitario	Costo Total
1	5	Fichas bibliográficas	Q. 1.00	Q. 5.00
2	100	Hojas de papel bond	Q. 10.00	Q. 10.00
3	2	Lapiceros	Q. 4.00	Q. 8.00
4	1	Bote de tinta	Q.130.00	Q. 130.00
5	15	Impresiones	Q. 1.00	Q. 15.00
6	20	Fotocopias	Q. 0.25	Q. 5.00
7	1	Internet	Q. 95.00	Q. 95.00
Total general			-----	Q. 268.00

Nota. Fuente: Elaboración de la Estudiante Ejecutora, Profesora Elda Lily Pineda Molina

2.1.10 Responsables

- **Asesor:** Lic. Yoni Manuel Quevedo Barrera
- **Revisora:** Licda. Elma Janeth Ramírez Sandoval
- **Supervisor:** Lic. Walter Armando Carvajal Díaz
- **Estudiante ejecutora:** Elda Lily Pineda Molina

2.1.11 Evaluación

El plan de diagnóstico será evaluado por medio de una lista de cotejo, previamente elaborada por la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado, la misma será con el visto bueno del asesor asignado para el proceso. El mencionado proceso se validará antes, durante y después de la ejecución de cada una de las actividades calendarizadas.

8.2 Glosario

- **Área:** es la medida de un espacio delimitado por un contorno al que se denomina perímetro.
- **Capacitación:** conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal que labora en una empresa.
- **Control:** es la función administrativa que consiste en medir y corregir el desempeño individual y organizacional para asegurar que los hechos se ajusten a los planes y objetivos de las empresas.
- **Coordinar:** disponer ordenadamente una serie de cosas de acuerdo con un método o sistema determinado.
- **Covid-19:** enfermedad respiratoria muy contagiosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se piensa que este virus se transmite de una persona a otra en las gotitas que se dispersan cuando la persona infectada tose, estornuda o habla.
- **Desarrollo:** la palabra desarrollo es visto como sinónimo de evolución y se refiere al proceso de cambio y crecimiento relacionado con una situación, individuo u objeto determinado.
- **Diagnóstico:** recoger y analizar datos para evaluar distintas debilidades o fortalezas.
- **Dirección:** es la acción y efecto de guiar por el camino adecuado rumbo al alcance de objetivos.
- **Divulgación:** acto de hacer pública una información que esté al alcance todas las personas.

- **Energía eléctrica:** es un tipo de energía que consiste en el movimiento de los electrones entre dos puntos cuando existe una diferencia de potencial entre ellos, lo cual permite generar la llamada corriente eléctrica.
- **Entrevista:** acción y efecto de mantener una conversación con una o varias personas acerca de ciertos extremos, para informar al público de sus respuestas.
- **Guía:** puede ser el documento que incluye los principios o procedimientos para encauzar una cosa o el listado con informaciones que se refieren a un asunto específico.
- **Herramientas:** utensilios que tienen la finalidad de hacer más sencillo y facilitar la elaboración de una tarea o actividad.
- **Impacto:** grado de afectación o de incidencia que tiene un proyecto, un evento o una organización en la sociedad, es decir, qué tanto altera socialmente su presencia y sus acciones.
- **Implementación:** la implementación constituye la realización de determinados procesos y estructuras en un sistema.
- **Investigación:** proceso intelectual y experimental que comprende un conjunto de métodos aplicados de modo sistemático, con la finalidad de indagar sobre un asunto o tema, así como de ampliar o desarrollar su conocimiento, sea este de interés científico, humanístico, social o tecnológico.
- **Logro:** es el alcance de una meta previamente propuesta por una persona o un grupo de personas. Refiere a la conquista efectiva y satisfactoria de aquellos intereses particulares que se intentan conseguir para así satisfacer deseos o anhelos propios.

- **Metodología:** serie de métodos y técnicas de rigor científico que se aplican sistemáticamente durante un proceso de investigación para alcanzar un resultado teóricamente válido.
- **Misión:** plantean objetivos que una persona o grupo que intenta alcanzar y la metodología para lograrlo.
- **Modulo educativo:** consiste en el material didáctico que contiene todos los elementos y recursos necesarios para el aprendizaje de conceptos y habilidades.
- **Pandemia:** es la afectación de una enfermedad infecciosa de los humanos a lo largo de un área geográficamente extensa, es decir, que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
- **Panel Solar:** un panel puede ser un módulo que, sumado a otros de su tipo, forma parte de una estructura. Solar, por su parte, es un adjetivo que se aplica a aquello relacionado con el sol.
- **Pedagogía:** ciencia que se ocupa de la educación y la enseñanza, especialmente la infantil.
- **Planificación:** es acción de planear en la gestión se refiere a planes y proyectos en sus diferentes ámbitos, niveles y actitudes.
- **Proceso:** un proceso es una secuencia de acciones que se llevan a cabo para lograr un fin determinado.
- **Profesional:** es la persona que ejerce una profesión, es decir, la persona que trabaja en un área laboral específica y especializada, cuyo conocimiento ha adquirido por medio de la instrucción universitaria.
- **Proyecto:** un proyecto es la planificación y la ejecución de una serie de acciones que, siendo su fin el conseguir un objetivo determinado, se llevan a cabo.

- **Recurso:** es aquel medio utilizado para cumplir un fin que, en el caso de la economía, sería la satisfacción de una necesidad.
- **Resultado:** es el efecto o consecuencia de una acción, proceso o situación. Este concepto es aplicable en distintos contextos.
- **Socialización:** es un determinado proceso en el cual un individuo, relacionándose con otros, aprende y desarrolla una serie de capacidades para conseguir una participación exitosa dentro de la sociedad.
- **Técnica:** conjunto de procedimientos, materiales o intelectuales, es aplicado en una tarea específica, con base en el conocimiento de una ciencia o arte, para obtener un resultado determinado.
- **Visión:** es la capacidad de ver más allá, en tiempo y espacio, y por encima de los demás, significa visualizar, ver con los ojos de la imaginación, en términos del resultado final que se pretende alcanzar.
- **Voluntariado:** es el trabajo de las personas que sirven a una comunidad o al medio ambiente por decisión propia y libre.

Anexos

Fotografía 39

Nombramiento del Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado



Licenciado
Yoni Manuel Quevedo Barrera
Asesor Ejercicio Profesional Supervisado
Centro Universitario de Santa Rosa
Presente

Estimado Licenciado Quevedo:

Aprovecho la oportunidad de saludarle y desearte toda clase de éxitos en sus actividades, diarias y laborales.

Por este medio me dirijo a usted para informarle que como Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado se le ha asignado la siguiente estudiante:

	Nombre	Carné	DPI	Unidad de Práctica
1	Elda Lily Pineda Molina	201740710	1773 87289 0601	Escuela Oficial de Párvulos Emilia Meyer, Cuilapa Santa Rosa.

Por lo que se le solicita, realizar el contacto con la estudiante y la unidad de práctica.

Sin otro particular me suscribo de usted, respetuosamente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. José Luis Aguirre Pumay

Director Centro Universitario de Santa Rosa
Coordinador General de Exámenes de Graduación
CUNSAO

c.c. Archivo
JLAP/adelar

Nota. Fuente: Estudiante ejecutora, Profesora Elda Lily Pineda Molina

Fotografía 40

Solicitud a la institución educativa para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA
UNIDAD DE EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
SECCIÓN PEDAGOGÍA, CUILAPA

Cuilapa, 04 de abril del 2022

Profesora
Marisabel Pérez Franco de Rodas
Directora
Escuela Oficial de Párvulos "Emilia Meyer"
Cuilapa, Santa Rosa
Su Despacho

Respetable Director

En calidad de Coordinador de la Unidad del Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la sección Cuilapa, atentamente por este medio me permito presentarle a el (la) estudiante Elda Lily Pineda Molina, registro académico 201740710 inscrito en la carrera de licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Pedagogía con sede en Cuilapa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para SOLICITARLE le permita la realización del trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado en la institución a su digno cargo.

La ejecución del proceso se basa en formular un proyecto pedagógico para lo cual tiene un máximo de 200 horas. Por lo que desde ya agradeceré le sea asignado un lugar acorde con las funciones que el proceso socio formativo del estudiante amerita así como toda la participación que la ejecución de investigación acción plantea como método de recolección de información.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Lic. Walter Armando Carvajal
Coordinador de Unidad de EPS Sección Pedagogía
CUNSAO

Nota. Fuente: Estudiante ejecutora, Profesora Elda Lily Pineda Molina

Fotografía 41

Acta de toma de posesión en la sede de práctica (Parte I)

2

Acta No. 01-2022

En Barrio La Parroquia, del municipio de Cuitapa, del departamento de Santa Rosa, siendo las 10:00 horas del día lunes, nueve de mayo del año dos mil veintidos, reunidos en el ambiente donde se encuentra la Dirección de la Escuela Oficial de Pámulos "Emilia Meyer" el Licenciado Yoni Manuel Quevedo Barrera, Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado de la Carrera de Pedagogía, sección Cuitapa, la profesora Marisabel Pérez Franco de Podes, Directora de la institución educativa y la estudiante ejecutora del Ejercicio Profesional Supervisado Elda Lily Pineda Molina, para dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO: La estudiante ejecutora del Ejercicio Profesional Supervisado presentó ante la directora de la escuela la solicitud respectiva en la cual en su punto modular solicita autorización para realizar en dicho centro educativo todo el proceso correspondiente al Ejercicio Profesional Supervisado, que contempla la carrera, previa adaptación al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa. SEGUNDO: En virtud de lo expuesto en el punto anterior, la profesora Marisabel Pérez Franco de Podes, en su calidad de directora dio la bienvenida y agradeció a las autoridades universitarias por el apoyo que se le está brindando a la comunidad y a la escuela al asignar a la estudiante a realizar dicho proceso, manifestando una respuesta aceptable a dicha solicitud. TERCERO: Tomó la palabra el Licenciado Yoni Manuel Quevedo Barrera para dar las gracias de la estudiante Pineda y agradecer a la directora por aceptar a la estudiante para llevar a cabo el proceso dentro de la institución, como también lo expuso el vídeo y cronograma general de trabajo que la estudiante debe realizar durante todo el proceso, por lo que procedió a darle posesión.


Nota. Fuente: Estudiante ejecutora, Profesora Elda Lily Pineda Molina

Fotografía 42

Acta de toma de posesión en la sede de práctica (Parte II)

3

a la ejecutora, por su parte la profesora de enseñanza media en Pedagogía y Administración Educativa Elda Lily Pineda Molina, agradeció a la directora de la escuela, por el apoyo al brindarle un espacio adecuado para la realización de todo el trabajo que enmarca el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado que impulsa el Centro Universitario de Santa Rosa. CUARTO: en la presente fecha da inicio el desarrollo de la primera fase titulada Diagnóstico Institucional, teniendo una duración de treinta días calendario. No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente, una hora después de su inicio en el mismo lugar y fecha. Firmando para el efecto los que en ella intervinimos. Damos fe. --



Nota. Fuente: Estudiante ejecutora, Profesora Elda Lily Pineda Molina

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Santa Rosa -CUNSARO-



Ejercicio Profesional Supervisado

Entrevista a Directora

Para conocer la realidad del Centro Educativo

Nombre de la institución educativa: Escuela Oficial de Párvulos "Emilia Meyer", Cuilapa, Santa Rosa

Nombre de la Directora: Marisabel Pérez Franco de Rodas

No.	Pregunta	Si	No	Observaciones
1	¿Cuenta con un plan de riesgo contra el Covid-19?	X		
2	¿Cuenta con insumos de bioseguridad para proteger a la comunidad educativa que ingresa a la institución?	X		
3	¿Cuenta con suficientes docentes según la matrícula escolar de su establecimiento?	X		
4	¿Cuenta con un ambiente exclusivo para dirección?		X	
5	¿Cuenta con diferentes rutas de acceso de entrada y salida del establecimiento?	X		
6	¿Tiene área ventilada para recreación de los niños?	X		
7	¿Cuenta con agua potable?	X		
8	¿Cuenta la escuela con infraestructura confiable?	X		
9	¿Cuenta con sanitarios para docentes y niños?		X	
10	¿Cuenta con área de aislamiento por contagios de Covid-19?		X	

PEM. Elda Lily Pineda Molina

Estudiante ejecutora

Lic. Yoni Manuel Quevedo Barrera

Asesor

Ejercicio Profesional Supervisado



Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Santa Rosa -CUNSARO-



Ejercicio Profesional Supervisado

Nombre de la institución educativa: Escuela Oficial de Párvulos "Emilia Meyer"

Nombre de la Directora: Marisabel Pérez Franco de Rodas

Lista de cotejo para la observación del centro educativo

No.	Pregunta	Si	No
1	¿Cuenta con suficientes salones de clase?	X	
2	¿Tienen las aulas puertas de acceso amplias?	X	
3	¿Cuenta con suficientes docentes?	X	
4	¿Cuenta con un ambiente exclusivo para dirección?		X
5	¿Cuenta con servicios básicos dentro de la escuela?	X	
6	¿Tiene área verde para la recreación de los niños?		X
7	¿Cuenta con medidor de temperatura al ingreso?		X
8	¿Cuenta con dispensadores de gel en cada ambiente?	X	
9	¿Cuenta con sanitarios separados para niños y docentes?		X
10	¿Cuenta con área de aislamiento por contagios?		X
11	¿Cuenta con mobiliario y equipo apropiado?		X
12	¿Cuenta con un clima laboral aceptable?	X	
13	¿Tiene conocimiento de los protocolos para el regreso a clases?	X	
14	¿Cuenta con recursos indispensables para llevar a cabo la administración del establecimiento?	X	
15	¿Tiene construcciones alrededor del establecimiento, que ponen en riesgo a niños y docentes?	X	

PEM. Elda Lily Pineda Molina

Estudiante ejecutora

Lic. Yoni Manuel Quevedo Barrera

Asesor

Ejercicio Profesional Supervisado

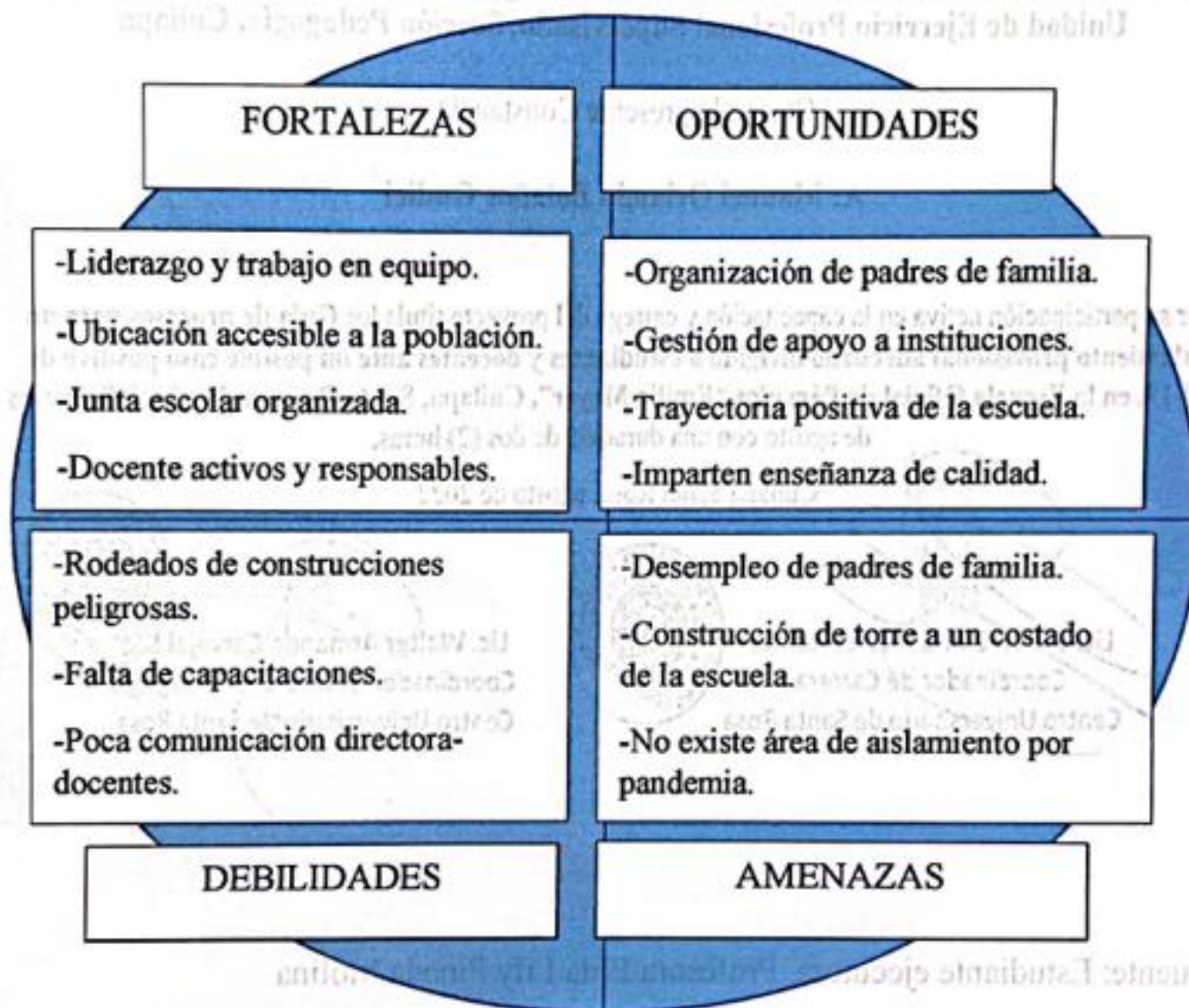
Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Santa Rosa -CUNSARO-
Ejercicio Profesional Supervisado





Nombre de la institución educativa: Escuela Oficial de Párvulos "Emilia Meyer"

Nombre de la Directora: Marisabel Pérez Franco de Rodas

FODA para identificar y analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas del establecimiento educativo.




 PEM. Eida Lily Pineda Molina
 Estudiante ejecutora


 Lic. Yoni Manuel Quevedo Barrera
 Asesor
 Ejercicio Profesional Supervisado

Fotografía 43

Constancia de participación en el taller y entrega del proyecto pedagógico



Nota. Fuente: Estudiante ejecutora, Profesora Elda Lily Pineda Molina